

**SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN
SOBRE
TOXICOMANÍAS
(S.E.I.T.)**

INFORME AÑO 1992

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL
PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS**



Edita:
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Secretaría General Técnica
Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid

Imprime: Neografis, S. L. - Santiago Estévez, 8 - 28019 Madrid
NIPO: 351-93-038-7
ISBN: 84-7670-380-5
Depósito legal: M. 1.951-1994

ELABORACIÓN DEL INFORME

Análisis y Redacción:

* Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):

Julián Vicente
Gregorio Barrio
Luis de la Fuente

* Instituto Municipal de Investigación Médica (IMIM) Barcelona:

Antonia Domingo
Josep M^a Antó

Gestión de Datos a Nivel Central:

Luis Royuela

Tratamiento de Textos y Gráficos:

Ana Pacios
Eva Sánchez

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA

En la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND):

Julián Vicente
Gregorio Barrio
Luis de la Fuente
José Santacreu

En Comunidades Autónomas:

Andalucía:	Mercedes Suárez	País Vasco:	Evelia García
Aragón:	Miguel Eguizábal		Agustín Ozamiz
Asturias:	Margarita Eguíagaray	Extremadura:	Tomás Rodríguez
Baleares:	Antonia Galmes	Galicia:	Jesús Morán
Canarias:	Milagros Domínguez		M ^a Carmen de Saá
	Pedro Medina	Rioja:	Carmen Gutiérrez
Cantabria:	César Pascual	Madrid:	Juana Matía.
Castilla-La Mancha:	Carlos Alonso	Murcia:	J.Francisco Correa
Castilla y León:	José M. Martínez		Carmen Navarro
Cataluña(*):	Josep M ^a Suelves	Navarra:	Miguel Martínez
C.Valenciana:	Manuel Sanchis	Ceuta:	J. Carlos Pérez
	Inmaculada Ramírez	Melilla:	Pilar Olinde

Asesoramiento metodológico:

- IMIM. Barcelona.
Antonia Domingo
Josep M^a Antó
- Servicio de Información Sanitaria del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA SALUD. Barcelona.
Josep Roca
- Servicio de Medicina Preventiva Hospital General de Alicante
Jose Sánchez

Aplicaciones informáticas:

Alfredo Bermudez de Castro

(*) Los datos del Indicador Urgencias y del Indicador Mortalidad correspondientes al municipio de Barcelona fueron recogidos y procesados por el Servicio de Información Sanitaria del Instituto Municipal de la Salud.

El contenido de este volumen puede ser reproducido o copiado sin permiso, siempre que se mencione la referencia siguiente:

“DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Informe año 1992. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid, 1994”

La base de datos del SEIT está disponible en soporte magnético para todos aquellos profesionales e investigadores que quieran realizar estudios específicos. Para su utilización, consultar las normas del Anexo IX de este informe.

INFORMACIÓN: Para obtener información sobre el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) contactar con:

“DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (DGPNSD).”
Ministerio de Sanidad y Consumo. Paseo del Prado, 18-20. MADRID 28014

TEL.: 91/ 596 16 43-596 16 44

FAX.: 91/ 596 16 35

También puede obtenerse información en los servicios relacionados en el Anexo X.

AGRADECIMIENTOS: El desarrollo del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) es posible gracias al esfuerzo diario y anónimo, que realizan muchas personas en diversas Instituciones: Centros de Tratamiento de Drogodependencias, Servicios de Urgencia de los Hospitales, Institutos Anatómico-Forenses, Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología, etc... La relación de los servicios e instituciones colaboradoras aparece en el Anexo V.

Este informe no es más que una presentación elaborada de la información recogida por los trabajadores de esas Instituciones. Nuestro más sincero agradecimiento a todos ellos.

INDICE

	Página
Índice	7
Índice de figuras.....	8
Índice de tablas.....	9
1. DESCRIPCIÓN DEL SEIT	19
Introducción.	
Objetivos.	
Indicador Tratamiento por opiáceos o cocaína.	
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína.	
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína.	
Información que proporciona el SEIT.	
Limitaciones de los datos del SEIT.	
Bibliografía.	
2. RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL SEIT PARA 1992.....	31
Indicador Admisiones a Tratamiento por opiáceos o cocaína.	
Indicador Urgencias por opiáceos o cocaína.	
Indicador Mortalidad por opiáceos o cocaína.	
3. TABLAS DEL INDICADOR ADMISIONES A TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA.	57
Tablas globales.	
Tablas por Comunidades Autónomas.	
4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIÁCEOS O COCAÍNA.	113
Tablas globales.	
Tablas por Comunidades Autónomas.	
5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD POR OPIÁCEOS O COCAÍNA	141
Tablas globales.	
Tablas por ciudades.	
6. ANEXOS.....	151
I. Cobertura	153
Descripción.	
Resultados.	
Tablas de cobertura.	
II. Indicaciones para el uso de las tablas	177
III. Definición de los términos utilizados.....	183
IV. Hojas de notificación	191
V. Centros participantes de cada Comunidad Autónoma	199
VI. Poblaciones.....	213
VII. Tablas de valores desconocidos.....	221
VIII. Tablas comparativas años 1987-1992.....	227
IX. Normas para la utilización de la base de datos del SEIT	237
X. Instituciones que recogen la información	241
(Sistemas Autonómicos de Información sobre Toxicomanías)	

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por heroína. España 1987-92.	34
Figura 2. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencias motivados por cocaína. España 1987-92.	35
Figura 3. Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media de inicio en el consumo de los admitidos a tratamiento. España 1987-92.	35
Figura 4. Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT. España 1987-1992.....	36
Figura 5. Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas. 1983-1992.	36
Figura 6. Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento. 1983-1992.....	37
Figura 7. Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España 1992.....	38
Figura 8. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según sexo (%).España 1992. ...	40
Figura 9. Casos admitidos tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1992.....	40
Figura 10. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio de consumo (%). España 1992.	42
Figura 11. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (%). España 1992.	42
Figura 12. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1992.	43
Figura 12A. Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España 1992.	43
Figura 13. Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1992.	45
Figura 13A. Distribución de los admitidos por primera vez a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España 1991-1992.....	45
Figura 14. Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no. España 1992.	47
Figura 15. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1992.....	50
Figura 15A. Episodios de urgencia según droga principal (%). España 1992.....	50
Figura 16. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según sexo (%). España 1992.	51
Figura 17. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España 1992.	52
Figura 18. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según motivo de consulta (%). España 1992.....	52
Figura 19. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España 1992.....	56
Figura 20. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%). España 1992.....	56

INDICE DE TABLAS

I.- INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS GENERALES	Página
TABLA 1.- ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.....	60
TABLA 1A.- ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1992.....	60
TABLA 2.- NÚMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.	61
TABLA 3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.....	62
TABLA 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO, Y REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.	63
TABLA 4B.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.....	64
TABLA 7.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.....	65
TABLA 8.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGUN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	66
TABLA 9.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	67
TABLA 9A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	68
TABLA 11.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	69
TABLA 11A.-PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	70
TABLA 12.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	71

TABLA 12A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	71
TABLA 13.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO), POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	72
TABLA 13A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO), POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	73
TABLA 14.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.....	74
TABLA 14A.-EDAD MEDIA DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.	74
TABLA 15.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	75
TABLA 15A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	75
TABLA 16A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	76
TABLA 16Abis-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	76
TABLA 16B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS, POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	77
TABLA 16Bbis-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	77
TABLA 16C.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	78
TABLA 16Cbis-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR EL AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	78

II.- INDICADOR TRATAMIENTO: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

TABLA 17.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS) C.A. DE ANDALUCÍA 1992.....	79
TABLA 18.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE ARAGÓN 1992.	80
TABLA 19.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). P. DE ASTURIAS 1992.....	81
TABLA 20.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE BALEARES 1992.	82
TABLA 21.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANARIAS 1992.	83
TABLA 22.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CANTABRIA 1992.....	84
TABLA 23.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA-LA MANCHA 1992.....	85
TABLA 24.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CASTILLA Y LEÓN 1992.	86
TABLA 25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE CATALUÑA 1992.....	87
TABLA 26.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1992.	88
TABLA 27.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1992.....	89
TABLA 28.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIA). C.A. DE EXTREMADURA 1992.....	90
TABLA 29.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. A. DE GALICIA 1992.....	91
TABLA 30.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE LA RIOJA 1992.....	92

	Página
TABLA 31.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MADRID 1992.	94
TABLA 32.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE MURCIA 1992.....	94
TABLA 33.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE NAVARRA 1992.....	95
TABLA 33B.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1992.....	96
TABLA 33C.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1992.	97
TABLA 34.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992 ..	98
TABLA 34A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	98
TABLA 35.- DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	99
TABLA 35A.-DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	99
TABLA 36.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.	100
TABLA 36A.-EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.....	100
TABLA 37.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	101
TABLA 37A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	101
TABLA 38.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DE TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	102

	Página
TABLA 38A.-PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	103
TABLA 39.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	104
TABLA 39A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	104
TABLA 40.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	105
TABLA 40A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS <i>SIN TRATAMIENTO PREVIO</i> POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	106
TABLA 41.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO. (MEDIAS). ESPAÑA 1992.	107
TABLA 41A.-EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO (MEDIAS). ESPAÑA 1992.	107
TABLA 42.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	108
TABLA 42A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	109
TABLA 42B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	110
TABLA 42C.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS <i>POR PRIMERA VEZ</i> A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	110
TABLA 42D.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	111
 III.- INDICADOR URGENCIA: TABLAS GENERALES	
TABLA 43.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.	116

	Página
TABLA 44.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1992.	117
TABLA 46A.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.	118
TABLA 46C.-CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.	119
TABLA 49.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.	120
TABLA 50.- DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	120
TABLA 51A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVAN (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	121
TABLA 51B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	121
TABLA 52A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	122
TABLA 52B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	122
TABLA 53A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	123
TABLA 53B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	123
TABLA 54A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	124
TABLA 54B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	124
TABLA 55A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	125
TABLA 55B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	125
TABLA 56A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	126

	Página
TABLA 56B.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	126
 IV.- INDICADOR URGENCIAS: TABLAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
TABLA 59.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. DE ASTURIAS. NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.....	127
TABLA 61.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.....	128
TABLA 63.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.....	129
TABLA 64.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.....	130
TABLA 65.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA.(NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.....	131
TABLA 66.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA C. VALENCIANA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.....	132
TABLA 68.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) .AÑO 1992.	133
TABLA 70.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.	134
TABLA 71.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.	135
TABLA 72.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA. (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.	136
TABLA 75.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	137
TABLA 75A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	137
TABLA 76.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	138

	<u>Página</u>
TABLA 77.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA. 1992	138
TABLA 78.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992....	139
TABLA 79.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	139

V.- INDICADOR MORTALIDAD

TABLA 80.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES. (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1992	144
TABLA 80A.-DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE ESPAÑA 1992.	145
TABLA 81.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992	146
TABLA 82.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES).ESPAÑA 1992.	146
TABLA 83.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	147
TABLA 84.- EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.	147
TABLA 85.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN LA CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.	148
TABLA 86.- DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	148
TABLA 87.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (VALORES ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.....	149

VI.- TABLAS DE COBERTURA

1. INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA 88A.-RESUMEN DE LOS INDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1992	159
---	-----

	<u>Página</u>
TABLA 89A.-CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.....	160
TABLA 90.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.....	169
TABLA 93.- NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CADA CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.....	169

2. INDICADOR URGENCIAS

TABLA 95A.-CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1992.....	170
TABLA 96A.-EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1992.....	171

3.INDICADOR MORTALIDAD

TABLA 97.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.....	174
--	-----

VII.- TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS

TABLA 98.- NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. AÑO 1992.....	223
TABLA 98A.-NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO Y REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1992.....	224
TABLA 99.- VALORES CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS PARA CADA UNA DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR URGENCIA (NÚMERO Y PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DE REGISTROS). ESPAÑA 1992.....	225

VIII.-TABLAS COMPARATIVAS AÑOS 1987-1992

1. INDICADOR TRATAMIENTO

TABLA I.- NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1992.....	229
--	-----

	<u>Página</u>
TABLA II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1992.....	229
TABLA III.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1992.	230
TABLA IV.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y POR GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1992.	230
TABLA V.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1992.....	231

2. INDICADOR URGENCIAS

TABLA VI.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1992.....	232
TABLA VII.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1992.....	232
TABLA VIII.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1992	233

3. INDICADOR MORTALIDAD

TABLA IX.- NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1992..	234
TABLA X.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1987-1992.	234
TABLA XI.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS DE SANGRE DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (VALORES ABSOLUTOS). ESPAÑA 1987-1992.....	235

1. DESCRIPCIÓN DEL SEIT

INTRODUCCIÓN

El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT) es un programa de vigilancia epidemiológica del abuso de opiáceos y cocaína. Se trata de un sistema de información desarrollado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con los Gobiernos Autonómicos.

El sistema se basa en la utilización de indicadores indirectos recogidos en el marco de un sistema de notificación. Se han seleccionado como indicadores indirectos los siguientes: número de personas que son admitidas a tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína (Indicador Tratamiento), número de urgencias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína (Indicador Urgencias) y número de fallecidos por reacción aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína (Indicador Mortalidad) (Roca 1986, Roca 1987).

Ha sido diseñado para obtener datos a nivel estatal y autonómico sobre las tendencias temporales y espaciales del consumo de opiáceos y cocaína. Esta información debe contribuir a orientar la planificación de las actividades en el campo del abuso de drogas, tanto a nivel estatal como de cada Comunidad Autónoma.

El Sistema tiene como finalidad conocer el valor anual de los indicadores propuestos a fin de poder seguir las tendencias del consumo. Por este motivo no se ha escogido un registro acumulativo de casos como puede ser el 'Home Office Index of Addicts' de Gran Bretaña o el 'Central Registry of Drug Abuse' de Hong Kong (Wat, 1985).

Dada la especificidad de la información recogida y la falta de sistemas no específicos de calidad, se ha diseñado un sistema especializado en el consumo de opiáceos y cocaína, aunque se concibe como un sistema ampliable a futuras necesidades (fundamentalmente consumo de otros tipos de drogas).

OBJETIVOS DEL SEIT

- Conocer la evolución temporal y espacial de la magnitud del abuso de opiáceos y cocaína a nivel del Estado.
- Conocer la evolución temporal de la magnitud del abuso a nivel de cada Comunidad Autónoma.
- Conocer las tendencias evolutivas en el tipo de drogas consumidas y en los patrones de consumo.
- Conocer las características de los consumidores en relación a variables demográficas básicas y su evolución temporal.
- Proporcionar información para la planificación en el campo del uso indebido de drogas.
- Servir de fuente para generar hipótesis y como base de datos para iniciar estudios epidemiológicos.

INDICADOR TRATAMIENTO

Como ya se anunció en la Introducción del Informe de 1990, a partir de 1991 el indicador paso a denominarse “admisiones a tratamiento” en vez de “inicio de tratamiento”. Este cambio fue debido a que, a veces, por “inicio de tratamiento” se entendía el primer inicio en la vida de una persona. No hubo variaciones en la definición, tipo de sistema, instituciones que participan, criterios de notificación y tipo de recogida y transmisión de datos.

Asimismo, introdujeron dos nuevas variables en este indicador: “Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal” y “Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad”. Finalmente, en las drogas secundarias se introdujo la posibilidad de recoger cuatro drogas en vez de tres.

Definición del indicador

Número anual de personas que son admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

No se incluyen en el indicador las admisiones a tratamiento realizadas en pacientes ingresados en las unidades de desintoxicación hospitalaria (para tratamiento de su dependencia) o en cualquier otro servicio (para el tratamiento de patologías orgánicas o psíquicas, asociadas o no al uso indebido de drogas).

El valor del indicador se estima mediante el número de notificaciones anuales de admisiones a tratamiento realizadas en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtiene agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

Características del sistema

A nivel autonómico se recogen las personas que han sido admitidas a tratamiento en esa Comunidad Autónoma durante un año. A nivel estatal se agregan todos los casos notificados por las unidades autonómicas.

Las admisiones a tratamiento repetidas por una misma persona, durante el mismo año y en la misma Comunidad Autónoma, aunque se produzcan en centros distintos, son eliminados en la unidad autonómica de gestión del sistema.

Sin embargo, no se eliminan:

- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen dentro del mismo año, pero en Comunidades Autónomas diferentes.
- Las admisiones a tratamiento realizadas por una misma persona, cuando se producen en la misma Comunidad Autónoma, pero en años diferentes.

Las ventajas principales de este sistema mixto son:

- Permitir salvaguardar el anonimato de las personas.
- Contabilizar como un solo caso, las admisiones a tratamiento que se den en una misma persona, en la misma Comunidad Autónoma y durante el mismo año.

Este método refleja mejor la prevalencia de consumo que el basado en un registro de episodios sin eliminación de repetidos a nivel autonómico. Sin embargo, el hecho de no eliminar las admisiones a tratamiento que se den en el mismo individuo en Comunidades Autónomas distintas, puede provocar una ligera sobrestimación del indicador en las Comunidades que atraigan personas de otras zonas.

Como ya se ha señalado previamente, a partir de enero de 1991 se dispone de la variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal". Esta variable recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento y por lo tanto no tiene una fiabilidad absoluta. Sin embargo, permite establecer una útil diferenciación entre las personas tratadas por primera vez y las previamente tratadas. El conocimiento del número y características de los casos nuevos permitirá enriquecer de forma importante el análisis de los datos del SEIT y mejorar las estimaciones de las tendencias de consumo.

Instituciones que participan en la notificación

Participan en la notificación de los casos los centros públicos que proveen tratamiento ambulatorio del abuso o la dependencia de opiáceos o cocaína y los privados que estén subvencionados. Los centros ambulatorios privados no subvencionados podrán formar parte del sistema y realizar la notificación, si así lo desean.

En este protocolo se entiende por centro de tratamiento, tanto las instituciones exclusivamente dedicadas a la atención de drogodependientes, como los servicios y unidades que se encuentran en instituciones sanitarias más generales (hospitales generales, hospitales psiquiátricos, etc.).

Los centros que realizan la notificación en cada Comunidad Autónoma son determinados por los responsables de cada una de ellas. Estos enviarán a finales de cada año a la Unidad Central:

- La lista de centros que participarán durante el año siguiente.
- Número de centros ambulatorios para toxicómanos que hay en la Comunidad Autónoma, desglosados según la dependencia (públicos, privados subvencionados, privados) y según el tipo (comunidad terapéutica, etc.).

Criterios de notificación

Debe notificarse toda persona que sea admitida a un tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína. Se entiende por dependencia: un estado fisiológico o psicológico que se caracteriza por la necesidad imperiosa de consumir droga de una manera continua o periódica para experimentar sus efectos o para evitar las molestias que se producen al no consumirla (NIDA 1982). Se entiende por abuso: un modelo desadaptativo de uso de una sustancia psicoactiva con un uso continuado o recurrente, sin que reúna los criterios para el diagnóstico de dependencia de dicha sustancia (DSM-III-R, 1987).

Se entiende por **admisión a tratamiento**:

- La primera visita en la que se abre historia clínica, ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional superior (médico, psicólogo, DUE o ATS, trabajador social, etc.).

- Toda persona tratada anteriormente en el centro, pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono.

Los criterios de **alta** y **expulsión** serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha **abandonado**, cuando se cumple uno de los criterios siguientes:

- *Seis meses sin contacto físico con el centro.
- *Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

No se consideran admisiones a tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.

INDICADOR URGENCIAS

Definición del indicador

Número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.

Se estima mediante el número anual de urgencias registradas en los hospitales monitorizados en cada Comunidad Autónoma. A nivel estatal, el valor del indicador se obtendrá sumando los valores del indicador de las Comunidades Autónomas.

A partir de 1991 se ha realizado una modificación en la forma de categorizar la variable "Droga principal asociada con el episodio". El objeto del cambio ha sido la adaptación a la forma real en que se presenta la información clínica en los servicios hospitalarios de urgencias. En el caso de que en la historia clínica de urgencias no conste expresamente la droga asociada con el episodio, pero haya evidencias de que está relacionado con el consumo de opiáceos o cocaína (pues aparecen expresiones como ADVP, UDVP, etc), en droga principal se codificará como "desconocida". Hasta ahora, casi la totalidad de estos episodios se han imputado a heroína, y aunque esto es básicamente correcto por la información complementaria de que se dispone, se consideró que no debía realizarse esta imputación en el momento de la recogida de la información.

Características del sistema

Dado el volumen importante de urgencias que pueden tener los hospitales generales (Monteis 1986) y la dificultad que para éstos representaría el hecho de tener que eliminar los registros correspondientes a una misma persona, se decidió utilizar un sistema de notificación de episodios. Esto hace innecesaria la utilización de cualquier tipo de identificación. Los problemas que presenta este tipo de registros han sido señalados por Rootman (Rootman 1983). Señalemos, sin embargo, que con ellos la estimación de la prevalencia es difícil y que existen problemas que obligan a realizar estudios especiales de validez interna y externa.

Instituciones monitorizadas

Se debe monitorizar un área geográfica completa (ciudad, área metropolitana, comarca, etc), para lo cual se deben incluir los hospitales que cubran una gran mayoría de las urgencias hospitalarias generales de ese área. Esto permitiría realizar comparaciones temporales válidas basadas en

estas áreas, aunque no nos de el número total de episodios de urgencias por drogas que se produce en todo el Estado. Ahora bien, según el estudio piloto realizado (Monteis 1986), las urgencias de heroínómanos no se distribuyen uniformemente, sino que se concentran en unos pocos hospitales, sobre todo en aquellos con consultas externas para toxicómanos. Es, pues, recomendable analizar cuidadosamente la situación del área que va a ser monitorizada en cada Comunidad Autónoma, con el fin de incluir los hospitales que, aunque no atiendan muchas urgencias generales, sí vean muchas urgencias por drogas.

Los hospitales que deben ser monitorizados en las distintas Comunidades Autónomas, serán determinados por los responsables de las mismas, según las características de cada una de ellas.

Estos envían a finales de cada año a la Unidad Central la lista de hospitales que participarán durante el año siguiente, y los criterios utilizados para escogerlos.

En las Comunidades Autónomas con recogida pasiva de la información (notificación por parte del personal de urgencias), la superficie de notificación debe ser lo más amplia posible.

Quedan fuera del Sistema las urgencias que se den en los centros de asistencia primaria. Sin embargo, si en un futuro esto produce una pérdida importante del número de urgencias, podrá reconsiderarse esta exclusión.

Criterios de recogida de la información

Se recogerá de manera sistemática toda urgencia por problemas provocados o relacionados con el abuso de opiáceos o de cocaína.

Se entiende por urgencia provocada por abuso de opiáceos o cocaína aquella en que el motivo de consulta es resultado directo del abuso de estas drogas por:

- Sobredosis.
- Reacción inesperada diferente a la que el usuario buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, etc.
- Síndrome de abstinencia.
- Otros.

Se considera como urgencia relacionada con la drogas mencionadas anteriormente, aquella en la que el abuso de las mismas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume es secundario a la droga):

- Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otra patología relacionada con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis, etc.).
- Malnutrición.
- Lesión orgánica.
- Problemas psicopatológicos.
- Accidentes.
- Otros.

Se entiende por abuso de opiáceos o cocaína, el consumo de estas drogas sin justificación médica, es decir, cuando el consumo se realiza por una de las siguientes razones:

- Porque exista una dependencia de las mismas.
- Para obtener un efecto psíquico.
- Con una finalidad suicida.

Se entiende por dependencia aquel estado fisiológico o psicológico que se caracteriza por la necesidad imperiosa de consumir droga, de una manera continua o periódica, para experimentar sus efectos o para evitar las molestias que se producen al no consumirla (NIDA 1982).

Para ver si la urgencia está o no relacionada con los opiáceos o cocaína, deberán investigarse cuidadosamente todos los informes en donde consten términos como:

- Heroinómano.
- Drogadicto.
- Sobredosis.
- Síndrome de abstinencia.

INDICADOR MORTALIDAD

Definición del indicador

Número anual de fallecimientos provocados por opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la única causa determinante de la muerte.

Se estima mediante el número de fallecidos por reacción aguda directamente relacionada con el consumo de opiáceos o cocaína, notificados anualmente por los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología, en cada Comunidad Autónoma. El valor del indicador a nivel estatal se obtendrá agregando los valores de los indicadores de cada Comunidad Autónoma.

Características del sistema

Por razones obvias, el tipo de notificación escogido ha sido el de notificación de episodios.

La fuente de información de este indicador es doble y está formada por los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología (INT). Los Médicos Forenses y el INT son los profesionales sanitarios que están integrados específicamente en el sistema judicial para servir de apoyo al funcionamiento de este. En todas las muertes no naturales hay una actuación judicial con intervención del Médico Forense, generándose una información que es la base de la notificación del caso.

Instituciones que participan en la notificación

En la práctica, la metodología de recogida de la información se ha adaptado a las necesidades locales. En unos casos son las instituciones previamente citadas las que realizaron la notificación y en otras son las unidades autonómicas del SEIT las que realizan la recogida de datos, dependiendo de la disponibilidad de recursos y tiempo.

El objetivo es que realicen la notificación todos los Médicos Forenses y el Instituto Nacional de Toxicología. La notificación es responsabilidad de:

- * Médicos Forenses no adscritos a ningún Instituto Anatómico Forense (IAF): serán ellos mismos los responsables de notificar los casos de muerte por drogas.

- * Médicos Forenses adscritos a un IAF: el responsable de la notificación será el Director del Instituto.
- * Instituto Nacional de Toxicología: el responsable de las notificaciones será el Director del Instituto.

Criterios de notificación

Se notificarán todos los casos de muerte en los que sospechen que el consumo de opiáceos o cocaína ha sido la causa directa y fundamental de la muerte (sobredosis, reacción anafiláctica, etc.).

En la práctica para seleccionar los casos se adoptan los siguientes criterios operativos:

- * Se descarta cualquier otra causa de muerte.
- * Se descartan las muertes indirectamente relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína; es decir, aquéllas en las que el consumo de estas drogas ha sido un factor contribuyente pero no la única causa de muerte (SIDA, endocarditis, accidentes, etc.).
- * Se incluyen solamente los fallecidos que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:
 - Presencia de antecedentes en el consumo de drogas.
 - Presencia de signos de autopsia compatibles con muerte por consumo reciente de opiáceos o cocaína.
 - Análisis toxicológicos positivos a opiáceos o cocaína.

INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL SEIT

La monitorización de las tendencias del abuso de opiáceos o cocaína es una necesidad para el desarrollo de programas efectivos de prevención y tratamiento. El SEIT permite comparar datos en el tiempo e igualmente analizar algunas de las características del abuso de opiáceos y cocaína en diferentes épocas y zonas geográficas. El SEIT es un sistema de indicadores indirectos que recoge realmente algunos de los problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína. Es decir, primariamente la monitorización que se realiza es la de los problemas asociados al consumo y se asume que los cambios de estos son un reflejo de los cambios de la prevalencia.

Para ello, se contempla la explotación y difusión anual de la información, mediante un informe, que se enviará a todos los centros participantes, así como a otros usuarios interesados en los datos proporcionados por el SEIT.

Se contempla igualmente la edición de informes especiales a medida que los datos del SEIT lo permitan, destinados a recopilar e interpretar la información relevante sobre la situación y evolución del fenómeno del abuso de opiáceos o cocaína tanto a nivel estatal como de cada Comunidad Autónoma. Recientemente ha aparecido ya un trabajo de este tipo (Grupo de Trabajo del Seit, 1990). Estos informes analizarán los aspectos más relevantes que se observen en el patrón de consumo de las drogas que se están estudiando: cambios en el tiempo, diferencias geográficas, etc. En las mismas se integrarán las informaciones provenientes del SEIT y de otras fuentes: detenciones por delitos relacionados con las drogas, decomisos, pureza y precio de las drogas comercializadas, encuestas sobre consumo de drogas, estudios sobre SIDA en toxicómanos, casos de hepatitis B, etc.

LIMITACIONES DE LOS DATOS

Dada la importancia que tiene no generar falsas expectativas respecto a los resultados del SEIT, se debe tener presente que éste, tal como está diseñado:

NO PRETENDE	PRETENDE
■ Detectar todo tipo de abuso de drogas. Por ejemplo, conocer las tendencias evolutivas del consumo de drogas tales como anfetaminas, disolventes o benzodiazepinas.	■ Monitorizar algunos problemas de salud relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína (tratamientos, urgencias y muertes).
■ Detectar el consumo de nuevas drogas.	■ Identificar las drogas consumidas por heroinómanos y/o cocainómanos. Monitorizar el consumo de opiáceos y cocaína.
■ Hacer estimaciones de la prevalencia del consumo. La utilidad de los sistemas de notificación para estimar la prevalencia plantea numerosos problemas metodológicos. (Wat 1985).	■ Identificar las tendencias temporales y espaciales del consumo.
■ Comparar la prevalencia entre Comunidades Autónomas.	■ Indicar si en una Comunidad Autónoma el problema está aumentando o disminuyendo respecto a otra.

Se han restringido los objetivos a fin de limitar el volumen de información que debe circular entre los distintos niveles del Sistema. Estos son los objetivos mínimos para el Sistema Estatal, si bien cada Sistema Autonómico de Información sobre Toxicomanías puede ampliarlos para adaptarlos a sus propias necesidades.

A pesar de estas limitaciones, el SEIT es particularmente útil, ya que proporciona de una manera continua información actualizada sobre el problema del abuso de opiáceos y cocaína, tanto a nivel estatal como autonómico.

BIBLIOGRAFÍA

- Camí J, Alvarez F, Caus J, Menoyo E, De Torres S. Heroína: nueva causa de urgencias toxicológicas. *Med Clí* 1984; 82:14.
- Camí J, Antó JM, Monteis J et al. Monitoring cocaine epidemics in Barcelona. *Lancet* 1987; 2:451.
- De La Fuente L, Antó JM. La información sobre el uso indebido de drogas ilegales y sus problemas asociados. *Rev San Hig Púb* 1991; 65:371- 376.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Enero 1989. 2ª Edición. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Actualización del Protocolo que recoge las modificaciones introducidas a partir de enero de 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1987. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1988.

- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1988. (2ª Edición). Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1989. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1990.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1990. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Informe año 1991. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 1993.
- Domingo A. Evolució temporal, distribució geogràfica i prevalença dels addictes a opioïdes a Barcelona-Ciutat (Tesis doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 1992
- Domingo A, Antó JM, Camí J. Epidemiological surveillance of opioid-related episodes in an emergency room of Barcelona, Spain (1979-1989). *Br J Addiction* 1991; 86: 1459-1466.
- Domingo A, Hartnoll R, Antó JM. Opiate and cocaine consumers attending Barcelona emergency rooms: a one year survey. *Addiction* 1993; 88: 1247-1256.
- Ghodse AH. Drug-related problems in London accidents and emergency departments. *Lancet* 1981; 859-852.
- Ghodse AH. Casualty departments and the monitoring of drug dependence. *Br Med J* 1977; 1:1381-2.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Admisiones a tratamiento por consumo opiáceos y cocaína en España. *Gaceta Sanitaria* 1990; 16:4-11.
- Grupo de Trabajo del SEIT. Evaluación de la calidad del indicador tratamiento del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). *Rev San Hig Púb* 1993; 67: 385-399.
- Hartnoll R et al. Problemas de droga: Valoración de necesidades locales; Drug Indicators Project 1985. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo, 1991.
- Hartnoll R et al. Estimating the prevalence of opioid dependence. *Lancet* 1985; 1:203-5.
- Klaucke DN et al. Guidelines for evaluating Surveillance Systems. *MMWR*, may 6, 1988/Vol.37/Nº s-5. Supplement.
- Monteis J. Estudio de factibilidad para la utilización de las urgencias relacionadas con la heroína como indicador indirecto en estudios de prevalencia. Documento offset. Ministerio de Sanidad y Consumo e Instituto Municipal de Investigación Médica, del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona 1986.
- Person PH. The Drug Abuse Warning Network [DAWN]: A statistical perspective. *Public Health Rep.* 1976; 91(5):395-402.
- Roca J, Antó JM. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. Protocolo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Ministerio de Sanidad y Consumo. Madrid 1986.
- Roca J, Antó JM. El Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías. *Comunidad y Drogas* 1987; 5/6: 9-38.
- Rootman I. Registers as contributors to estimation. En: Rittenhouse JD. The epidemiology of heroin and other narcotics. NIDA Research Monograph (nº 16). Rockville, Maryland, USDHEW, NIDA 1977: 117-21.
- Rootman I, Hughes PH. Abus des drogues: Systemès de notifications. Publicación offset nº 55. Genève, OMS 1983.
- Rodríguez B, Rodríguez F, Fuentes C, Sánchez J, De La Fuente L, Del Rey J. Calidad de la certificación de la muerte por reacción aguda a opiáceos o cocaína entre residentes del Municipio de Madrid. *Rev San Hig Púb* 1993; 67: 401-409.

- Rodríguez B. Mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en España, 1983-1989. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1992.
- Sánchez J. Romo T, Rodríguez B, Barrio G. Consumo de drogas en España: Fuentes de información y evaluación durante el periodo 1984-1990. Rev San Hig Púb 1991; 65:395-412.

2. RESULTADOS MÁS IMPORTANTES DEL S.E.I.T. PARA 1992

INTRODUCCIÓN

En este capítulo del Informe se realiza un análisis descriptivo de los hallazgos más importantes del SEIT para 1992. Todos los hallazgos descritos se basan en las tablas de los indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad que se presentan en los siguientes capítulos. Estas tablas se realizan a partir de los datos individualizados registrados en las bases de datos del SEIT sobre cada caso de admisión a tratamiento, episodio de urgencias o muerte relacionada con el abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.

En el Anexo I del Informe se analiza de forma específica la cobertura de los tres indicadores del SEIT durante 1992, aunque en este apartado se destacan los aspectos más relevantes del análisis de la cobertura para la interpretación de los resultados obtenidos y para realizar comparaciones geográficas y temporales. El Indicador Tratamiento continúa teniendo una cobertura estable en prácticamente todas las Comunidades Autónomas y Ceuta, habiéndose producido la incorporación de Melilla en 1992. Por el contrario el Indicador Urgencias no consigue alcanzar una cobertura estable y tres Comunidades Autónomas han dejado de estar incorporadas al indicador en 1992 por diversos problemas. En el Indicador Mortalidad la cobertura ha tenido sólo pequeñas variaciones tras el importante aumento de las áreas cubiertas por el indicador durante 1991. Se sigue realizando un análisis separado para las seis ciudades de las que se dispone de información continua desde 1983, para mantener la comparabilidad tanto del número de muertos como de sus características.

Durante el año 1992 se notificaron al SEIT un total 38831 admisiones a tratamiento, de los cuales 37232 fueron debidas a dependencia o abuso de opiáceos y 1345 de cocaína. La tasa global de admisiones a tratamiento fue de 100,1 casos por 100.000 habitantes y la tasa truncada (15 a 39 años) de 249,1 casos por 100.000 habitantes de ese grupo de edad. Estas admisiones fueron notificadas por 380 centros de tratamiento distribuidos en las 17 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla. En el Indicador Urgencias se recogieron 21.678 episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína, procedentes de 71 hospitales de 10 Comunidades Autónomas. En el Indicador Mortalidad se recogieron 780 casos de muerte por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína, de los cuales 556 correspondieron a las seis grandes ciudades monitorizadas de forma continua desde 1983 y los restantes 224 a las áreas geográficas que se han incorporado al Indicador a partir de 1990.

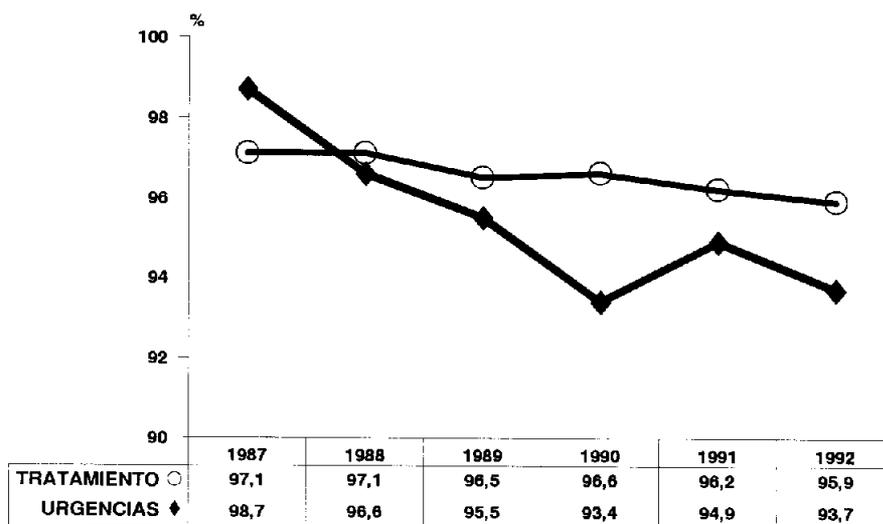
Antes de entrar en la exposición individualizada de los resultados de cada indicador en 1992, se realiza un breve análisis de la evolución, a lo largo de los seis años que ha cubierto el SEIT, de algunas características básicas de las personas recogidas en los tres indicadores y de los problemas asociados al consumo de opiáceos o cocaína:

- Como en años anteriores, la heroína ha continuado siendo la droga considerada responsable de la gran mayoría de las admisiones a tratamiento notificadas (95,9%) y a la que se atribuyeron la mayoría de los episodios de urgencia hospitalaria registrados (93,7%) (Figura 1). Se encontraron opiáceos o sus metabolitos en el 94,9% de los fallecidos de los que se dispuso de los resultados de la toxicología.
- Las proporciones de admisiones a tratamiento y de urgencias relacionadas con la cocaína han seguido aumentando moderadamente, aunque en comparación con las proporciones de la heroína siguen siendo bajas. En el Indicador Tratamiento, el porcentaje pasó del

1,9% en 1987 al 3,5% en 1992. En números absolutos el aumento fue más evidente, pasando de 188 casos en 1987 a 1345 en 1992. En el Indicador Urgencias el porcentaje aumentó del 3% en 1991 al 3,5% en 1992, tras haber experimentado un descenso en 1991 (Figura 2). El porcentaje de análisis toxicológicos positivos para cocaína entre los fallecidos por reacción aguda volvió a aumentar tras haber disminuido los dos años anteriores.

- La edad media de los consumidores de drogas recogidos por los tres indicadores continuó aumentando, aunque el aumento fue menor en el Indicador Tratamiento que en los otros dos indicadores. La edad media de las personas atendidas en urgencias superó claramente a la de las personas admitidas a tratamiento. La edad de inicio del consumo de los admitidos a tratamiento presentó sólo un mínimo aumento (Figura 3).
- La gran mayoría de las personas recogidas en los tres indicadores fueron hombres, con una proporción prácticamente igual a la de 1991 en los tres indicadores (Figura 4).
- En las seis grandes ciudades que han sido monitorizadas de forma continua se registraron un total de 556 muertes por reacción aguda. Esta cifra representa el primer descenso desde 1983 (Figura 5). El descenso global se debió a la disminución del número de fallecidos en las ciudades de Madrid, Sevilla y Zaragoza, mientras que en Bilbao y Valencia se produjo un aumento del número de fallecidos y en Barcelona permaneció prácticamente igual que en 1991 (Figura 6).

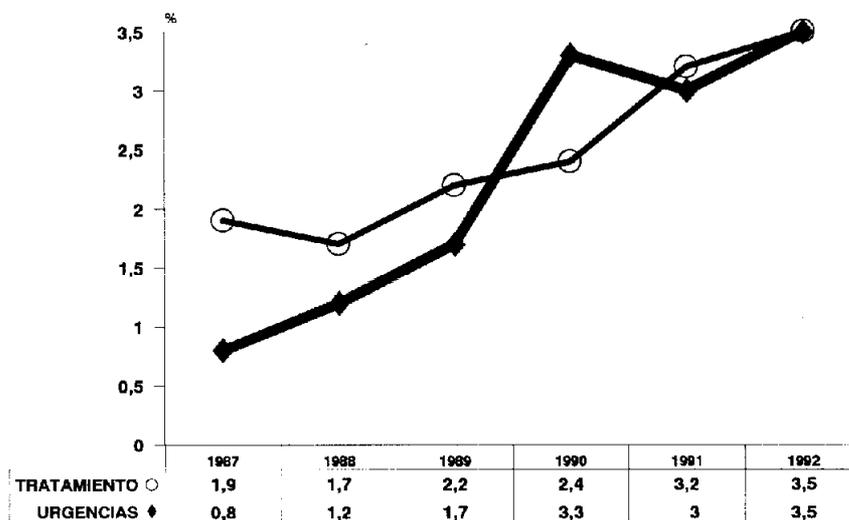
FIGURA 1. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencia motivados por heroína. España, 1987-1992.



NOTA: En 1991 y 1992 cuando existía constancia de que la urgencia estaba relacionada con el uso de drogas, pero la droga era desconocida, se ha imputado a la heroína.

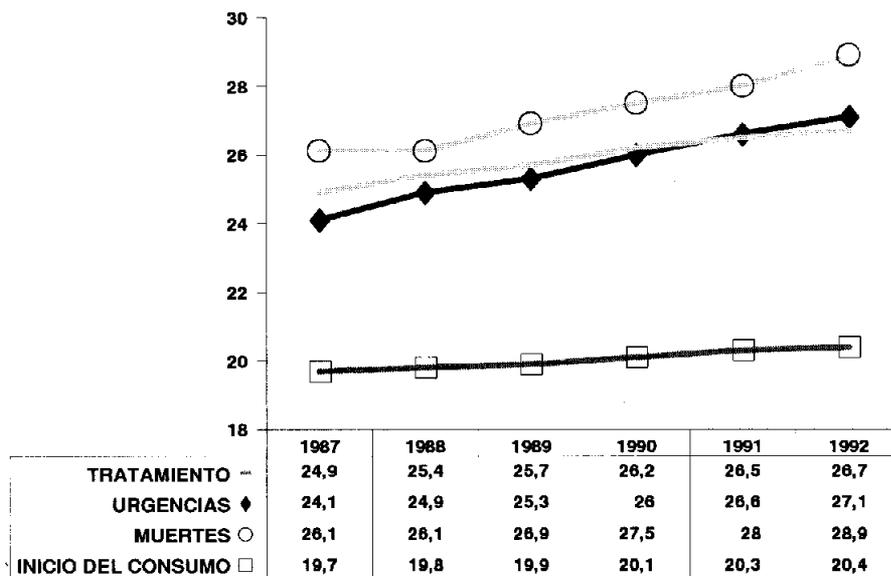
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 2. Porcentaje de admitidos a tratamiento ambulatorio y porcentaje de episodios de urgencia motivados por cocaína. España, 1987- 1992.



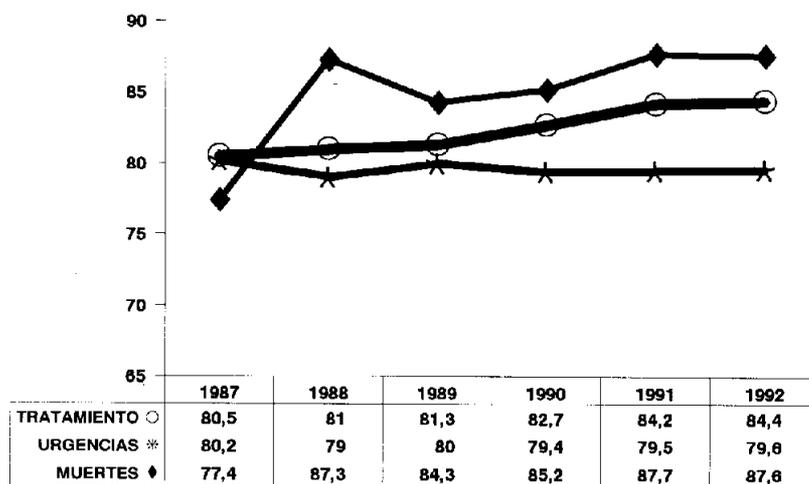
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 3. Edad media de los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT y edad media de inicio del consumo de los admitidos a tratamiento. España, 1987- 1992



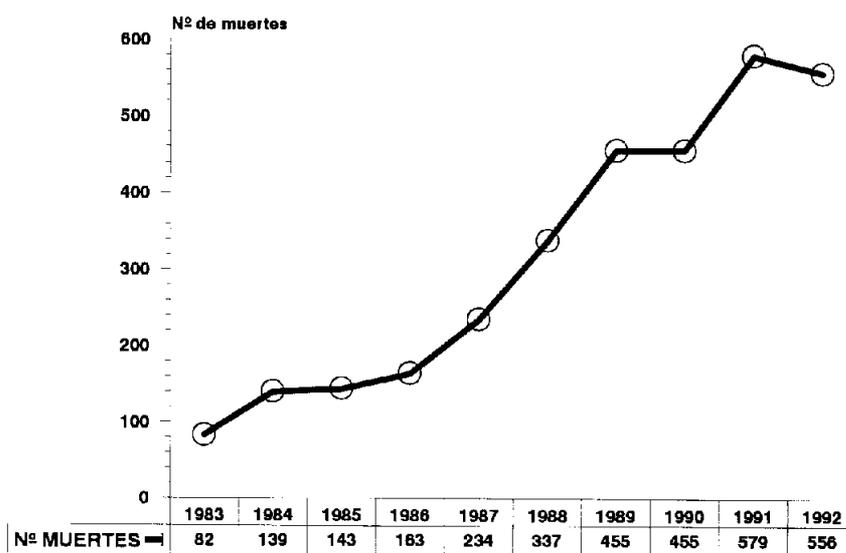
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 4. Porcentaje de hombres entre los consumidores de opiáceos o cocaína registrados por los tres indicadores del SEIT. España, 1987- 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

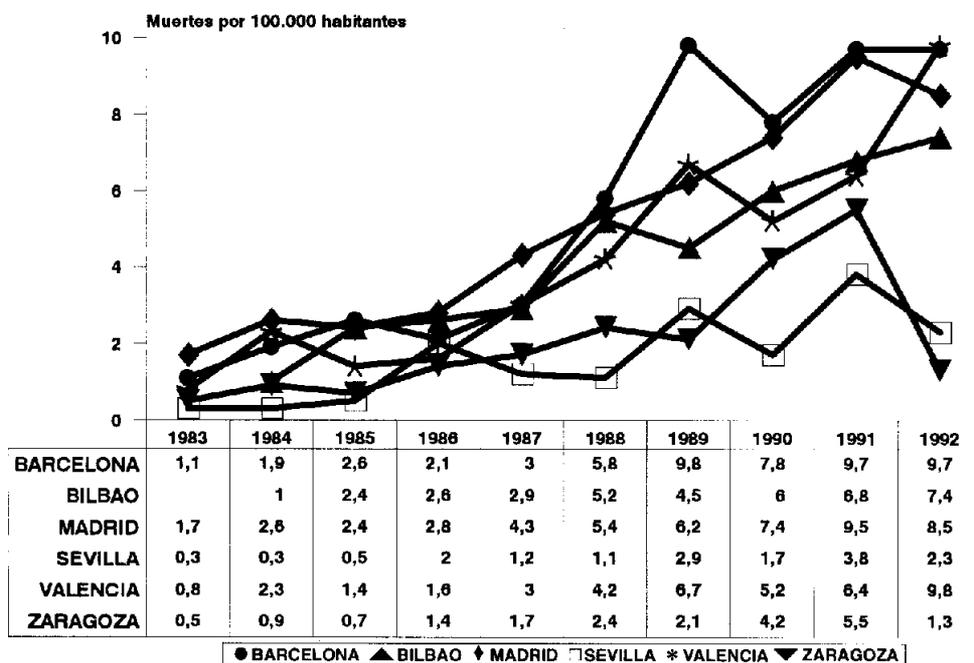
FIGURA 5. Evolución de las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína en seis grandes ciudades españolas, 1983-1992.



NOTA: Las muertes corresponden a las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 6. Evolución de las tasas de mortalidad por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según ciudad de fallecimiento, 1983-1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

INDICADOR TRATAMIENTO

Los datos del Indicador Tratamiento de 1992 representan el resultado del funcionamiento continuo del indicador durante seis años, describiéndose en el apartado anterior la evolución, a lo largo de este período, de algunas características básicas de los problemas asociados al consumo de drogas recogidos por el SEIT. Por otra parte, 1992 es el segundo año en el que se dispone de información de algunas nuevas variables ("Vía principal de consumo" y "Realización previa de algún tratamiento"). Todavía es pronto para realizar los análisis evolutivos que podrían permitir estas nuevas variables, aunque en sus apartados respectivos sí se establecen algunas comparaciones con los resultados obtenidos el año anterior.

Aunque en el informe del SEIT de 1991 se describió con detalle las modificaciones introducidas en el Indicador Tratamiento, hay que recordar que las dos nuevas variables incluidas en este indicador fueron la "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" y la "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad". La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento y, por tanto, tiene una fiabilidad relativa.

Las Comunidades Autónomas con mayor número de admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína en 1992 fueron Andalucía (8265), Cataluña (5455) Canarias (4377) y Madrid (4015). Las tasas (número de casos por cien mil habitantes) más altas correspondieron a Ceuta (365,3), Canarias (293,1) y Baleares (157,6), mientras que las más bajas fueron las de Navarra (20,5), Castilla— La Mancha (22,9) y Castilla y León (55,3). Atendiendo sólo a los casos sin tratamiento previo, la tasa más alta correspondió a Canarias (223,8). Las tasas truncadas para edades comprendidas entre 15 y 39 años representan el número de casos dentro de ese grupo de edad por cada 100.000 habitantes

de dicha edad, presentando una distribución por Comunidades similar a las tasas globales, aunque lógicamente con cifras más altas (Tablas 1 y 1A).

Las Comunidades de Andalucía y Navarra han estado notificando hasta la actualidad sólo los casos que son nuevos para su red asistencial, no notificando las readmisiones a tratamiento. Este desajuste en la definición de caso hace que, en estas Comunidades, el número de casos del indicador resulte infraestimado, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar los datos.

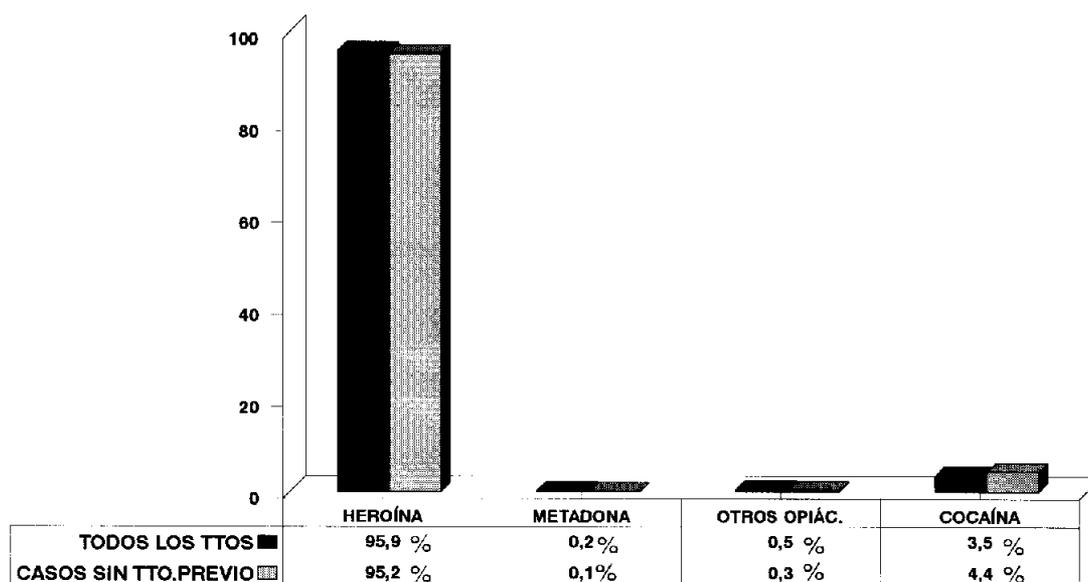
En el conjunto de todo el estado las admisiones a tratamiento notificadas aumentaron un 23,9% con respecto a 1991, mientras que el número de centros declarantes aumentó en un 17,3%. En la mayoría de las Comunidades Autónomas se dio un aumento en el número de casos, siendo las excepciones Navarra, Rioja y Baleares. Las Comunidades con un mayor aumento porcentual con relación a 1991 fueron; Canarias (81,8%), Ceuta (54%) y Galicia (46,5%).

El mayor número de casos se concentró en el primer trimestre, siendo este el patrón habitual en años anteriores por el sistema de eliminación de casos repetidos dentro del mismo año (Tabla 1).

Drogas que motivaron las admisiones a tratamiento

El abuso o dependencia de heroína motivó el 95,9% de las admisiones a tratamiento registradas, el 0,2% lo fueron por metadona, el 0,5% por otros opiáceos y el 3,5% por cocaína. Entre los casos sin tratamiento previo, el porcentaje de cocaína aumentó hasta el 4,4%, mientras que los porcentajes de las otras drogas fueron menores que en el total de los tratamientos (Tabla 3) (Figura 7).

FIGURA 7. Casos admitidos a tratamiento según droga principal (%). España, 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

La heroína fue la droga predominante en todas las Comunidades pero las proporciones de tratamientos por cocaína variaron ampliamente entre comunidades autónomas, estando en algunas bastante por encima del valor medio: Cataluña (5,6%), Murcia (5,2%), Galicia (5,1%) y Castilla-León (5%). Entre los casos sin tratamiento previo estas diferencias fueron incluso más acentuadas, presentando algunas comunidades porcentajes comparativamente elevados de admisiones a tratamiento por cocaína; Navarra (8,2%), Cataluña (7,8%) y Murcia (7,7%) (Tabla 34 y 34A).

La gran mayoría de las admisiones a tratamiento en ambos sexos y en todos los grupos de edad fueron causadas también por la heroína. En general, al aumentar la edad disminuyó progresivamente el porcentaje de tratamientos por heroína y aumentó el porcentaje de tratamientos por "otros opiáceos" y cocaína. Estos patrones fueron similares tanto en los casos que habían sido previamente tratados como en los que no, aunque entre estos últimos la proporción de casos tratados por cocaína resultó especialmente elevada por encima de los 30 años (Tabla 9).

Características demográficas de las personas tratadas

En 1992 el porcentaje de varones entre las personas admitidas a tratamiento fue muy elevado (84,4%), e incluso fue mayor (85,4%) entre los casos sin tratamiento previo. Las Comunidades Autónomas con mayor proporción de varones fueron Andalucía (90,7%) y Ceuta (90,3%), mientras que las que presentaron una mayor proporción de mujeres fueron Navarra (30,8%) y Rioja (21,9%) (Tablas 3 y 37).

La proporción de varones fue ligeramente mayor entre los casos tratados por cocaína que entre los tratados por heroína. En ambos grupos, el porcentaje de varones fue también más alto entre las personas sin tratamiento previo (Tablas 4 y 4B y Figura 8).

La edad media de todos los casos admitidos a tratamiento durante 1992 fue 26,7 años, con un ligero aumento con respecto a 1991. La edad media de los casos sin tratamiento previo fue inferior (26,1 años) a la de los previamente tratados (27,5). El 67,7% de los admitidos a tratamiento estaban comprendidos entre 20 y 29 años. El grupo de edad con mayor número de casos (39,1%) entre las personas previamente tratadas fue el de 25-29 años, mientras que el de las personas sin tratamiento previo fue el de los 20-24 años (35,9%) (Tablas 3 y 7).

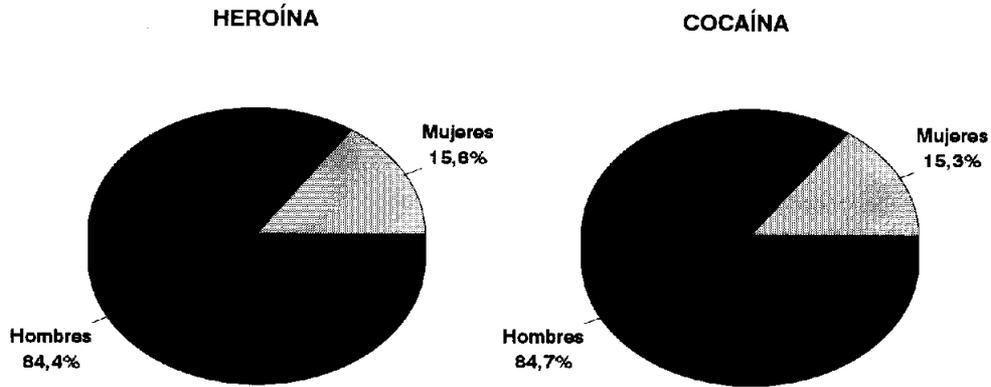
Las personas admitidas a tratamiento por heroína fueron más jóvenes (edad media 26,6 años) que las admitidas por cocaína (edad media 27,6 años), tanto en los casos que habían sido previamente tratados como en los que no lo habían sido (Tabla 4 y 4B).

Al analizar los casos por grupos de edad, se observa que el 31,6% de los tratados por cocaína tenía más de 30 años frente al 26,8% de los tratados por heroína. Entre los tratados por primera vez esta diferencia se hace mayor (30,3% frente a 20,4%). Los menores de 20 años supusieron, respectivamente, el 7,9% y el 8,2% de los tratados por cocaína y heroína (Tabla 8, Figura 9).

La edad media de las mujeres (26,1 años) fue inferior a la de los hombres (26,8 años). Un 10,5% de las mujeres tenía menos de 20 años al ser admitidas a tratamiento, frente a sólo un 7,7% de los hombres. En todas las Comunidades Autónomas las mujeres fueron más jóvenes que los hombres, tanto en el conjunto de todos los casos como entre los casos sin tratamiento previo (Tablas 7, 36 y 36A).

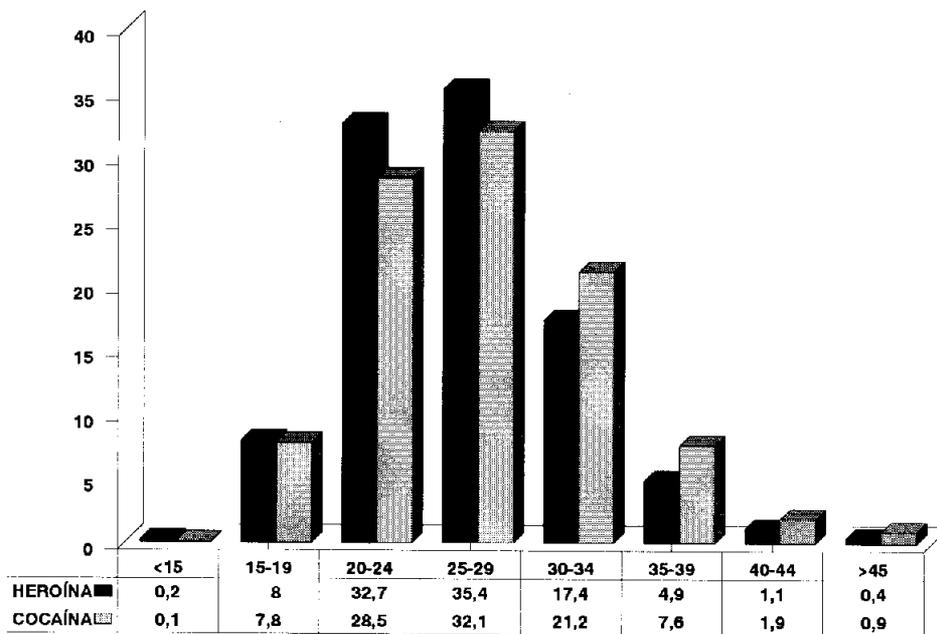
Por Comunidades Autónomas, la edad media de las personas que iniciaron tratamiento osciló entre los 28,2 años en Cantabria y los 25,8 en Murcia (Tabla 36). En algunas Comunidades la proporción de personas menores de 20 años admitidas a tratamiento fue relativamente importante: Murcia (12,2%) y Asturias (11,4%) (Tabla 35).

FIGURA 8. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según sexo (%). España, 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 9. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España, 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Inicio y antigüedad en el consumo de la droga principal

A partir de la variable "Año de inicio del consumo de la droga que motiva el tratamiento" se obtienen tanto la edad del primer consumo como la antigüedad en el consumo. A pesar de que se realice el análisis de estas dos variables derivadas, el examen de la variable original permite reconstruir cómo ha evolucionado a lo largo del tiempo la incorporación de las personas tratadas al uso de opiáceos o cocaína. Así, se observó que el 56% de los admitidos a tratamiento durante 1992 había consumido la droga principal por primera vez entre 1986 y 1991. Si analizamos sólo los casos sin tratamiento previo, este porcentaje fue del 65,2%. Las personas tratadas por cocaína iniciaron el consumo en años más recientes que las tratadas por heroína, tanto si consideramos todos los casos como si tomamos los tratados por primera vez (Tablas 15-16C y Figuras 12 y 12A).

La edad media de inicio en el consumo fue 20,4 años, con un mínimo aumento con respecto a 1991. Los casos que no habían sido tratados con anterioridad comenzaron el consumo algo más tarde (20,7 años) que los ya previamente tratados (20 años). Las mujeres iniciaron el consumo algo antes que los hombres (Tablas 3, 14 y 14A). La Comunidad con una edad media de inicio del consumo más baja fue Madrid (19,3 años), mientras que Melilla (22,5 años) y Asturias (21,9 años) fueron las que presentaron una edad media más elevada (Tabla 41).

Las personas admitidas a tratamiento por heroína iniciaron el consumo de esta droga antes (20,3 años) que en las admitidas por cocaína (22,1). La edad de comienzo para otros opiáceos fue más elevada que para la heroína o cocaína (29,6). Si se analiza el inicio del consumo por grupos de edad se observa que el 27,9% de los tratados por cocaína iniciaron el consumo con 24 o más años frente a sólo el 16,6% de los tratados por heroína (Tabla 4 B, Figura 10).

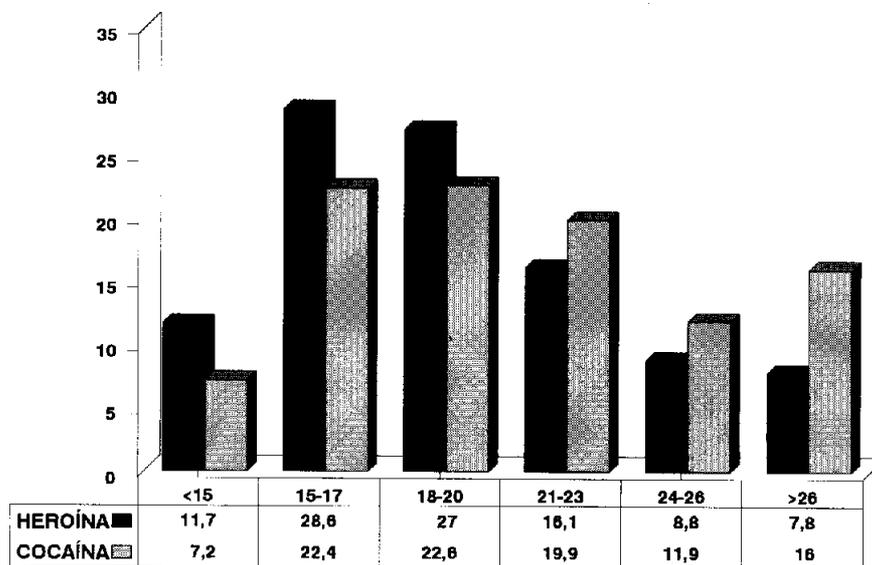
El primer consumo de la droga principal se produjo entre los 15 y los 23 años en el 71,4% del conjunto de todos los casos y el grupo de edad de 15-17 años fue en el que más personas habían iniciado el consumo (el 28,4% de los tratados se inició en esta edad), seguida de el grupo de 18-20 años (26,8%) (Tabla 12). Aunque este patrón fue similar en todas las Comunidades Autónomas, en alguna Comunidad el porcentaje de casos que iniciaron el consumo con menos de 15 años fue claramente superior a la media: Madrid (9,9%) y País Vasco (8,4%) (Tabla 39).

De forma global, las personas admitidas a tratamiento por opiáceos o cocaína habían consumido por primera vez la droga principal por término medio 6,3 años antes de la admisión a tratamiento. Las tratadas por cocaína la habían consumido por primera vez hacía menos tiempo (5,5 años) que los tratados por heroína (6,3 años) (Tablas 3 y 4B). El 40,6% de los consumidores de cocaína llevaba menos de 3 años de consumo, frente a sólo el 31,9% de los de heroína. Por otra parte el 23,6% de los admitidos a tratamiento por heroína habían iniciado el consumo de esta droga hacía más de 10 años, frente a únicamente el 16,8% de los de cocaína (Figura 11).

En los casos sin tratamiento previo, la antigüedad en el consumo indica el tiempo que había pasado desde que se produjo el primer consumo, aunque no necesariamente el consumo regular, hasta que la persona busca tratamiento. Este tiempo fue como media 5,3 años, y fue menor entre las mujeres (4,9 años) que entre los hombres (5,4 años). En los casos que habían sido tratados previamente esta información está referida al tratamiento actual y no se puede saber cuánto tiempo había tardado la persona en acudir al primer tratamiento (Tablas 14 y 14A).

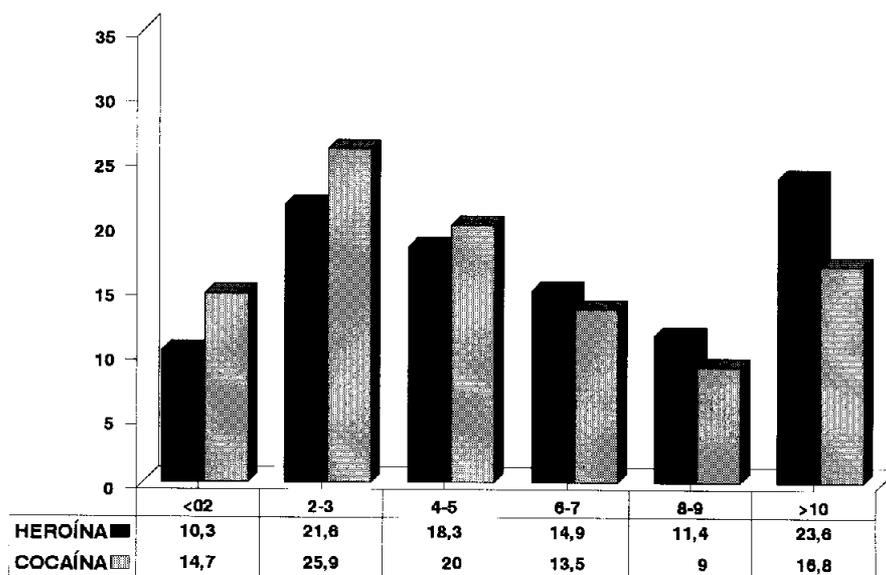
Una proporción muy importante de los casos de más de 30 años habían iniciado el consumo 12 años o más antes de la admisión a tratamiento, tanto en el global de los casos (más del 35%) como en los que acudieron a tratamiento por primera vez (más del 30%) (Tabla 13 y 13A).

FIGURA 10. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según edad de inicio del consumo (%). España, 1992.



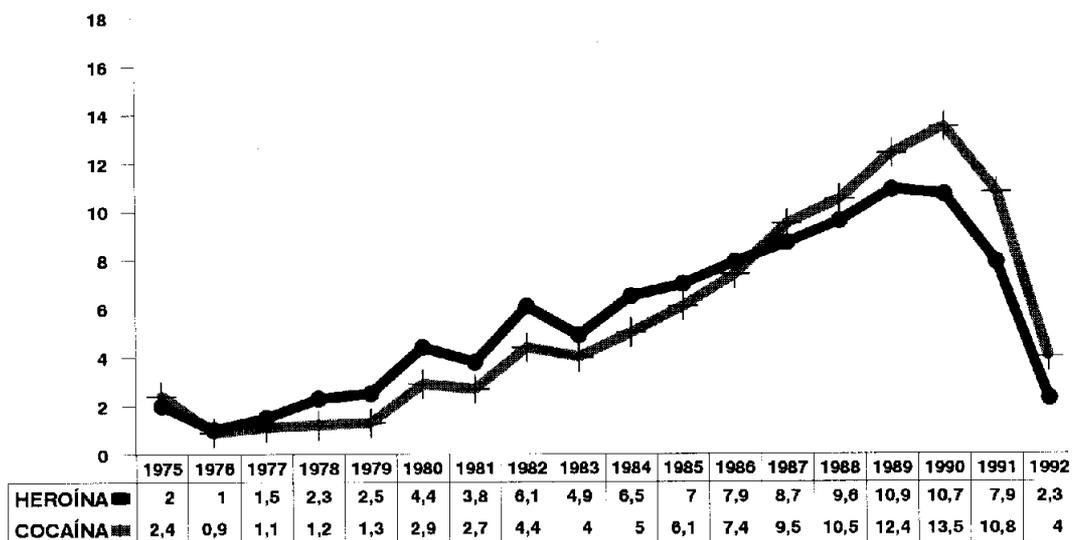
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 11. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según antigüedad en el consumo (%). España, 1992.



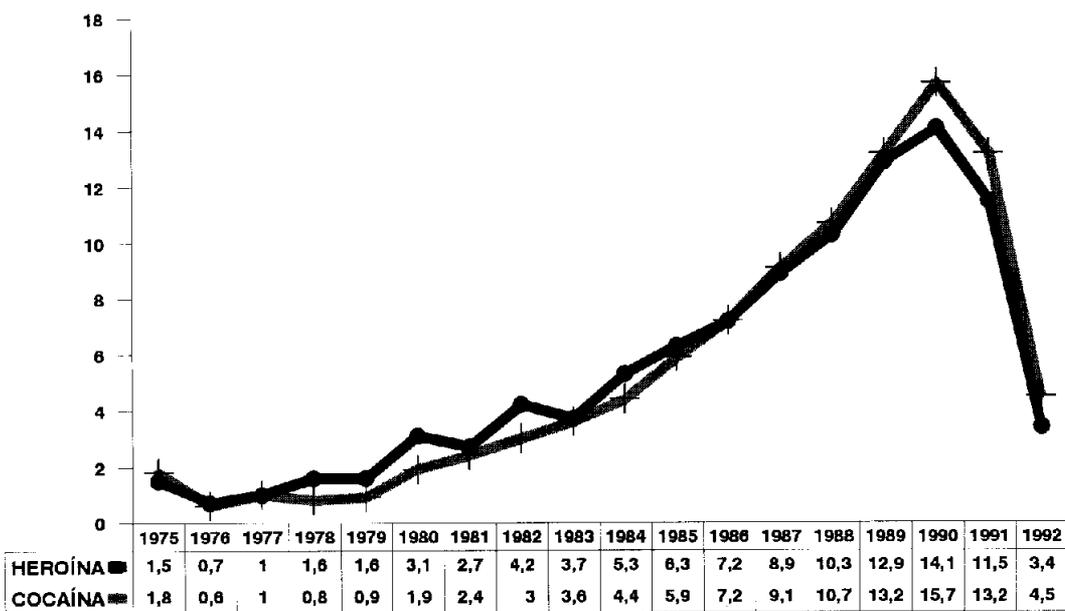
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 12. Casos admitidos a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España, 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 12 A. Casos admitidos por primera vez a tratamiento por heroína o cocaína según año de inicio del consumo (%). España, 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Vía de consumo de la droga principal

La grave situación de la infección por VIH entre los usuarios de drogas por vía parenteral hizo que en 1991 se incluyera la variable "Vía más frecuente de administración de la droga principal en la actualidad". La información sobre esta variable sólo está disponible para los dos últimos años y, por tanto, no es posible establecer una serie temporal completa, aunque en este apartado se realiza un breve análisis comparativo con los resultados de 1991.

Existen ciertos problemas de categorización de esta variable, especialmente entre las vías de consumo no inyectadas (o no parenterales). En algunas Comunidades Autónomas se ha producido cierta confusión entre la vía fumada y la inhalada en el caso de la heroína. Así, cuando se inhalan los vapores de la heroína calentada en papel de aluminio la vía de consumo se debería considerar realmente como inhalada, pero en muchas ocasiones estos casos se consideran como vía fumada, quizás por la expresión utilizada popularmente ("fumar chinos"). A pesar de estos problemas, la distinción entre el consumo de opiáceos o cocaína por vía inyectada frente al no inyectado parece tener menos posibilidades de confusión y, posiblemente, esta sea la cuestión epidemiológicamente más relevante con respecto a la vía de consumo.

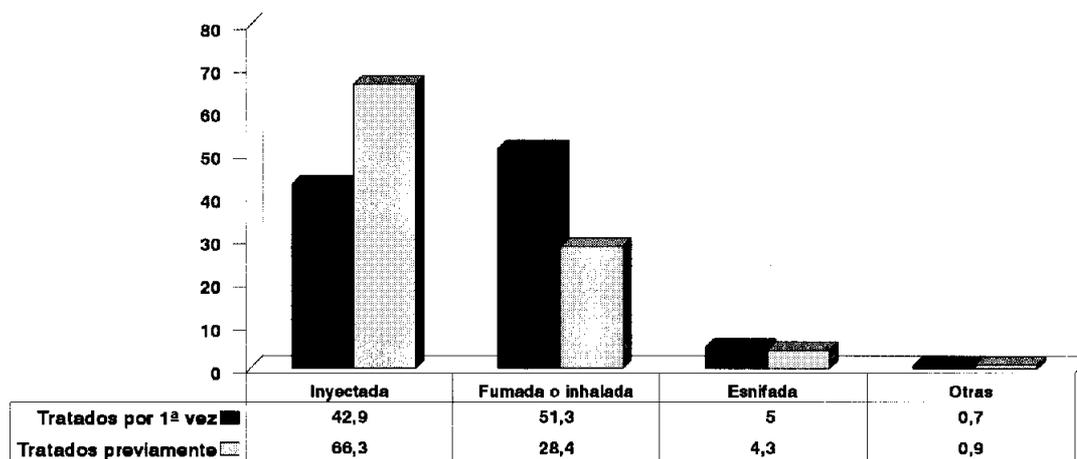
Considerando en conjunto todas las admisiones a tratamiento por opiáceos o cocaína, la vía de consumo más utilizada fue la inyectada (52,4%), seguida de la fumada (37%). Entre los casos que ya habían sido tratados previamente, la vía inyectada fue utilizada por un 65,7% y la vía fumada por un 25,5%. Por el contrario, entre los tratados por primera vez en la vida la vía inyectada fue utilizada únicamente por el 41,7%, mientras que la fumada lo fue por el 46,4% (Tabla 3, Figura 13).

Según la droga que motivó el tratamiento, las personas admitidas a tratamiento por heroína que habían sido previamente tratadas utilizaron la vía inyectada en un 66,8% de los casos, mientras que las que no habían sido tratadas la utilizaron en un 42,9%, pasando la vía fumada a representar, en este grupo, el 47,9%. Las personas admitidas a tratamiento por cocaína utilizaron la vía parenteral en una proporción mucho menor: los casos con tratamiento previo el 27,5% y los casos sin tratamiento previo únicamente el 13,9% (Tabla 4).

Por Comunidades Autónomas se observaron importantes diferencias en cuanto a la vía de administración de las distintas drogas. Así, en algunas comunidades, la vía inyectada fue utilizada por una minoría; Ceuta (25,1%) y Andalucía (29,4%), mientras que en otras comunidades fue la vía de consumo claramente mayoritaria, estando por encima del 75% en Cantabria (85,4%), Baleares (85,4%), Navarra (80,4%), Aragón (78,9%) y País Vasco (78,9%). Todas las Comunidades presentan porcentajes menores de utilización de la vía inyectada entre los casos sin tratamiento previo que entre los casos ya tratados con anterioridad. Lógicamente, entre los casos sin tratamiento previo hay un aumento proporcional de vías de consumo no parenterales, especialmente fumada, inhalada o esnifada (Tablas 42B y 42C).

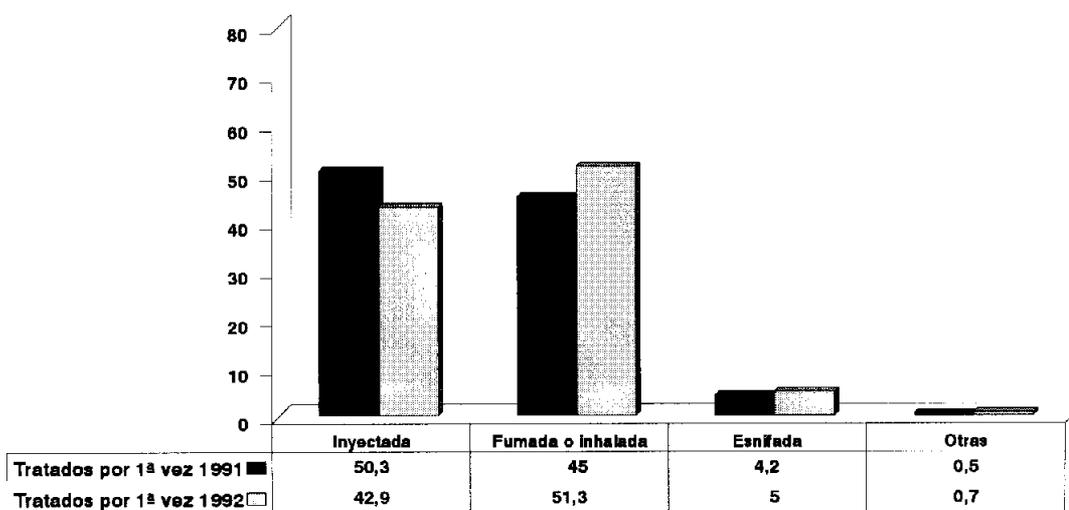
Comparando 1991 y 1992 se observó un cambio apreciable en la utilización de las distintas vías principales de consumo. Mientras que en 1991 la vía inyectada fue utilizada como vía principal de consumo por el 61,3% de todas las personas admitidas a tratamiento por opiáceos o cocaína, en 1992 esta proporción descendió al 52,4%. Este cambio se da tanto en los casos tratados con anterioridad, en los que pasa del 73,9% al 65,7%, como en los no tratados que pasan del 49,1% al 41,7%. Este cambio se observa en todas las drogas incluidas en el SEIT; en los casos tratados por heroína se pasó del 62,4% al 53,7% y en los casos tratados por cocaína del 25,7% al 17,7%. En todas las Comunidades Autónomas, excepto en Canarias y Navarra, descendió la proporción de casos en los que la vía principal de consumo fue la inyectada. En el caso de Canarias, este fenómeno puede estar explicado en parte porque tanto en 1992 como especialmente en 1991, un porcentaje muy elevado de casos tenían la vía de consumo como "desconocida". También en esta comunidad se ha podido dar un problema de codificación de las vías de consumo (Tablas 3, 4B y 42B y Figura 13A).

Figura 13. Distribución de los admitidos a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España, 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 13 A. Distribución de los admitidos por primera vez a tratamiento por heroína según la vía de administración más frecuente de dicha droga (%). España, 1991-1992.



Fuente: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Consumo de drogas secundarias

El SEIT recoge el uso de hasta un máximo de cuatro drogas secundarias, definidas como las más frecuentemente consumidas durante los treinta días anteriores a la fecha de admisión a tratamiento. Los porcentajes que se dan a continuación representan los valores mínimos, es decir, los casos en los que se constata expresamente que se han consumido otras drogas.

Las drogas más frecuentemente mencionadas entre todas las personas tratadas por heroína fueron la cocaína (45,2%) y la cannabis (40,5%). De estos casos, los que no habían sido tratados previamente utilizaron más la cannabis, las anfetaminas y el alcohol que los que si habían sido tratados, mientras que utilizaron menos los otros opiáceos, la cocaína y las benzodiazepinas. Entre los casos admitidos a tratamiento por cocaína, la heroína fue utilizada por el 34,6% de los previamente tratados, pero sólo por el 21,6% de los no tratados y la cannabis por el 35,7% y 47,0% respectivamente. En conjunto, el porcentaje de casos que consumen distintas drogas secundarias en 1992 parece ser sensiblemente inferior al de 1991 (Tablas 4 y 4B).

En casi todas las Comunidades Autónomas las drogas secundarias citadas con más frecuencia por las personas admitidas a tratamiento por heroína fueron la cocaína y la cannabis. La cocaína fue especialmente frecuente en Andalucía (59,2%) y Murcia (66,6%) y la cannabis en Ceuta (86,8%), Melilla (83,1%) y Andalucía (46,5%). Este patrón fue similar entre el conjunto de todos los casos y entre los que no habían sido tratados previamente. En algunas Comunidades Autónomas destaca la utilización de ciertas sustancias no muy consumidas en el conjunto del Estado: anfetaminas en el País Vasco (17,6%), alucinógenos en Canarias (8,2%) y sustancias volátiles en el País Vasco (2,1%) (Tablas 38 y 38A). No obstante, hay que tener en cuenta que la validez y fiabilidad del registro de información sobre consumo de drogas secundarias posiblemente sea uno de los que más puede variar entre las distintas Comunidades Autónomas, observándose, por ejemplo, grandes diferencias interautonómicas con respecto al alcohol, a los psicofármacos y a "otras drogas".

Realización previa de algún tratamiento

El objetivo de la introducción de esta variable fue el poder separar las primeras admisiones a tratamiento en la vida de una persona de las admisiones posteriores para realizar un análisis estratificado de ambos grupos de pacientes.

La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" recoge la respuesta del propio paciente durante la entrevista clínica y, por tanto, esto no da una seguridad absoluta de que la persona haya sido tratada por personal especializado ni en un centro reconocido de tratamiento. A pesar de esta limitación, el análisis de los casos admitidos a tratamiento, diferenciando los que declaraban haber sido tratados con anterioridad frente a los que no lo habían sido, permite ver diferencias importantes entre los dos grupos. Además, cuando se disponga de información de varios años consecutivos con esta estratificación, el análisis de los casos tratados por primera vez permitirá conocer con más precisión la evolución de las características de los usuarios tratados (Figura 14).

De todos los casos admitidos a tratamiento por opiáceos o cocaína, el 43,9% habían sido previamente tratados, mientras que el 56,1% declararon no haber recibido ningún tratamiento previo (Tabla 3). Una proporción mucho más alta de los casos tratados por heroína (43,3%) que de los tratados por cocaína (28,2%) había recibido tratamiento previo. Las mujeres habían recibido tratamiento previamente con más frecuencia (47,2%) que los hombres (43,2%) (Tablas 3 y 4).

Entre Comunidades Autónomas hubo diferencias importantes en cuanto a la proporción de casos con tratamientos previos, oscilando entre las cifras de Baleares (67,7%) y Aragón (60,9%) y las de Melilla (12,3%), Canarias (23,6%) y Andalucía (32,2%) (tabla 42D). Con respecto al valor de esta información en Navarra y Andalucía, ver Nota Metodológica al comienzo de las Tablas de Tratamiento.

Figura 14: Características de los casos admitidos a tratamiento por consumo de opiáceos o cocaína, según hayan realizado algún tratamiento previo o no. España, 1992.

	CON TTO. PREVIO	SIN TTO. PREVIO
Droga principal que motiva el tto.		
Heroina	96,8%	95,2%
Metadona	0,3%	0,1%
Otros Opiáceos	0,6%	0,3%
Cocaína	2,2%	4,4%
Edad media al tto. (años)	27,51	26,07
Edad media al inicio del consumo (años)	19,96	20,72
Nº medio de años de consumo	7,55	5,32
Sexo		
Hombres	83,3%	85,4%
Mujeres	16,7%	14,6%
Vía principal de consumo		
Oral	0,9%	0,5%
Fumada	25,5%	46,4%
Inhalada	2,6%	3,7%
inyectada	65,7%	41,7%
Esnifada	5,3%	7,2%
Otras	0,0%	0,3%

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT)

INDICADOR URGENCIAS

A la hora de analizar los resultados del Indicador Urgencias lo primero a tener en cuenta es la situación de su cobertura. Hasta la actualidad, la cobertura de este Indicador ha sido inestable, tanto en relación a las Comunidades Autónomas que han estado incorporadas cada año al indicador como, en algunos casos, a los hospitales que han estado notificando los episodios de urgencia dentro de una misma Comunidad.

Teniendo en cuenta las variaciones de la cobertura del Indicador, no es posible establecer una comparación directa del número total de episodios de urgencias en 1992 con los números de años anteriores. Pero sin embargo, a nivel estatal el indicador si puede considerarse valido para la descripción de las características de las personas que acudieron durante 1992 a los servicios de urgencia por problemas relacionados con el uso de opiáceos o cocaína, especialmente si su información se complementa con la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad. En algunas Comunidades, en las que la cobertura ha sido relativamente estable, los resultados del Indicador también se pueden considerar como representativos de las características y del número de urgencias a nivel de las áreas monitorizadas.

Durante 1992 se recogieron un total de 21678 episodios de urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína, representando un descenso con respecto al número recogido en 1991. Este descenso se debe considerar fundamentalmente debido a los cambios en la cobertura del indicador urgencias, pues tres Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón y País Vasco) no se pudieron considerar incorporadas al indicador durante 1992, principalmente por una recogida incompleta de la información. En Andalucía se realizó una recogida activa de información mediante una muestra temporal en varios hospitales de Sevilla, aunque por diversos problemas organizativos de alguno de los hospitales esta recogida solo pudo ser parcial. En Aragón, el centro hospitalario que notificaba los episodios de urgencias dejo de hacerlo tras el primer trimestre. Finalmente en el País Vasco varios hospitales han sufrido cambios organizativos que han interrumpido o alterado la recogida de la información.

Las variaciones del número de episodios de un año a otro parecen obedecer a distintas causas según las Comunidades Autónomas. Entre las comunidades que han experimentado un aumento del número de episodios, en el caso de Murcia y Extremadura parece deberse en parte a la existencia de cierto grado de subnotificación durante 1991. Entre las comunidades en las que se ha producido un descenso del número de episodios, el caso de Cataluña debe considerarse aparte; el aumento de 1991 con respecto a 1990 se explica porque en la variable "droga principal" ya se utilizó la categoría "desconocida" de forma diferenciada en 1990, pero estos episodios no se notificaron al SEIT, mientras que en 1991 si se realizó la notificación de dichos casos. Por otra parte, en 1991 se produjo un sesgo de clasificación de forma que cierto número de casos se incluyeron en el grupo de "urgencias provocadas o relacionadas con drogas", cuando realmente eran "urgencias en usuarios de drogas". En la Comunidad Valenciana ha aumentado el número de centros cubiertos pero se ha observado un apreciable descenso en el número de casos notificados por algunos grandes hospitales, aunque no consta que se hayan realizado cambios en la metodología de recogida de la información.

Drogas relacionadas con los episodios de urgencias

Como se explico con detalle en el Informe del SEIT del año pasado, a partir de enero de 1991 se realizó una modificación de la forma de categorizar la variable "Droga principal que motiva la urgencia". Cuando en la documentación clínica de urgencias no consta expresamente la droga relacionada con el episodio, pero hay evidencias de que el episodio está relacionado con el consumo de opiáceos o cocaína (expresiones como ADVP, UDVP, etc.), la droga principal se codifica como

“desconocida”. En el momento de realizar el análisis se realiza una imputación de los casos de droga “desconocida” a la heroína, basada en múltiples informaciones procedentes de los clínicos que atienden las urgencias. De todas formas, en algunas tablas se hace un análisis diferenciado para observar e interpretar las características propias de cada grupo de casos (Tablas 46C y 75A).

Realizando la imputación mencionada, la gran mayoría de los episodios de urgencias (93,7%) estuvieron relacionados con el consumo de heroína, de la misma forma que sucede en el Indicador Tratamiento. Las urgencias relacionadas con metadona fueron el 1,3%, con otros opiáceos el 1,5% y con cocaína el 3,5%. El porcentaje de urgencias por cocaína volvió a aumentar tras el descenso observado en 1991. Si no se realiza la imputación de “droga desconocida”, ésta supone por sí sola un 27,5% (Tablas 44 y VII. Figuras 15 y 15A).

La heroína fue la causa de la gran mayoría de los episodios de urgencias en todas las Comunidades Autónomas, aunque en algunas Comunidades el porcentaje de episodios relacionados con la cocaína fue claramente superior a la media; Valencia (6,4%) y Cataluña (5,5%). La proporción de episodios relacionados con la metadona y los “otros opiáceos” fue menor como promedio, pero en algunas Comunidades supusieron una parte apreciable de las urgencias; la metadona en Murcia (3,7%), la Comunidad Valenciana (3,3%) y Cataluña (3,0%) y los otros opiáceos en Murcia (5,3%) y la Comunidad Valenciana (3,2%).

Se observó una gran variación entre Comunidades Autónomas en la proporción de episodios en los que la droga relacionada con el episodio se consideró como “desconocida”. Este fenómeno puede ser reflejo de una diferencia de criterios en la recogida de la información y de diferentes prácticas en la cumplimentación de la documentación clínica por parte de los médicos que atienden los casos de urgencias relacionados con drogas (Tabla 75A).

Agrupando los episodios de urgencia por heroína con los relacionados o provocados por droga “desconocida” se observan unas características generales muy parecidas a los que en años anteriores presentaban los episodios atribuidos a la heroína.

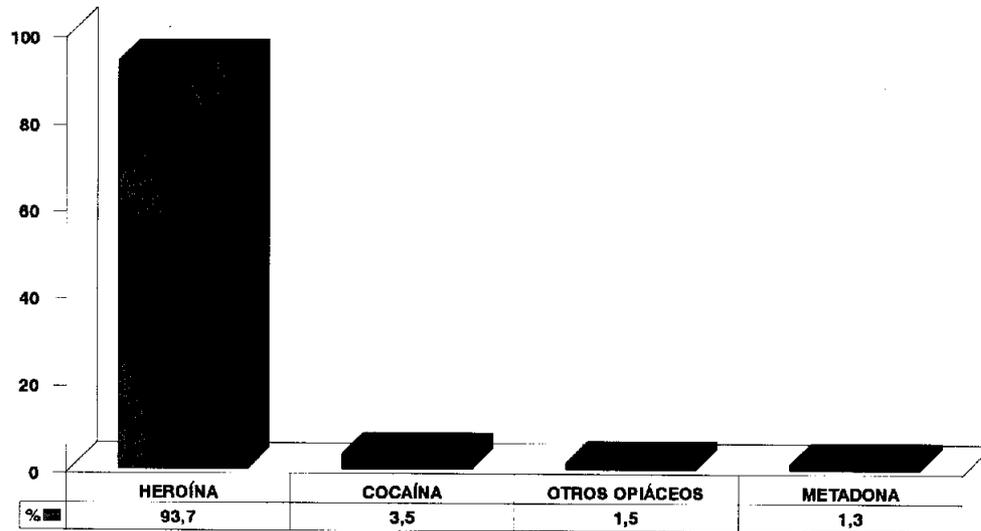
Si se analizan de forma separada las características de los episodios de urgencia provocados por droga “desconocida” se observan algunas diferencias con respecto a las urgencias por heroína. Se trata de personas con una edad media (27,9 años) claramente superior a la de los casos relacionados con heroína (26,7 años), hay menos detenidos y, especialmente, la proporción de casos provocados por patología orgánica es mucho mayor: en el 77,2% de los episodios relacionados con droga “desconocida” el motivo de consulta es la patología orgánica frente a sólo el 42,1% en el caso de los episodios relacionados expresamente con heroína (Tabla 46C). En dichos episodios la patología orgánica parece ser, para los profesionales que los atienden, más importante que la historia toxicológica que queda menos reflejada en la documentación. Aunque en la hoja de recogida de datos de urgencia (Anexo IV) sólo se presenta la categoría “Patología orgánica”, posiblemente muchos de estos casos sean episodios infecciosos en relación con el VIH.

Características demográficas de las personas atendidas

La mayoría de los episodios de urgencia recogidos se dio en varones (79,6%), cifra inferior a la del Indicador Tratamiento (84,4%). La Comunidad con una mayor proporción de mujeres fue Cataluña (24,9%) y la que mostró una proporción más baja fue Castilla-La Mancha (14,3%) (Tablas 44 y 77).

El porcentaje de mujeres fue algo superior en los episodios relacionados con cocaína (21,3%) que entre los relacionados con heroína (20,3%), al contrario de lo que sucede en el Indicador Tratamiento (Tabla 46A) (Figura 16).

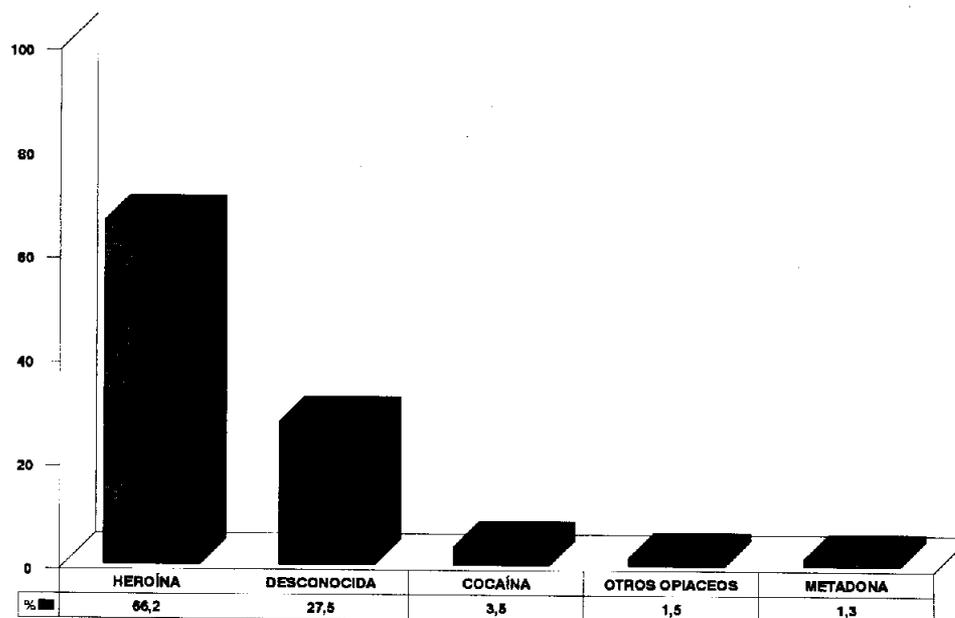
FIGURA 15. Episodios de urgencia según droga principal (%). España, 1992.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

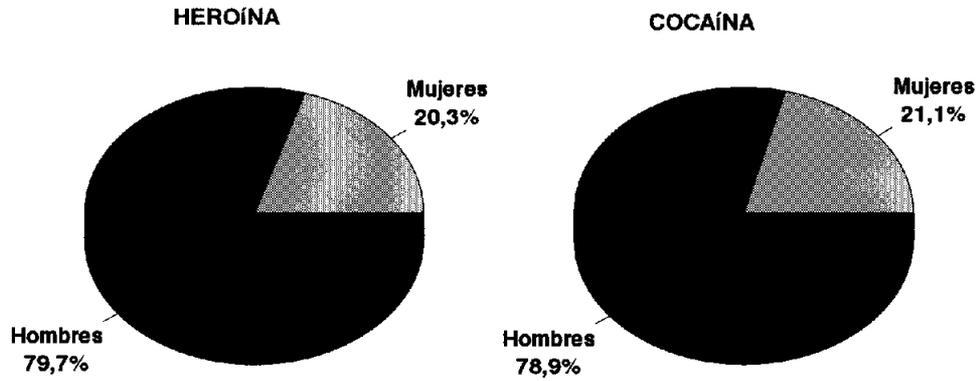
FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 15 A. Episodios de urgencia según droga principal (%). España, 1992.



FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

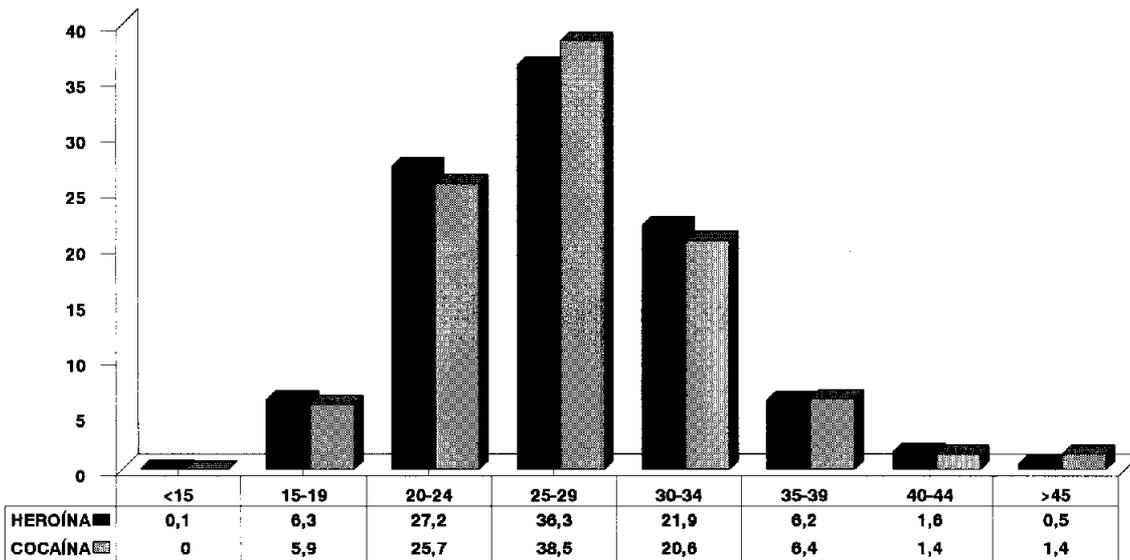
FIGURA 16. Episodios de urgencias por heroína o cocaína según sexo (%). España, 1992.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 17. Episodios de urgencia por heroína o cocaína según grupo de edad (%). España, 1992.



NOTA: Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

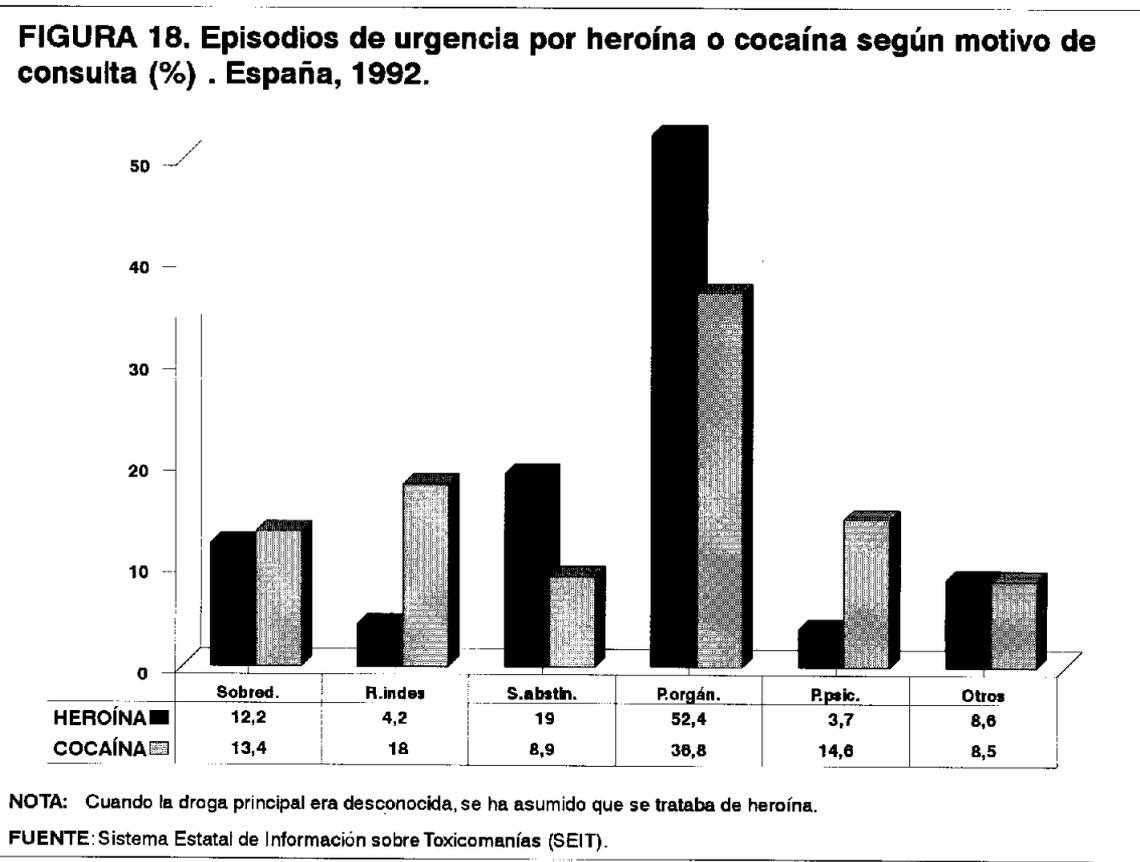
La edad media de las personas atendidas en urgencias por problemas relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína fue 27,1 años, siendo claramente superior a la edad media de las personas admitidas a tratamiento (26,7 años). Como en años anteriores, el mayor número de episodios de urgencia se registró en el grupo de 25-29 años, pero hay que señalar que en 1992 el 30,2% de las personas atendidas tuvieron 30 años o más, frente al 26,6% de 1991 y el 21,4% en 1990 (Tablas 44 y 48).

Por Comunidades Autónomas, las edades medias oscilaron entre las mínimas de Murcia (25,6 años) y Rioja (25,7 años) y las máximas de Madrid (27,8 años) y Cataluña (27,7 años). Los porcentajes más altos de episodios de urgencia en menores de 20 años se dieron en Rioja (14,4%) y Murcia (12,2%) (Tablas 57-73 y 76).

Según la droga que motivó la urgencia, la edad media de las personas atendidas por heroína (27 años) fue menor que la de las atendidas por cocaína (27,3 años) o metadona (28,7 años), pero no a las atendidas por otros opiáceos (26,5 años). Los episodios relacionados con cocaína tienden a estar proporcionalmente más representados entre los grupos de mayor edad (Tablas 46A y 50) (Figura 17).

Motivos de consulta

El primer motivo de consulta son los problemas orgánicos con un 51,1% de todos los episodios, continuando el aumento observado en años anteriores, mientras que continúan disminuyendo los síndromes de abstinencia (18,8%). Los hombres presentaron con mayor frecuencia que las mujeres episodios de urgencia por sobredosis y síndrome de abstinencia, mientras que éstas acudieron a urgencias por patología orgánica más frecuentemente (56,1%) que los hombres (49,9%) (Tablas 44 y 52A).



Hubo diferencias importantes entre Comunidades Autónomas con respecto a los motivos de consulta: las sobredosis oscilaron entre el 1,5% y el 27,9%, los síndromes de abstinencia entre el 7,8% y el 58% y los problemas orgánicos entre el 3,2% y el 75,3%. Estas diferencias probablemente se deban a la falta de homogeneidad en los hospitales monitorizados y a la diferencia en la metodología de recogida de información (Tabla 78).

El motivo de consulta más frecuente fueron los problemas orgánicos, tanto en las urgencias por heroína (52,4%) como en las urgencias por cocaína (36,6%), aunque en los episodios por cocaína lo fue mucho menos frecuentemente. En las urgencias relacionadas con cocaína fueron proporcionalmente mucho más frecuentes las reacciones indeseables y los problemas psiquiátricos, mientras que en las relacionadas con heroína fueron comparativamente más frecuentes los síndromes de abstinencia (Tablas 46A, Figura 18).

En los grupos de edad más jóvenes se dieron con más frecuencia las sobredosis y los síndromes de abstinencia, mientras que los problemas orgánicos tendieron a aumentar con la edad, siendo este el motivo de consulta de más del 60% de los casos por encima de los 30 años. Se podría interpretar que con el aumento de la edad se incrementan también los problemas asociados más indirectamente al consumo, posiblemente muchos de ellos de naturaleza infecciosa (Tablas 52A y 52B).

Condición legal de las personas atendidas

El 9,3% de los episodios de urgencias registrados en 1992 se dieron en personas detenidas. Esta proporción varió ampliamente entre Comunidades Autónomas; desde el 2,9% de Madrid hasta el 56,4% de Castilla-La Mancha. En general, el porcentaje de detenidos fue más elevado en las Comunidades con recogida pasiva de la información, es decir, en los casos en los que la información es recogida por los propios clínicos que atienden la urgencia (Tablas 44 y 79).

La proporción de detenidos fue mayor entre las personas atendidas en urgencias por episodios relacionados con la heroína (9,5%) que entre las personas atendidas por cocaína (5,7%) (Tabla 55A).

Según el sexo de las personas atendidas, la proporción de detenidos fue más alta entre los hombres (10,1%) que entre las mujeres (6,2%). Por grupos de edad se observa que las personas detenidas se concentraron más en las edades más bajas, y especialmente en el grupo de 15-19 años con un 17,2% (Tablas 54A y 54B). En el conjunto de los episodios de urgencia, la proporción de detenidos continuó el progresivo descenso observado desde 1987 (Tablas 44 y VII).

El motivo de consulta más frecuente entre los detenidos, fue el síndrome de abstinencia (49,6%), mientras que la patología orgánica representó sólo el 21,2%. Por el contrario, entre los no detenidos, la patología orgánica fue mucho más frecuente (54%) que el síndrome de abstinencia (15,5%) (Tabla 56B).

INDICADOR MORTALIDAD

En 1992 el Indicador Mortalidad recogió información de un total de 50 partidos judiciales, incluidas las seis ciudades monitorizadas de forma continua desde 1983 (Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia y Zaragoza) y diversas ciudades de tamaño medio o grande, con sus respectivos partidos judiciales. En algunas Comunidades Autónomas se realizó una recogida de información más amplia que la reflejada en el indicador, pero no se incluyen todavía en el mismo debido a que esta recogida fue parcial en el tiempo o en el espacio (ver apartado de Cobertura del Indicador Mortalidad).

Los datos proceden de las instituciones que se listan en el Anexo V (Parte 3: Indicador Mortalidad). En la gran mayoría de los casos las muertes fueron notificadas por los Institutos Anatómico Forenses (IAF), pero en algunas ocasiones el origen de la notificación fueron Médicos Forenses agrupados en otras entidades (Clínicas Forenses) o bien individualmente. Los datos complementarios sobre toxicología procedieron principalmente del Instituto Nacional de Toxicología (Departamentos de Madrid y Sevilla) y también de otras instituciones que se citan en dicho Anexo V.

En el análisis de los datos del Indicador Mortalidad se ha intentado mantener la comparabilidad con años anteriores. En las tablas en que ha sido posible se ha realizado una tabulación independiente de los casos procedentes de las seis ciudades y de los del resto de áreas monitorizadas.

En las áreas monitorizadas por el Indicador Mortalidad del SEIT en 1992 se registraron un total de 780 muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína.

De estas muertes, 556 casos correspondieron a las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983, representando un descenso del 4% con respecto a 1991. El descenso del número de muertes observado en estas seis ciudades es el primero desde 1983. Por ciudades, la evolución con respecto al año anterior fue desigual; en Madrid, Sevilla y Zaragoza se observó una disminución del número de fallecimientos, mientras que en Bilbao y Valencia se dio un aumento y en Barcelona permaneció prácticamente igual que en 1991 (Figuras 5 y 6).

En el resto de áreas monitorizadas por el Indicador Mortalidad (es decir todo el territorio cubierto, excepto las seis ciudades) se registraron 224 casos de muerte por reacción aguda tras el uso de opiáceos o cocaína. Si se compara el número de muertes ocurridas en las áreas que estuvieron cubiertas por el Indicador tanto en 1991 como en 1992, se observó también un descenso del 1,8% del número de muertes.

Tanto para las seis ciudades como para el conjunto de áreas monitorizadas se observó un patrón descendente del número de muertes a lo largo de los trimestres del año, lo que también se había producido en 1991 (Tabla 80).

Las áreas cubiertas por Indicador Mortalidad del SEIT en 1992 comprenden 14.134.398 habitantes, lo que representó una tasa⁽¹⁾ global por 100.000 habitantes de 5,5 muertes. En el conjunto de las seis grandes ciudades la tasa fue 7,4, mientras que para el resto de áreas monitorizadas fue 3,4. De estas cifras se puede inferir que en las grandes concentraciones urbanas las tasas de muerte por reacción aguda a drogas son sustancialmente diferentes de las de ciudades de tamaño medio o pequeño y, probablemente, muy diferentes de las áreas rurales. Por tanto, no se deberían hacer extrapolaciones mecánicas para el conjunto del estado.

(1) NOTA: En sentido estricto es una razón en vez de una tasa porque el Indicador Mortalidad está definido como el número de muertes producidas en un área. Pero los fallecidos pueden no ser residentes en la ciudad o área de fallecimiento y, por tanto, no estarían incluidos en el denominador

Características demográficas de las personas fallecidas

Del total de 780 casos de muerte registrados por el Indicador, el 87,4% fueron varones. La razón hombre-mujer fue aproximadamente similar a la registrada para los indicadores Urgencias y Tratamiento, aunque la proporción de varones disminuyó ligeramente con respecto al año 1991 (Tablas 81 y X).

En 1992, la proporción de varones fue muy similar en las seis ciudades (87,6%) y en el resto de áreas monitorizadas (87,1%). La proporción de mujeres fue especialmente baja en Sevilla (5%), Bilbao (5,3%) y Valencia (8,1%), mientras que el mayor porcentaje se dio en Barcelona (17,5%) (Tabla 83).

La edad media de todos los fallecidos fue de 28,6 años y, a diferencia de 1991, fue claramente superior en las seis ciudades (28,9) que en el resto de áreas monitorizadas (28). La edad media de los hombres (28,7 años) fue superior a la de las mujeres (28,3 años). Aunque en ambos sexos se dio un aumento con respecto a 1991, el incremento de la edad media de las mujeres con respecto al año anterior fue sustancialmente mayor (Tablas 81 y 84). El mayor número de muertes se dio en el grupo de edad de 25 a 29 años (34,7%), pero un 42,3% de los fallecidos tenían 30 años o más (Tabla 81 y Figura 20).

Procedencia de los cadáveres

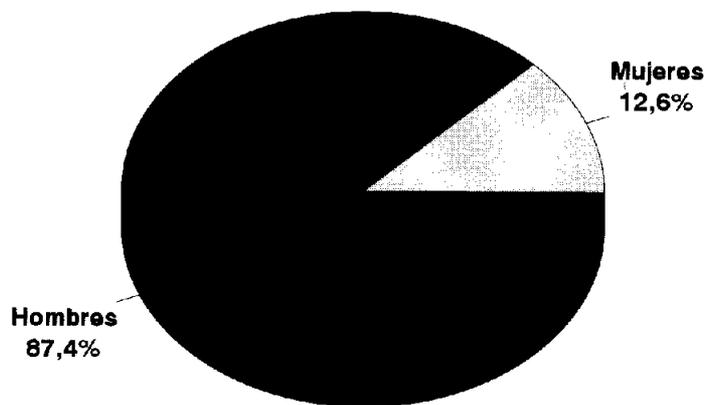
En el 45,8% de los casos los cadáveres llegaron a los Institutos Anatómico Forenses procedentes del domicilio, en el 24,4% procedentes de la calle y en el 16,1% del hospital. Este patrón fue similar en todas las áreas monitorizadas, con respecto a la procedencia del domicilio (Tablas 81 y 86).

Drogas detectadas

En 1992 se dispuso de los análisis toxicológicos del 50,4% de los fallecidos (el 42,7% en 1991). Esta información nunca se ha podido obtener en Barcelona, por lo que el porcentaje de casos con toxicología disponible en las seis ciudades es del 59,1%, si se excluye esta ciudad. En el resto de áreas monitorizadas por el SEIT, el 71% de los casos dispuso de información toxicológica (Tabla 87).

Entre los casos con análisis toxicológico disponible, la mayoría fueron positivos para heroína-morfina o sus metabolitos (94,9%). En una proporción importante de casos se encontraron también benzodiazepinas (35,6%) o cocaína (25,9%). El porcentaje de casos positivos a cocaína aumento en 1992, tras haber disminuido en los dos años anteriores (Tabla 87).

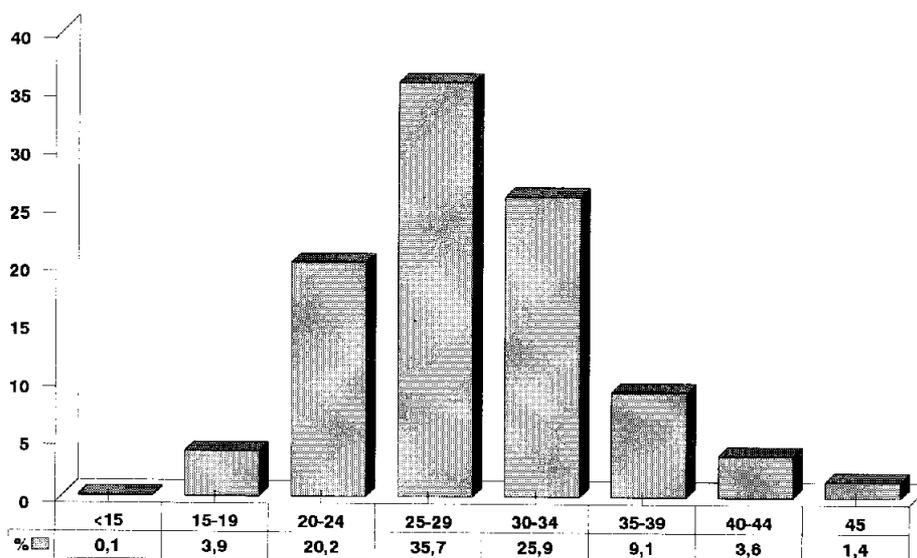
FIGURA 19. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según sexo (%). España, 1992.



NOTA: Se incluyen en todos los casos recogidos por el indicador en 1992 (N=780).

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

FIGURA 20. Fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína según grupo de edad (%) . España, 1992.



NOTA: Se incluyen todos los casos recogidos por el indicador en 1992 (N= 780).

FUENTE: Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías.(SEIT)

3. TABLAS DEL INDICADOR INICIO DE TRATAMIENTO POR OPIÁCEOS O COCAÍNA

NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

1.- Consideraciones válidas para los capítulos de tablas de los *indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad*.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.

2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del *Indicador Tratamiento*.

- * El SEIT recoge solamente las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína.
- * En el número de tratamientos notificados se incluyen tanto los primeros tratamientos como los reinicios de tratamiento, siempre que estos cumplan la definición de caso del SEIT (ver Protocolo del SEIT). En las Comunidades Autónomas de Andalucía y Navarra sólo se notifican los pacientes que son nuevos para sus redes asistenciales.
- * La variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" recoge lo manifestado por la persona admitida a tratamiento.
- * El número de casos con o sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida.
- * En algunas tablas se han agrupado las categorías "Metadona" y "Otros Opiáceos" de la variable "Droga principal que motiva el tratamiento" dentro de una nueva categoría denominada también "Otros opiáceos". Esta categoría, por tanto, incluye los tratamientos por todos los opiáceos menos la heroína. Esta agrupación se justifica por los pocos casos notifi-

cados dentro de cada categoría inicial, que hace muy poco precisa la descripción de sus características.

- * En el caso de las drogas secundarias, los porcentajes están calculados en cada tabla sobre el número de casos con información válida sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas. La suma de porcentajes es mayor del 100%, porque cada caso puede utilizar más de una droga secundaria.
- * En las tablas de Comunidades Autónomas (Tablas 17 a 33B) no se han incluido los números absolutos de “droga principal que motiva el tratamiento” porque esta variable no tiene casos con valor desconocido y estos números se pueden calcular aplicando los porcentajes al número total de admisiones a tratamiento.

Indicador Tratamiento

Tabla 1.- ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR TRIMESTRE, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía	2294	2157	1986	1828	8265
Aragón	235	260	224	273	992
Asturias	397	395	362	398	1552
Baleares	389	195	265	229	1078
Canarias	1308	1046	923	1100	4377
Cantabria	109	119	79	93	400
Cast.-La Mancha	133	93	96	70	392
Cast.y León	405	367	286	392	1450
Cataluña	1449	1413	1220	1373	5455
C.Valenciana	686	669	648	648	2651
País Vasco	896	681	511	506	2594
Extremadura	328	257	229	238	1052
Galicia	712	787	756	801	3056
Rioja	64	75	49	45	233
Madrid	1129	1094	792	1000	4015
Murcia	225	192	192	233	842
Navarra	41	18	25	23	107
Ceuta	73	61	56	57	247
Melilla	22	13	18	20	73
Total	10895	9892	8717	9327	38831

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 1A.- ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR 100.000 HABITANTES). ESPAÑA 1991.

	Nº TOTAL DE CASOS	TASA GLOBAL	Nº CASOS 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS	CASOS SIN TTO.PREVIO	TASA GLOBAL	Nº CASOS SIN TTO.PREVIO 15-39 AÑOS	TASA TRUNCADA 15-39 AÑOS
Andalucía	8265	119.1	8071	285.0	5581	80.3	5453	192.5
Aragón	992	83.4	975	220.4	356	29.4	351	79.3
P. Asturias	1552	141.9	1534	363.8	744	66.3	738	175.0
Baleares	1078	152.0	977	395.4	330	48.2	308	122.2
Canarias	4377	293.0	4295	666.3	3342	223.8	3278	508.5
Cantabria	400	75.9	390	191.1	167	30.7	164	80.4
Cast.-La Mancha	392	23.6	381	57.9	201	11.7	198	30.1
Cast.y León	1450	57.0	1424	141.4	785	29.9	770	76.5
Cataluña	5455	90.0	5280	229.1	2447	40.7	2363	102.6
C. Valenciana	2651	76.4	2576	174.4	1160	30.6	1125	76.2
País Vasco	2594	123.3	2499	290.3	985	46.2	951	110.5
Extremadura	1052	99.1	1036	232.1	513	45.4	505	113.1
Galicia	3056	114.9	3008	289.3	1627	58.1	1602	154.1
Rioja	233	88.4	231	237.8	108	41.4	106	109.1
Madrid	4015	81.2	3951	204.7	2031	41.5	2005	103.9
Murcia	842	80.5	830	201.5	417	40.4	411	99.8
Navarra	107	20.5	106	52.0	49	9.4	48	23.6
Ceuta	247	365.3	241	861.7	128	189.3	125	446.9
Melilla	73	129.0	73	288.0	64	113.1	64	252.5
Total	38831	99.5	37898	248.3	21035	53.7	20565	134.8

Nota: Para el cálculo de las tasas se ha utilizado la población de derecho a 1 de marzo de 1991 del "Censo de Población y Vivienda 1991, Muestra Avance. Principales resultados" I.N.E. 1992. Para la ciudad de Ceuta se ha utilizado la población de derecho del Padrón Municipal de Habitantes de 1986, I.N.E. 1987. Para las tasas truncadas se ha utilizado como denominador la población del mismo grupo de edad (15-39 años).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 2.- NÚMERO DE CENTROS DE TRATAMIENTO QUE HAN DECLARADO CASOS.
DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.

	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Andalucía	48	51	51	49	57
Aragón	14	16	16	15	19
Asturias	15	15	15	15	15
Baleares	16	12	15	16	16
Canarias	18	20	20	21	21
Cantabria	4	4	4	4	4
Cast.-La Mancha	6	6	6	6	6
Cast.y León	26	28	23	23	32
Cataluña	45	45	47	45	47
C. Valenciana	46	42	42	33	57
País Vasco	31	30	30	28	31
Extremadura	7	9	9	9	9
Galicia	15	15	15	15	15
Rioja	2	2	2	2	2
Madrid	32	29	31	31	33
Murcia	6	6	6	6	6
Navarra	8	6	8	6	8
Ceuta	1	1	1	1	1
Melilla	1	1	1	1	1
TOTAL ESTATAL	341	338	342	326	380

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	38831	16477	21035
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.9%	96.8%	95.2%
Metadona	.2%	.3%	.1%
Otros opiáceos	.5%	.6%	.3%
Cocaína	3.5%	2.2%	4.4%
EDAD MEDIA (años)	26.71	27.51	26.07
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.38	19.96	20.72
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.30	7.55	5.32
SEXO (Nº)			
Hombres	32609	13646	17913
Mujeres	6048	2736	3059
SEXO (%)			
Hombres	84.4%	83.3%	85.4%
Mujeres	15.6%	16.7%	14.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	265	146	108
Fumada	13778	4070	9346
Inhalada	1261	414	759
Inyectada	19500	10475	8386
Esnifada	2339	838	1458
Otras	68	3	64
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.7%	.9%	.5%
Fumada	37.0%	25.5%	46.4%
Inhalada	3.4%	2.6%	3.8%
Inyectada	52.4%	65.7%	41.7%
Esnifada	6.3%	5.3%	7.2%
Otras	.2%	.0%	.3%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	393	165	215
Metadona	387	238	146
Otros opiáceos	2717	1404	1255
Cocaína	15761	7043	8400
Cannabis	14671	5725	8684
Alucinógenos.	1021	461	545
S.Volátiles	138	73	63
Anfetaminas	3637	1437	2151
Alcohol	9752	3986	5553
Benzodiacepinas	4882	2657	2104
Otras	4289	1909	2175
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.1%	1.1%	1.1%
Metadona	1.1%	1.5%	.7%
Otros opiáceos	7.5%	9.1%	6.3%
Cocaína	43.5%	45.6%	42.0%
Cannabis	40.5%	37.1%	43.4%
Alucinógenos.	2.8%	3.0%	2.7%
S.Volátiles	.4%	.5%	.3%
Anfetaminas	10.0%	9.3%	10.8%
Alcohol	26.9%	25.8%	27.8%
Benzodiacepinas	13.5%	17.2%	10.5%
Otras	11.8%	12.4%	10.9%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo pueden no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización Previa de algún Tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 4.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO SEGÚN REALIZACIÓN O NO DE TRATAMIENTO PREVIO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1992.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína	
	Tto. Previo		Tto. Previo		Tto. Previo	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	15956	20017	154	86	367	932
EDAD MEDIA (años)	27.46	26.00	29.74	29.91	28.56	27.20
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.89	20.63	23.56	24.42	21.59	22.28
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.57	5.34	6.41	5.69	6.97	4.87
SEXO (Nº)						
Hombres	13221	17055	119	68	306	790
Mujeres	2643	2902	35	18	58	139
SEXO (%)						
Hombres	83.3%	85.5%	77.3%	79.1%	84.1%	85.0%
Mujeres	16.7%	14.5%	22.7%	20.9%	15.9%	15.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)						
Oral	58	73	86	27	2	8
Fumada	4022	9182	3	13	45	151
Inhalada	374	670	2	3	38	86
Inyectada	10330	8232	50	33	95	121
Esnifada	671	952	1	0	166	506
Otras	3	64	0	0	0	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)						
Oral	.4%	.4%	60.6%	35.5%	.6%	.9%
Fumada	26.0%	47.9%	2.1%	17.1%	13.0%	17.3%
Inhalada	2.4%	3.5%	1.4%	3.9%	11.0%	9.9%
Inyectada	66.8%	42.9%	35.2%	43.4%	27.5%	13.9%
Esnifada	4.3%	5.0%	.7%	.0%	48.0%	58.0%
Otras	.0%	.3%	.0%	.0%	.0%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)						
Heroína	-	-	44	22	121	193
Metadona	238	144	0	0	0	2
Otros opiáceos	1378	1222	2	1	24	32
Cocaína	7005	8381	38	19	-	-
Cannabis	5572	8236	28	29	125	419
Alucinógenos.	434	486	7	4	20	55
S.Volátiles	73	57	0	2	0	4
Anfetaminas	1395	2044	9	4	33	103
Alcohol	3860	5211	26	21	100	321
Benzodicepinas	2590	2031	30	13	37	60
Otras	1816	1994	15	7	78	174
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)						
Heroína	-	-	30.6%	27.2%	34.6%	21.6%
Metadona	1.6%	.8%	.0%	.0%	.0%	.2%
Otros opiáceos	9.2%	6.4%	1.4%	1.2%	6.9%	3.6%
Cocaína	46.9%	44.0%	26.4%	23.5%	-	-
Cannabis	37.3%	43.3%	19.4%	35.8%	35.7%	47.0%
Alucinógenos.	2.9%	2.6%	4.9%	4.9%	5.7%	6.2%
S.Volátiles	.5%	.3%	.0%	2.5%	.0%	.4%
Anfetaminas	9.3%	10.7%	6.3%	4.9%	9.4%	11.5%
Alcohol	25.8%	27.4%	18.1%	25.9%	28.6%	36.0%
Benzodicepinas	17.3%	10.7%	20.8%	16.0%	10.6%	6.7%
Otras	12.2%	10.5%	10.4%	8.6%	22.3%	19.5%

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 4B.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS) ESPAÑA 1992.

	Heroína	Otros op. *	Cocaína
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	37232	254	1345
EDAD MEDIA (años)	26.65	29.62	27.62
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.30	23.87	22.10
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.33	5.96	5.46
SEXO (Nº)			
Hombres	31275	200	1134
Mujeres	5789	54	205
SEXO (%)			
Hombres	84.4%	78.7%	84.7%
Mujeres	15.6%	21.3%	15.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	135	120	10
Fumada	13561	16	201
Inhalada	1116	5	140
Inyectada	19191	86	223
Esnifada	1650	2	687
Otras	67	1	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.4%	52.2%	.8%
Fumada	38.0%	7.0%	15.9%
Inhalada	3.1%	2.2%	11.1%
Inyectada	53.7%	37.4%	17.7%
Esnifada	4.6%	.9%	54.5%
Otras	.2%	.4%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	-	68	325
Metadona	385	0	2
Otros opiáceos	2658	3	56
Cocaína	15700	61	-
Cannabis	14052	60	559
Alucinógenos.	933	12	76
S.Volátiles	132	2	4
Anfetaminas	3486	13	138
Alcohol	9274	48	430
Benzodiazepinas	4738	44	100
Otras	4005	22	262
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DIAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	-	28.7%	25.5%
Metadona	1.1%	.0%	.2%
Otros opiáceos	7.7%	1.3%	4.4%
Cocaína	45.2%	25.7%	-
Cannabis	40.5%	25.3%	43.8%
Alucinógenos.	2.7%	5.1%	6.0%
S.Volátiles	.4%	.8%	.3%
Anfetaminas	10.0%	5.5%	10.8%
Alcohol	26.7%	20.3%	33.7%
Benzodiazepinas	13.6%	18.6%	7.8%
Otras	11.5%	9.3%	20.5%

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

(**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 7.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)						
Total de casos						
<15	57	.2%	8	.1%	65	.2%
15-19	2429	7.5%	624	10.4	3068	8.0%
20-24	10417	32.1%	2056	34.3%	12510	32.4%
25-29	11474	35.4%	2077	34.6%	13610	35.3%
30-34	5806	17.9%	953	15.9%	6784	17.6%
35-39	1696	5.2%	224	3.7%	1926	5.0%
40-44	392	1.2%	36	.6%	429	1.1%
>= 45	155	.5%	19	.3%	175	.5%
Total	32426	100.0%	5997	100.0%	38567	100.0%
EDAD MEDIA (años)	26.82		26.06		26.71	
GRUPO DE EDAD (años)						
SIN TTO. PREVIO						
< 15	38	.2%	5	.2%	43	.2%
15-19	1798	10.1%	437	14.4%	2241	10.7%
20-24	6376	35.7%	1127	37.1%	7519	35.9%
25-29	5787	32.4%	942	31.0%	6750	32.3%
30-34	2695	15.1%	406	13.4%	3111	14.9%
35-39	847	4.7%	96	3.2%	944	4.5%
40-44	210	1.2%	20	.7%	230	1.1%
>= 45	84	.5%	8	.3%	92	.4%
Total	17835	100.0%	3041	100.0%	20930	100.0%
EDAD MEDIA (años)	26.19		25.34		26.07	
GRUPO DE EDAD (años)						
CON TTO. PREVIO						
< 15	14	.1%	3	.1%	17	.1%
15-19	555	4.1%	159	5.9%	722	4.4%
20-24	3751	27.6%	851	31.4%	4620	28.3%
25-29	5313	39.2%	1044	38.5%	6389	39.1%
30-34	2910	21.4%	514	19.0%	3437	21.0%
35-39	794	5.9%	114	4.2%	910	5.6%
40-44	167	1.2%	15	.6%	183	1.1%
>= 45	63	.5%	10	.4%	73	.4%
Total	13567	100.0%	2710	100.0%	16351	100.0%
EDAD MEDIA (años)	27.64		26.88		27.51	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 8.-DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)								
Total de casos								
< 15	64	.2%	0	.0%	1	.1%	65	.2%
15-19	2954	8.0%	9	3.6%	105	7.8%	3068	8.0%
20-24	12081	32.7%	48	19.4%	381	28.5%	12510	32.4%
25-29	13106	25.4%	75	30.2%	429	32.1%	13610	35.3%
30-34	6422	17.4%	79	31.9%	283	21.2%	6784	17.6%
35-39	1797	4.9%	27	10.9%	102	7.6%	1926	5.0%
40-44	399	1.1%	5	2.0%	25	1.9%	429	1.1%
>= 45	158	.4%	5	2.0%	12	.9%	175	.5%
Total	36981	100.0%	248	100.0%	1338	100.0%	38567	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)								
SIN TTO. PREVIO								
< 15	42	.2%	0	.0%	1	.1%	43	.2%
15-19	2143	10.8%	6	7.2%	92	9.9%	2241	10.7%
20-24	7230	36.3%	16	19.3%	273	29.4%	7519	35.9%
25-29	6446	32.4%	22	26.5%	282	30.4%	6750	32.3%
30-34	2891	14.5%	24	28.9%	196	21.1%	3111	14.9%
35-39	871	4.4%	10	12.0%	63	6.8%	944	4.5%
40-44	214	1.1%	2	2.4%	14	1.5%	230	1.1%
>= 45	81	.4%	3	3.6%	8	.9%	92	.4%
Total	19918	100.0%	83	100.0%	929	100.0%	20930	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)								
CON TTO. PREVIO								
< 15	17	.1%	0	.0%	0	.0%	17	.1%
15-19	709	4.5%	2	1.3%	11	3.0%	722	4.4%
20-24	4499	28.4%	28	18.4%	93	25.6%	4620	28.3%
25-29	6209	39.2%	47	30.9%	133	36.6%	6389	39.1%
30-34	3303	20.9%	54	35.5%	80	22.0%	3437	21.0%
35-39	859	5.4%	16	10.5%	35	9.6%	910	5.6%
40-44	171	1.1%	3	2.0%	9	2.5%	183	1.1%
>= 45	69	.4%	2	1.3%	2	.6%	73	.4%
Total	15836	100.0%	152	100.0%	363	100.0%	16351	100.0%

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 9.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína	Otros op. *	Cocaína	Total	
				Nº casos	
SEXO Total de casos					
Hombres	95.9%	.6%	3.5%	100.0%	32609
Mujeres	95.7%	.9%	3.4%	100.0%	6048
GRUPO DE EDAD (años)					
Total de casos					
< 15	98.5%	.0%	1.5%	100.0%	65
15-19	96.3%	.3%	3.4%	100.0%	3068
20-24	96.6%	.4%	3.0%	100.0%	12510
25-29	96.3%	.6%	3.2%	100.0%	13610
30-34	94.7%	1.2%	4.2%	100.0%	6784
35-39	93.3%	1.4%	5.3%	100.0%	1926
40-44	93.0%	1.2%	5.8%	100.0%	429
>= 45	90.3%	2.9%	6.9%	100.0%	175
SEXO (SIN TTO.PREVIO)					
Hombres	95.2%	.4%	4.4%	100.0%	17913
Mujeres	94.9%	.6%	4.5%	100.0%	3059
GRUPO DE EDAD (años)					
SIN TTO. PREVIO					
< 15	97.7%	.0%	2.3%	100.0%	43
15-19	95.6%	.3%	4.1%	100.0%	2241
20-24	96.2%	.2%	3.6%	100.0%	7519
25-29	95.5%	.3%	4.2%	100.0%	6750
30-34	92.9%	.8%	6.3%	100.0%	3111
35-39	92.3%	1.1%	6.7%	100.0%	944
40-44	93.0%	.9%	6.1%	100.0%	230
>= 45	88.0%	3.3%	8.7%	100.0%	92
SEXO (CON TTO.PREVIO)					
Hombres	96.9%	.9%	2.2%	100.0%	13646
Mujeres	96.6%	1.3%	2.1%	100.0%	2736
GRUPO DE EDAD (años)					
CON TTO.PREVIO					
< 15	100.0%	.0%	.0%	100.0%	17
15-19	98.2%	.3%	1.5%	100.0%	722
20-24	97.4%	.6%	2.0%	100.0%	4620
25-29	97.2%	.7%	2.1%	100.0%	6389
30-34	96.1%	1.6%	2.3%	100.0%	3437
35-39	94.4%	1.8%	3.8%	100.0%	910
40-44	93.4%	1.6%	4.9%	100.0%	183
>= 45	94.5%	2.7%	2.7%	100.0%	73

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD, Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 9A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO, POR GRUPO DE EDAD Y REALIZACIÓN DE TRATAMIENTO PREVIO, SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína		Otros op. *		Cocaína		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
GRUPO DE EDAD (años)								
Total de casos								
<15	.2%	.1%	.0%	.0%	.1%	.0%	.2%	.1%
15-19	7.6%	10.3%	4.1%	1.9%	6.4%	16.2%	7.5%	10.4%
20-24	32.3%	34.7%	19.9%	17.3%	28.6%	27.5%	32.1%	34.3%
25-29	35.5%	34.8%	29.1%	34.6%	32.3%	30.4%	35.4%	34.6%
30=34	17.7%	15.7%	33.2%	26.9%	21.9%	17.2%	17.9%	15.9%
35-39	5.1%	3.5%	10.7%	11.5%	7.6%	7.8%	5.2%	3.7%
40-44	1.2%	.6%	2.0%	1.9%	2.0%	1.0%	1.2%	.6%
>= 45	.5%	.3%	1.0%	5.8%	1.1%	.0%	.5%	.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	31100	5741	196	52	1130	204	32426	5997
GRUPO DE EDAD (años)								
SIN TTO. PREVIO								
<15	.2%	.2%	.0%	.0%	.1%	.0%	.2%	.2%
15-19	10.2%	14.0%	7.6%	5.9%	7.6%	23.0%	10.1%	14.4%
20-24	36.1%	37.7%	19.7%	17.6%	30.0%	25.9%	35.7%	37.1%
25-29	32.6%	31.0%	25.8%	29.4%	30.2%	30.2%	32.4%	31.0%
30=34	14.7%	13.2%	30.3%	23.5%	22.4%	14.4%	15.1%	13.4%
35-39	4.6%	3.0%	12.1%	11.8%	7.1%	5.0%	4.7%	3.2%
40-44	1.2%	.6%	3.0%	.0%	1.5%	1.4%	1.2%	.7%
>= 45	.4%	.2%	1.5%	11.8%	1.0%	.0%	.5%	.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	16982	2885	66	17	787	139	17835	3041
GRUPO DE EDAD (años)								
CON TTO. PREVIO								
<15	.1%	.1%	.0%	.0%	.0%	.0%	.1%	.1%
15-19	4.1%	6.0%	1.7%	.0%	3.3%	1.8%	4.1%	5.9%
20-24	27.8%	31.7%	19.5%	14.7%	25.2%	26.3%	27.6%	31.4%
25-29	39.3%	38.6%	28.8%	38.2%	37.4%	33.3%	39.2%	38.5%
30-34	21.3%	18.7%	37.3%	29.4%	21.3%	26.3%	21.4%	19.0%
35-39	5.7%	3.9%	10.2%	11.8%	9.2%	12.3%	5.9%	4.2%
40-44	1.2%	.5%	1.7%	2.9%	3.0%	.0%	1.2%	.6%
>= 45	.5%	.3%	.8%	2.9%	.7%	.0%	.5%	.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	13144	2619	118	34	305	57	13567	2710

Nota: (*) En este grupo se han incluido la metadona y "otros opiáceos" dado el pequeño número de casos notificados para cada una de estas categorías.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 11.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	DROGA SECUNDARIA										Nº de casos	
	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras		
SEXO												
Hombres	1.0%	7.5%	46.0%	41.9%	2.7%	.4%	10.5%	28.0%	13.2%	11.0%	29274	
Mujeres	1.5%	8.5%	41.0%	32.5%	2.8%	.2%	7.2%	19.5%	15.9%	14.0%	5301	
GRUPO DE EDAD (años)												
<15	.0%	4.9%	42.6%	50.8%	.0%	4.9%	6.6%	24.6%	9.8%	9.8%	61	
15-19	.5%	5.5%	47.2%	50.0%	2.8%	.6%	10.5%	23.9%	13.6%	9.6%	2781	
20-24	.9%	6.9%	46.5%	45.0%	3.1%	.4%	10.7%	26.6%	13.3%	10.4%	11379	
25-29	1.2%	8.1%	45.3%	38.4%	2.7%	.4%	10.0%	27.5%	14.0%	11.7%	12191	
30-34	1.4%	9.2%	43.7%	34.3%	2.1%	.2%	9.2%	26.9%	14.2%	13.7%	5926	
35-39	1.4%	7.5%	40.8%	33.2%	2.0%	.1%	8.9%	27.0%	12.4%	14.2%	1667	
40-44	1.6%	6.1%	42.1%	31.2%	2.1%	.0%	9.1%	24.3%	10.7%	14.9%	375	
>= 45	2.7%	8.9%	42.5%	34.9%	.0%	.0%	6.2%	28.8%	10.3%	13.7%	146	
Total	1.1%	7.6%	45.3%	40.5%	2.7%	.4%	10.1%	26.7%	13.6%	11.6%	34526	

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 11A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	DROGA SECUNDARIA										Nº de casos	
	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras		
SEXO												
Hombres	.8%	6.3%	44.8%	44.6%	2.6%	.3%	11.2%	28.8%	10.3%	10.0%	16273	
Mujeres	.7%	7.2%	39.6%	35.1%	2.4%	.1%	8.0%	18.5%	12.8%	13.3%	2704	
GRUPO DE EDAD (años)												
<15	.0%	4.8%	42.9%	54.8%	.0%	4.8%	9.5%	26.2%	7.1%	4.8%	42	
15-19	.4%	5.3%	47.2%	51.6%	2.6%	.5%	10.5%	25.0%	12.7%	9.2%	2043	
20-24	.6%	6.3%	45.2%	46.9%	2.9%	.4%	11.1%	27.6%	11.0%	9.7%	6894	
25-29	.8%	6.5%	42.9%	40.8%	2.5%	.3%	10.8%	28.7%	10.3%	10.9%	6123	
30-34	1.2%	7.7%	43.3%	37.2%	1.9%	.0%	10.4%	26.3%	10.1%	11.5%	2734	
35-39	.7%	6.0%	39.7%	34.2%	2.1%	.1%	10.0%	26.7%	8.2%	13.4%	828	
40-44	1.4%	3.4%	38.6%	30.9%	2.4%	.0%	11.6%	26.6%	6.3%	14.0%	207	
> =45	1.3%	10.5%	39.5%	34.2%	.0%	.0%	3.9%	28.9%	9.2%	11.8%	76	
Total	.8%	6.4%	44.1%	43.3%	2.5%	.3%	10.7%	27.4%	10.6%	10.5%	18947	

Nota: Indica para cada sexo y grupo de edad, el porcentaje de personas que han consumido cada una de las drogas secundarias en los 30 días anteriores (recogido por entrevista). Hay que tener en cuenta que para cada caso se recogen un máximo de cuatro drogas secundarias.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEFIT).

Indicador tratamiento

Tabla 12.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	
	< 15	15-17	18-20	21-23	24-26	> 26	Nºcasos	
SEXO								
Hombres	11.1%	28.2%	27.1%	16.3%	9.0%	8.3%	100.0%	31263
Mujeres	13.7%	29.1%	25.3%	15.4%	8.6%	7.7%	100.0%	5732
Total	11.5%	28.4%	26.8%	16.2%	9.0%	8.2%	100.0%	36995
GRUPO DE EDAD (años)								
< 15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	56
15-19	36.8%	57.0%	6.2%	.0%	.0%	.0%	100.0%	2982
20-24	13.3%	37.2%	37.8%	11.6%	.1%	.0%	100.0%	12080
25-29	9.1%	24.5%	27.0%	23.3%	13.9%	2.2%	100.0%	13086
30-34	4.7%	15.3%	22.3%	19.1%	16.8%	21.8%	100.0%	6485
35-39	1.9%	6.2%	10.2%	15.0%	19.1%	47.8%	100.0%	1832
40-44	1.0%	1.0%	4.6%	7.0%	10.9%	75.5%	100.0%	412
>= 45	.6%	1.2%	2.4%	3.0%	3.6%	89.1%	100.0%	167
Total	11.5%	28.4%	26.8%	16.2%	9.0%	8.2%	100.0%	37100

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 12A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO SEGÚN EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO						Total	
	< 15	15-17	18-20	21-23	24-26	> 26	Nºcasos	
SEXO								
Hombres	9.9%	26.6%	27.3%	17.1%	9.8%	9.3%	100.0%	17431
Mujeres	11.7%	28.2%	25.9%	15.9%	9.6%	8.8%	100.0%	2957
Total	10.2%	26.8%	27.1%	16.9%	9.8%	9.2%	100.0%	20388
GRUPO DE EDAD (años)								
< 15	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	39
15-19	34.1%	58.9%	7.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	2196
20-24	10.0%	34.1%	41.5%	14.3%	.1%	.0%	100.0%	7333
25-29	6.8%	18.7%	26.1%	26.4%	18.9%	3.2%	100.0%	6595
30-34	3.4%	12.7%	17.3%	17.8%	19.2%	29.5%	100.0%	3034
35-39	.4%	6.0%	7.9%	12.3%	16.2%	56.1%	100.0%	914
40-44	%	.9%	4.0%	6.3%	5.8%	82.5%	100.0%	223
>= 45	1.1%	2.2%	2.2%	4.4%	3.3%	86.7%	100.0%	90
Total	10.2%	26.8%	27.0%	16.9%	9.8%	9.2%	100.0%	20424

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 13.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y EL INICIO DEL TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO												Total	
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>12		Nºcasos
SEXO														
Hombres	10.0%	10.8%	10.9%	9.7%	8.7%	7.9%	7.0%	6.5%	4.8%	6.0%	3.8%	13.9%	31323	
Mujeres	12.9%	11.4%	11.0%	9.6%	8.8%	7.4%	6.7%	5.9%	5.1%	6.0%	3.6%	11.4%	5750	
Total	10.5%	10.8%	10.9%	9.7%	8.7%	7.8%	7.0%	6.4%	4.8%	6.0%	3.8%	13.5%	37073	
GRUPO DE EDAD (años)														
<15	41.1%	19.6%	23.2%	7.1%	1.8%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	7.1%	56	
15-19	29.6%	25.4%	21.6%	11.9%	5.6%	3.3%	1.3%	.5%	.2%	.3%	.1%	.2%	2982	
20-24	13.0%	15.1%	15.1%	13.6%	12.2%	10.2%	8.2%	5.4%	3.1%	1.9%	.9%	1.3%	12080	
25-29	7.0%	7.3%	8.4%	8.4%	8.3%	8.4%	8.3%	9.1%	7.6%	9.2%	6.0%	12.5%	13086	
30-34	5.4%	5.2%	5.5%	5.5%	5.6%	5.3%	5.5%	6.1%	5.2%	8.9%	6.4%	35.1%	6485	
35-39	5.9%	5.1%	4.6%	4.6%	5.8%	5.7%	4.6%	4.7%	4.1%	9.2%	4.4%	39.5%	1832	
40-44	4.1%	6.3%	5.6%	5.6%	7.0%	5.8%	5.3%	5.8%	4.1%	5.3%	3.6%	40.8%	412	
>= 45	8.4%	7.8%	7.2%	7.2%	3.6%	3.6%	5.4%	6.0%	3.0%	6.0%	4.2%	37.1%	167	
Total	10.4%	10.8%	10.9%	9.7%	8.7%	7.8%	7.0%	6.4%	4.9%	6.0%	3.8%	13.6%	37100	

Nota: - La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

- Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que éste sea el primero o existan otros tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 13A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO SEGÚN LOS AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO Y EL INICIO DEL TRATAMIENTO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

SEXO	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO												Total
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>12	
Hombres	14.4%	14.0%	13.1%	10.3%	8.9%	7.2%	6.5%	5.4%	3.7%	4.1%	2.8%	9.7%	17462
Mujeres	19.4%	15.0%	12.0%	10.5%	8.7%	7.0%	4.9%	4.4%	3.4%	4.7%	2.6%	7.4%	2964
Total	15.1%	14.2%	13.0%	10.3%	8.9%	7.2%	6.2%	5.3%	3.7%	4.2%	2.7%	9.4%	20426
GRUPO DE EDAD (años)													
<15	51.3%	23.1%	20.5%	.0%	2.6%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.6%	39
15-19	34.1%	26.2%	20.5%	10.4%	4.6%	2.5%	.8%	.4%	.0%	.3%	.0%	.3%	2196
20-24	17.2%	17.9%	16.0%	13.4%	11.6%	8.6%	6.5%	3.9%	2.2%	1.1%	.6%	.9%	7333
25-29	10.5%	10.0%	10.2%	9.6%	8.5%	8.3%	8.0%	8.2%	6.1%	7.0%	4.5%	9.0%	6595
30-34	8.2%	7.7%	8.0%	6.4%	7.0%	5.1%	6.5%	5.9%	4.7%	7.2%	5.4%	27.7%	3034
35-39	8.8%	8.0%	7.9%	5.1%	6.6%	5.6%	5.0%	5.3%	3.7%	6.7%	3.7%	33.7%	914
40-44	5.8%	8.5%	8.1%	7.2%	7.2%	4.9%	4.0%	6.7%	2.2%	6.3%	4.5%	34.5%	223
>= 45	11.1%	10.0%	10.0%	6.7%	5.6%	4.4%	6.7%	4.4%	2.2%	5.6%	3.3%	30.0%	90
Total	15.1%	14.2%	13.0%	10.3%	8.9%	7.1%	6.2%	5.3%	3.7%	4.2%	2.7%	9.4%	20424

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 14.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)					NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)				
				Total					Total	
	Heroína	Otros op.	Cocaína		Nº casos	Heroína	Otros op.	Cocaína		Nº casos
SEXO										
Hombres	20.4	23.7	22.2	20.4	32609	6.4	5.8	5.6	6.4	32609
Mujeres	20.0	24.6	21.6	20.1	6048	5.9	6.7	4.9	5.9	6048
Total	20.3	23.9	22.1	20.4	38657	6.3	6.0	5.5	6.3	38657
GRUPO DE EDAD (años)										
< 15	11.7	.	14.0	11.8	65	2.4	.	.0	2.3	65
15-19	15.9	16.0	16.2	16.0	3068	2.6	2.1	2.3	2.6	3068
20-24	18.4	18.3	18.9	18.4	12510	4.4	4.6	3.8	4.4	12510
25-29	20.4	21.4	21.8	20.4	13610	7.0	6.2	5.7	6.9	13610
30-34	22.9	25.8	25.1	23.0	6784	9.2	6.5	7.0	9.0	6784
35-39	27.0	31.0	28.8	27.1	1926	9.9	6.2	8.2	9.8	1926
40-44	31.9	35.2	32.0	31.9	429	10.0	7.2	10.2	9.9	429
>= 45	39.9	40.4	42.7	40.1	175	11.3	12.0	8.2	11.1	175
Total	20.3	23.9	22.1	20.4	38567	6.3	6.0	5.5	6.3	38567

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 14A.- EDAD MEDIA, DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)					NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)				
				Total					Total	
	Heroína	Otros op.	Cocaína		Nº casos	Heroína	Otros op.	Cocaína		Nº casos
SEXO										
Hombres	20.7	24.0	22.4	20.8	17913	5.4	5.5	5.0	5.4	17913
Mujeres	20.4	26.3	21.8	20.5	3059	4.9	6.5	3.9	4.9	3059
Total	20.6	24.4	22.3	20.7	20972	5.3	5.7	4.9	5.3	20972
GRUPO DE EDAD (años)										
< 15	12.3	.	14.0	12.3	43	1.7	.	.0	1.7	43
15-19	16.1	16.7	16.2	16.1	2241	2.3	1.8	2.2	2.3	2241
20-24	18.7	18.9	19.2	18.8	7519	3.9	4.1	3.5	3.9	7519
25-29	21.2	20.8	22.3	21.2	16750	6.1	6.8	5.1	6.1	6750
30-34	24.0	26.4	25.6	24.1	3111	8.1	5.8	6.4	8.0	3111
35-39	28.0	32.2	29.1	28.1	944	8.9	5.2	7.7	8.8	944
40-44	32.9	39.5	32.5	33.0	230	8.9	3.0	9.6	8.9	230
>= 45	40.9	39.7	44.4	41.1	92	10.5	16.7	7.3	10.5	92
Total	20.6	24.4	22.3	20.7	20930	5.3	5.7	4.9	5.3	20930

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 15.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	670	2.1%	89	1.5%	759	2.0%
1976	318	1.0%	38	.7%	356	1.0%
1977	496	1.6%	60	1.0%	556	1.5%
1978	715	2.3%	109	1.9%	824	2.2%
1979	761	2.4%	138	2.4%	899	2.4%
1980	1401	4.5%	223	3.9%	1624	4.4%
1981	1204	3.8%	209	3.6%	1413	3.8%
1982	1876	6.0%	347	6.0%	2223	6.0%
1983	1499	4.8%	293	5.1%	1792	4.8%
1984	2030	6.5%	340	5.9%	2370	6.4%
1985	2199	7.0%	385	6.7%	2584	7.0%
1986	2475	7.9%	428	7.4%	2903	7.8%
1987	2725	8.7%	507	8.8%	3232	8.7%
1988	3027	9.7%	553	9.6%	3580	9.7%
1989	3416	10.9%	634	11.0%	4050	10.9%
1990	3368	10.8%	653	11.4%	4021	10.8%
1991	2457	7.8%	539	9.4%	2996	8.1%
1992	685	2.2%	205	3.6%	890	2.4%
Total	31322	100.0%	5750	100.0%	37072	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 15A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	271	1.6%	35	1.2%	306	1.5%
1976	120	.7%	13	.4%	133	.7%
1977	197	1.1%	12	.4%	209	1.0%
1978	273	1.6%	39	1.3%	312	1.5%
1979	284	1.6%	39	1.3%	323	1.6%
1980	549	3.1%	81	2.7%	630	3.1%
1981	481	2.8%	78	2.6%	559	2.7%
1982	709	4.1%	139	4.7%	848	4.2%
1983	647	3.7%	100	3.4%	747	3.7%
1984	949	5.4%	131	4.4%	1080	5.3%
1985	1128	6.5%	144	4.9%	1272	6.2%
1986	1255	7.2%	208	7.0%	1463	7.2%
1987	1550	8.9%	259	8.7%	1809	8.9%
1988	1800	10.3%	310	10.5%	2110	10.3%
1989	2290	13.1%	356	12.0%	2646	13.0%
1990	2449	14.0%	445	15.0%	2894	14.2%
1991	1965	11.3%	410	13.8%	2375	11.6%
1992	544	3.1%	165	5.6%	709	3.5%
Total	17461	100.0%	2964	100.0%	20425	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	635	2.1%	86	1.6%	721	2.0%
1976	306	1.0%	38	.7%	344	1.0%
1977	481	1.6%	57	1.0%	538	1.5%
1978	699	2.3%	106	1.9%	805	2.3%
1979	747	2.5%	133	2.4%	880	2.5%
1980	1365	4.5%	213	3.9%	1578	4.4%
1981	1166	3.9%	200	3.6%	1366	3.8%
1982	1814	6.0%	340	6.2%	2154	6.1%
1983	1449	4.8%	285	5.2%	1734	4.9%
1984	1970	6.6%	327	5.9%	2297	6.5%
1985	2123	7.1%	374	6.8%	2497	7.0%
1986	2388	7.9%	408	7.4%	2796	7.9%
1987	2609	8.7%	488	8.9%	3097	8.7%
1988	2901	9.6%	529	9.6%	3430	9.6%
1989	3260	10.8%	608	11.0%	3868	10.9%
1990	3209	10.7%	616	11.2%	3825	10.7%
1991	2316	7.7%	511	9.3%	2827	7.9%
1992	637	2.1%	194	3.5%	831	2.3%
Total	30075	100.0%	5513	100.0%	35588	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Abis.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR HEROÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	251	1.5%	34	1.2%	285	1.5%
1976	115	.7%	13	.5%	128	.7%
1977	189	1.1%	11	.4%	200	1.0%
1978	265	1.6%	39	1.4%	304	1.6%
1979	276	1.7%	38	1.3%	314	1.6%
1980	532	3.2%	78	2.8%	610	3.1%
1981	461	2.8%	74	2.6%	535	2.7%
1982	683	4.1%	136	4.8%	819	4.2%
1983	617	3.7%	96	3.4%	713	3.7%
1984	912	5.5%	124	4.4%	1036	5.3%
1985	1079	6.5%	138	4.9%	1217	6.3%
1986	1196	7.2%	199	7.1%	1395	7.2%
1987	1477	8.9%	247	8.8%	1724	8.9%
1988	1717	10.3%	292	10.4%	2009	10.3%
1989	2181	13.1%	338	12.0%	2519	12.9%
1990	2332	14.0%	413	14.7%	2745	14.1%
1991	1856	11.1%	388	13.8%	2244	11.5%
1992	508	3.1%	157	5.6%	665	3.4%
Total	16647	100.0%	2815	100.0%	19462	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador tratamiento

Tabla 16B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	4	3.3%	2	6.7%	6	4.0%
1977	3	2.5%	1	3.3%	4	2.6%
1978	4	3.3%	0	.0%	4	2.6%
1979	0	.0%	1	3.3%	1	.7%
1980	7	5.8%	0	.0%	7	4.6%
1981	6	5.0%	2	6.7%	8	5.3%
1982	12	9.9%	1	3.3%	13	8.6%
1983	3	2.5%	0	.0%	3	2.0%
1984	5	4.1%	4	13.3%	9	6.0%
1985	6	5.0%	2	6.7%	8	5.3%
1986	5	4.1%	3	10.0%	8	5.3%
1987	8	6.6%	4	13.3%	12	7.9%
1988	15	12.4%	1	3.3%	16	10.6%
1989	16	13.2%	2	6.7%	18	11.9%
1990	12	9.9%	3	10.0%	15	9.9%
1991	12	9.9%	3	10.0%	15	9.9%
1992	3	2.5%	1	3.3%	4	2.6%
Total	121	100.0%	30	100.0%	151	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Bbis.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR OTROS OPIÁCEOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	4	9.1%	1	10.0%	5	9.3%
1978	1	2.3%	0	.0%	1	1.9%
1980	3	6.8%	0	.0%	3	5.6%
1981	1	2.3%	0	.0%	1	1.9%
1982	2	4.5%	0	.0%	2	3.7%
1983	1	2.3%	0	.0%	1	1.9%
1984	2	4.5%	2	20.0%	4	7.4%
1985	1	2.3%	1	10.0%	2	3.7%
1986	1	2.3%	1	10.0%	2	3.7%
1987	2	4.5%	1	10.0%	3	5.6%
1988	5	11.4%	0	.0%	5	9.3%
1989	9	20.5%	0	.0%	9	16.7%
1990	3	6.8%	3	30.0%	6	11.1%
1991	7	15.9%	1	10.0%	8	14.8%
1992	2	4.5%	0	.0%	2	3.7%
Total	44	100.0%	10	100.0%	54	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 16C.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	29	2.7%	1	.5%	30	2.4%
1976	11	1.0%	0	.0%	11	.9%
1977	12	1.1%	2	1.0%	14	1.1%
1978	12	1.1%	3	1.6%	15	1.2%
1979	13	1.2%	3	1.6%	16	1.3%
1980	28	2.6%	9	4.7%	37	2.9%
1981	30	2.8%	4	2.1%	34	2.7%
1982	50	4.7%	6	3.1%	56	4.4%
1983	44	4.1%	7	3.6%	51	4.0%
1984	55	5.1%	8	4.2%	63	5.0%
1985	68	6.3%	9	4.7%	77	6.1%
1986	80	7.5%	14	7.3%	94	7.4%
1987	105	9.8%	15	7.8%	120	9.5%
1988	109	10.2%	23	12.0%	132	10.5%
1989	134	12.5%	22	11.5%	156	12.4%
1990	137	12.8%	34	17.7%	171	13.5%
1991	113	10.6%	23	12.0%	136	10.8%
1992	41	3.8%	9	4.7%	50	4.0%
Total	1071	100.0%	192	100.0%	1263	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 16Cbis.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR COCAÍNA POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

AÑO DE INICIO DEL CONSUMO	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Antes 1975	16	2.1%	0	.0%	16	1.8%
1976	5	.7%	0	.0%	5	.6%
1977	8	1.1%	1	.7%	9	1.0%
1978	7	.9%	0	.0%	7	.8%
1979	8	1.1%	0	.0%	8	.9%
1980	14	1.9%	3	2.2%	17	1.9%
1981	18	2.4%	3	2.2%	21	2.4%
1982	24	3.2%	3	2.2%	27	3.0%
1983	28	3.7%	4	3.0%	32	3.6%
1984	35	4.7%	4	3.0%	39	4.4%
1985	47	6.3%	5	3.7%	52	5.9%
1986	57	7.6%	7	5.2%	64	7.2%
1987	70	9.3%	11	8.2%	81	9.1%
1988	77	10.2%	18	13.4%	95	10.7%
1989	99	13.2%	18	13.4%	117	13.2%
1990	110	14.6%	29	21.6%	139	15.7%
1991	96	12.8%	21	15.7%	117	13.2%
1992	33	4.4%	7	5.2%	40	4.5%
Total	752	100.0%	134	100.0%	886	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 17.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de ANDALUCÍA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	8265	2623	5581
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.9%	98.6%	97.6%
Metadona	.1%	.1%	.1%
Otros opiáceos	.1%	.1%	.0%
Cocaína	2.0%	1.2%	2.3%
EDAD MEDIA (años)	26.41	27.19	26.04
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.45	6.81	4.82
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.96	20.41	21.21
SEXO (Nº)			
Hombres	7493	2381	5060
Mujeres	764	239	516
SEXO (%)			
Hombres	90.7%	90.9%	90.7%
Mujeres	9.3%	9.1%	9.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	37	10	27
Fumada	5475	1514	3920
Inhalada	189	86	100
Inyectada	2401	975	1411
Esnifada	75	13	62
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.5%	.4%	.5%
Fumada	67.0%	58.3%	71.0%
Inhalada	2.3%	3.3%	1.8%
Inyectada	29.4%	37.5%	25.6%
Esnifada	.9%	.5%	1.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	41	13	27
Metadona	157	68	88
Otros opiáceos	377	127	248
Cocaína	4798	1494	3274
Cannabis	3837	1061	2746
Alucinógenos.	150	43	104
S.Volátiles	14	4	10
Anfetaminas	2180	756	1412
Alcohol	3601	1049	2529
Benzodiacepinas	415	124	288
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.5%	.5%	.5%
Metadona	1.9%	2.6%	1.6%
Otros opiáceos	4.6%	4.8%	4.4%
Cocaína	58.1%	57.0%	58.7%
Cannabis	46.4%	40.4%	49.2%
Alucinógenos.	1.8%	1.6%	1.9%
S.Volátiles	.2%	.2%	.2%
Anfetaminas	26.4%	28.8%	25.3%
Alcohol	43.6%	40.0%	45.3%
Benzodiacepinas	5.0%	4.7%	5.2%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: ()** Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 18.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de ARAGÓN 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	992	544	356
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.5%	97.4%	92.7%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.7%	.4%	.8%
Cocaína	3.7%	2.0%	6.5%
EDAD MEDIA (años)	26.77	27.22	26.38
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.40	7.10	5.24
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.44	20.08	21.09
SEXO (Nº)			
Hombres	796	438	288
Mujeres	196	106	68
SEXO (%)			
Hombres	80.2%	80.5%	80.9%
Mujeres	19.8%	19.5%	19.1%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	6	4	2
Fumada	131	48	77
Inhalada	7	4	3
Inyectada	762	459	235
Esnifada	60	22	33
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.6%	.7%	.6%
Fumada	13.6%	8.9%	22.0%
Inhalada	.7%	.7%	.9%
Inyectada	78.9%	85.5%	67.1%
Esnifada	6.2%	4.1%	9.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	10	5	5
Metadona	3	3	0
Otros opiáceos	139	79	55
Cocaína	294	183	105
Cannabis	264	139	120
Alucinógenos.	9	4	5
S.Volátiles	2	0	2
Anfetaminas	35	14	20
Alcohol	228	131	91
Benzodiazepinas	176	107	68
Otras	19	12	7
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.2%	1.0%	1.5%
Metadona	.4%	.6%	.0%
Otros opiáceos	16.3%	16.4%	17.0%
Cocaína	34.5%	37.9%	32.4%
Cannabis	31.0%	28.8%	37.0%
Alucinógenos.	1.1%	.8%	1.5%
S.Volátiles	.2%	.0%	.6%
Anfetaminas	4.1%	2.9%	6.2%
Alcohol	26.8%	27.1%	28.1%
Benzodiazepinas	20.7%	22.2%	21.0%
Otras	2.2%	2.5%	2.2%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 19.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). P. de ASTURIAS 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	1552	773	744
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.6%	97.5%	97.4%
Metadona	.5%	1.0%	.0%
Otros opiáceos	.3%	.3%	.3%
Cocaína	1.7%	1.2%	2.3%
EDAD MEDIA (años)	26.14	27.33	24.96
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.24	5.34	3.14
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.88	21.95	21.82
SEXO (Nº)			
Hombres	1325	654	645
Mujeres	227	119	99
SEXO (%)			
Hombres	85.4%	84.6%	86.7%
Mujeres	14.6%	15.4%	13.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	18	13	5
Fumada	902	368	506
Inhalada	15	4	10
Inyectada	581	375	200
Esnifada	31	12	19
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.2%	1.7%	.7%
Fumada	58.3%	47.7%	68.4%
Inhalada	1.0%	.5%	1.4%
Inyectada	37.6%	48.6%	27.0%
Esnifada	2.0%	1.6%	2.6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	8	6	2
Metadona	9	8	0
Otros opiáceos	95	56	36
Cocaína	472	225	236
Cannabis	229	98	128
Alucinógenos.	15	5	9
S.Volátiles	3	1	2
Anfetaminas	36	18	18
Alcohol	116	50	64
Benzodicepinas	377	213	156
Otras	11	7	3
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.6%	1.0%	.3%
Metadona	.7%	1.3%	.0%
Otros opiáceos	7.6%	8.9%	6.0%
Cocaína	37.8%	35.7%	39.6%
Cannabis	18.3%	15.6%	21.5%
Alucinógenos.	1.2%	.8%	1.5%
S.Volátiles	.2%	.2%	.3%
Anfetaminas	2.9%	2.9%	3.0%
Alcohol	9.3%	7.9%	10.7%
Benzodicepinas	30.2%	33.8%	26.2%
Otras	.9%	1.1%	.5%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD, Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 20.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de BALEARES 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	1078	691	330
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.5%	97.1%	95.8%
Metadona	.4%	.6%	.0%
Otros opiáceos	.4%	.4%	.3%
Cocaína	2.8%	1.9%	3.9%
EDAD MEDIA (años)	26.92	27.58	25.50
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.15	8.09	5.18
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.86	19.54	20.56
SEXO (Nº)			
Hombres	842	529	264
Mujeres	228	157	63
SEXO (%)			
Hombres	78.7%	77.1%	80.7%
Mujeres	21.3%	22.9%	19.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	11	8	3
Fumada	30	15	15
Inhalada	49	22	25
Inyectada	912	609	249
Esnifada	66	29	36
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.0%	1.2%	.9%
Fumada	2.8%	2.2%	4.6%
Inhalada	4.6%	3.2%	7.6%
Inyectada	85.4%	89.2%	75.9%
Esnifada	6.2%	4.2%	11.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	13	9	3
Metadona	19	16	3
Otros opiáceos	56	42	11
Cocaína	359	242	113
Cannabis	374	228	136
Alucinógenos.	13	9	4
S.Volátiles	1	1	0
Anfetaminas	19	16	3
Alcohol	355	229	112
Benzodiacepinas	182	119	56
Otras	43	30	12
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.3%	1.4%	1.0%
Metadona	1.9%	2.5%	1.0%
Otros opiáceos	5.7%	6.5%	3.5%
Cocaína	36.2%	37.2%	35.9%
Cannabis	37.7%	35.0%	43.2%
Alucinógenos.	1.3%	1.4%	1.3%
S.Volátiles	.1%	.2%	.0%
Anfetaminas	1.9%	2.5%	1.0%
Alcohol	35.8%	35.2%	35.6%
Benzodiacepinas	18.4%	18.3%	17.8%
Otras	4.3%	4.6%	3.8%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 21.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. DE CANARIAS 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	4377	1035	3342
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.4%	96.3%	96.5%
Metadona	.4%	.5%	.4%
Otros opiáceos	.5%	1.1%	.3%
Cocaína	2.7%	2.1%	2.9%
EDAD MEDIA (años)	26.68	26.79	26.64
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.90	6.40	5.75
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.80	20.54	20.88
SEXO (Nº)			
Hombres	3793	879	2914
Mujeres	584	156	428
SEXO (%)			
Hombres	86.7%	84.9%	87.2%
Mujeres	13.3%	15.1%	12.8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Fumada	1855	350	1505
Inhalada	38	4	34
Inyectada	1319	318	1001
Esnifada	57	7	50
Otras	62	1	61
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Fumada	55.7%	51.5%	56.8%
Inhalada	1.1%	.6%	1.3%
Inyectada	39.6%	46.8%	37.8%
Esnifada	1.7%	1.0%	1.9%
Otras	1.9%	.1%	2.3%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	35	14	21
Metadona	27	8	19
Otros opiáceos	152	72	80
Cocaína	1222	410	812
Cannabis	2006	508	1498
Alucinógenos.	366	177	189
S.Volátiles	39	19	20
Anfetaminas	414	156	258
Alcohol	361	100	261
Benzodicepinas	318	100	218
Otras	123	41	82
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.8%	1.4%	.6%
Metadona	.6%	.8%	.6%
Otros opiáceos	3.5%	7.0%	2.4%
Cocaína	27.9%	39.6%	24.3%
Cannabis	45.8%	49.1%	44.8%
Alucinógenos.	8.4%	17.1%	5.7%
S.Volátiles	.9%	1.8%	.6%
Anfetaminas	9.5%	15.1%	7.7%
Alcohol	8.2%	9.7%	7.8%
Benzodicepinas	7.3%	9.7%	6.5%
Otras	2.8%	4.0%	2.5%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 22.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de CANTABRIA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	400	231	167
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.5%	98.3%	98.8%
Metadona	.3%	.4%	.0%
Otros opiáceos	.3%	.4%	.0%
Cocaína	1.0%	.9%	1.2%
EDAD MEDIA (años)	28.23	28.96	27.24
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	8.50	9.35	7.38
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.73	19.59	19.88
SEXO (Nº)			
Hombres	355	206	147
Mujeres	45	25	20
SEXO (%)			
Hombres	88.8%	89.2%	88.0%
Mujeres	11.3%	10.8%	12.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	1	1	0
Fumada	22	7	15
Inhalada	20	7	13
Inyectada	338	210	126
Esnifada	15	5	10
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.4%	.0%
Fumada	5.6%	3.0%	9.1%
Inhalada	5.1%	3.0%	7.9%
Inyectada	85.4%	91.3%	76.8%
Esnifada	3.8%	2.2%	6.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	1	1	0
Metadona	7	5	2
Otros opiáceos	49	30	19
Cocaína	93	54	39
Cannabis	131	64	67
Alucinógenos.	2	2	0
S.Volátiles	6	4	2
Anfetaminas	3	2	1
Alcohol	83	43	40
Benzodiacepinas	157	95	62
Otras	5	2	3
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.3%	.4%	.0%
Metadona	1.8%	2.2%	1.2%
Otros opiáceos	12.6%	13.3%	11.7%
Cocaína	23.8%	23.9%	24.1%
Cannabis	33.6%	28.3%	41.4%
Alucinógenos.	.5%	.9%	.0%
S.Volátiles	1.5%	1.8%	1.2%
Anfetaminas	.8%	.9%	.6%
Alcohol	21.3%	19.0%	24.7%
Benzodiacepinas	40.3%	42.0%	38.3%
Otras	1.3%	.9%	1.9%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 23.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de CASTILLA-LA MANCHA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	392	178	201
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.6%	97.2%	92.5%
Metadona	.3%	.0%	.5%
Otros opiáceos	1.3%	1.1%	1.5%
Cocaína	3.8%	1.7%	5.5%
EDAD MEDIA (años)	25.86	26.82	24.94
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.96	6.18	3.96
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.75	20.29	21.02
SEXO (Nº)			
Hombres	330	147	171
Mujeres	61	31	29
SEXO (%)			
Hombres	84.4%	82.6%	85.5%
Mujeres	15.6%	17.4%	14.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	3	2	1
Fumada	164	62	98
Inhalada	13	3	10
Inyectada	186	102	77
Esnifada	24	8	15
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.8%	1.1%	.5%
Fumada	42.1%	35.0%	48.8%
Inhalada	3.3%	1.7%	5.0%
Inyectada	47.7%	57.6%	38.3%
Esnifada	6.2%	4.5%	7.5%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	2	0	2
Otros opiáceos	37	20	17
Cocaína	133	77	53
Cannabis	109	60	47
Alucinógenos.	9	3	6
Anfetaminas	18	10	8
Alcohol	85	52	33
Benzodiacepinas	39	30	9
Otras	10	2	8
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.6%	.0%	1.1%
Otros opiáceos	10.8%	12.5%	9.7%
Cocaína	38.7%	48.1%	30.3%
Cannabis	31.7%	37.5%	26.9%
Alucinógenos.	2.6%	1.9%	3.4%
Anfetaminas	5.2%	6.3%	4.6%
Alcohol	24.7%	32.5%	18.9%
Benzodiacepinas	11.3%	18.8%	5.1%
Otras	2.9%	1.3%	4.6%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 24.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de CASTILLA Y LEÓN 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	1450	626	785
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.8%	94.6%	92.9%
Metadona	.3%	.3%	.3%
Otros opiáceos	.9%	1.4%	.5%
Cocaína	5.0%	3.7%	6.4%
EDAD MEDIA (años)	26.44	27.54	25.66
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.14	7.46	5.00
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.34	20.07	20.59
SEXO (Nº)			
Hombres	1204	503	667
Mujeres	246	123	118
SEXO (%)			
Hombres	83.0%	80.4%	85.0%
Mujeres	17.0%	19.6%	15.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	21	10	11
Fumada	462	151	303
Inhalada	45	13	27
Inyectada	870	444	400
Esnifada	46	7	39
Otras	3	0	3
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.5%	1.6%	1.4%
Fumada	31.9%	24.2%	38.7%
Inhalada	3.1%	2.1%	3.4%
Inyectada	60.1%	71.0%	51.1%
Esnifada	3.2%	1.1%	5.0%
Otras	.2%	.0%	.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	28	15	13
Metadona	12	9	3
Otros opiáceos	87	51	35
Cocaína	567	275	282
Cannabis	407	162	239
Alucinógenos.	25	13	12
Anfetaminas	54	23	30
Alcohol	271	123	147
Benzodiacepinas	142	83	57
Otras	34	14	17
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	2.0%	2.4%	1.7%
Metadona	.8%	1.4%	.4%
Otros opiáceos	6.1%	8.2%	4.5%
Cocaína	39.9%	44.3%	36.5%
Cannabis	28.6%	26.1%	30.9%
Alucinógenos.	1.8%	2.1%	1.6%
Anfetaminas	3.8%	3.7%	3.9%
Alcohol	19.1%	19.8%	19.0%
Benzodiacepinas	10.0%	13.4%	7.4%
Otras	2.4%	2.3%	2.2%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 25.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de CATALUÑA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	5455	2864	2447
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.7%	95.4%	91.7%
Metadona	.2%	.3%	.1%
Otros opiáceos	.4%	.4%	.5%
Cocaína	5.6%	3.9%	7.8%
EDAD MEDIA (años)	27.94	28.28	27.52
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.74	8.38	6.99
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.15	19.89	20.45
SEXO (Nº)			
Hombres	4299	2259	1927
Mujeres	1156	605	520
SEXO (%)			
Hombres	78.8%	78.9%	78.7%
Mujeres	21.2%	21.1%	21.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	53	32	18
Fumada	302	117	182
Inyectada	3638	2124	1417
Esnifada	1308	543	749
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.0%	1.1%	.8%
Fumada	5.7%	4.2%	7.7%
Inyectada	68.6%	75.4%	59.9%
Esnifada	24.7%	19.3%	31.7%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	50	24	25
Metadona	46	36	9
Otros opiáceos	308	188	114
Cocaína	1572	868	671
Cannabis	1702	932	756
Alucinógenos.	53	30	23
S.Volátiles	6	2	4
Anfetaminas	107	64	41
Alcohol	732	441	284
Benzodicepinas	538	316	216
Otras	1773	971	772
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.0%	.9%	1.1%
Metadona	.9%	1.3%	.4%
Otros opiáceos	5.9%	6.8%	4.9%
Cocaína	30.2%	31.4%	28.7%
Cannabis	32.7%	33.8%	32.3%
Alucinógenos.	1.0%	1.1%	1.0%
S.Volátiles	.1%	.1%	.2%
Anfetaminas	2.1%	2.3%	1.8%
Alcohol	14.0%	16.0%	12.1%
Benzodicepinas	10.3%	11.4%	9.2%
Otras	34.0%	35.2%	33.0%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 26.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C. VALENCIANA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	2651	1417	1160
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	94.2%	96.6%	91.8%
Metadona	.3%	.6%	.1%
Otros opiáceos	1.4%	1.1%	.9%
Cocaína	4.1%	1.8%	7.2%
EDAD MEDIA (años)	25.97	27.08	24.55
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.87	7.36	4.06
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.02	19.66	20.45
SEXO (Nº)			
Hombres	2146	1138	953
Mujeres	505	279	207
SEXO (%)			
Hombres	81.0%	80.3%	82.2%
Mujeres	19.0%	19.7%	17.8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	45	22	16
Fumada	653	220	428
Inhalada	63	28	33
Inyectada	1694	1090	562
Esnifada	176	53	116
Otras	2	1	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.7%	1.6%	1.4%
Fumada	24.8%	15.6%	37.1%
Inhalada	2.4%	2.0%	2.9%
Inyectada	64.3%	77.1%	48.7%
Esnifada	6.7%	3.7%	10.0%
Otras	.1%	.1%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	20	10	9
Metadona	22	15	7
Otros opiáceos	253	150	99
Cocaína	1239	728	478
Cannabis	1010	493	501
Alucinógenos.	88	44	43
S.Volátiles	8	5	3
Anfetaminas	169	93	75
Alcohol	451	248	192
Benzodicepinas	607	378	212
Otras	56	19	35
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.8%	.7%	.8%
Metadona	.8%	1.1%	.6%
Otros opiáceos	9.5%	10.6%	8.5%
Cocaína	46.7%	51.4%	41.2%
Cannabis	38.1%	34.8%	43.2%
Alucinógenos.	3.3%	3.1%	3.7%
S.Volátiles	.3%	.4%	.3%
Anfetaminas	6.4%	6.6%	6.5%
Alcohol	17.0%	17.5%	16.6%
Benzodicepinas	22.9%	26.7%	18.3%
Otras	2.1%	1.3%	3.0%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 27.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). PAÍS VASCO 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	2594	1414	985
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.4%	97.7%	94.5%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.8%	1.1%	.7%
Cocaína	2.6%	1.1%	4.8%
EDAD MEDIA (años)	27.08	27.56	26.28
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.28	8.23	5.90
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.74	19.26	20.37
SEXO (Nº)			
Hombres	2018	1117	759
Mujeres	492	235	205
SEXO (%)			
Hombres	80.4%	82.6%	78.7%
Mujeres	19.6%	17.4%	21.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	27	17	10
Fumada	268	94	169
Inhalada	82	21	58
Inyectada	1937	1206	639
Esnifada	141	37	94
Otras	1	1	0
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.1%	1.2%	1.0%
Fumada	10.9%	6.8%	17.4%
Inhalada	3.3%	1.5%	6.0%
Inyectada	78.9%	87.6%	65.9%
Esnifada	5.7%	2.7%	9.7%
Otras	.0%	.1%	.0%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	15	6	9
Metadona	46	40	6
Otros opiáceos	229	151	73
Cocaína	952	601	324
Cannabis	828	471	340
Alucinógenos.	103	56	44
S.Volátiles	38	26	12
Anfetaminas	323	180	130
Alcohol	547	313	226
Benzodiazepinas	456	283	165
Otras	18	13	5
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.8%	.6%	1.2%
Metadona	2.5%	3.7%	.8%
Otros opiáceos	12.4%	14.0%	10.1%
Cocaína	51.7%	55.8%	44.9%
Cannabis	45.0%	43.7%	47.2%
Alucinógenos.	5.6%	5.2%	6.1%
S.Volátiles	2.1%	2.4%	1.7%
Anfetaminas	17.5%	16.7%	18.0%
Alcohol	29.7%	29.0%	31.3%
Benzodiazepinas	24.8%	26.3%	22.9%
Otras	1.0%	1.2%	.7%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 28.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de EXTREMADURA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	1052	513	513
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.1%	99.0%	94.9%
Metadona	.1%	.2%	.0%
Otros opiáceos	.2%	.4%	.0%
Cocaína	2.7%	.4%	5.1%
EDAD MEDIA (años)	25.99	26.91	25.01
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.71	6.23	3.25
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.21	20.66	21.72
SEXO (Nº)			
Hombres	911	440	451
Mujeres	141	73	62
SEXO (%)			
Hombres	86.6%	85.8%	87.9%
Mujeres	13.4%	14.2%	12.1%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	2	2	0
Fumada	606	217	378
Inhalada	9	2	6
Inyectada	407	284	116
Esnifada	15	3	12
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.2%	.4%	.0%
Fumada	58.3%	42.7%	73.8%
Inhalada	.9%	.4%	1.2%
Inyectada	39.2%	55.9%	22.7%
Esnifada	1.4%	.6%	2.3%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	13	1	12
Otros opiáceos	20	11	9
Cocaína	482	240	233
Cannabis	423	197	220
Alucinógenos.	7	4	2
Anfetaminas	8	4	3
Alcohol	237	124	110
Benzodicepinas	67	35	31
Otras	28	18	9
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	1.3%	.2%	2.4%
Otros opiáceos	2.0%	2.2%	1.8%
Cocaína	47.2%	48.6%	46.0%
Cannabis	41.4%	39.9%	43.5%
Alucinógenos.	.7%	.8%	.4%
Anfetaminas	.8%	.8%	.6%
Alcohol	23.2%	25.1%	21.7%
Benzodicepinas	6.6%	7.1%	6.1%
Otras	2.7%	3.6%	1.8%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 29.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de GALICIA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	3056	1396	1627
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.9%	95.6%	92.6%
Metadona	.3%	.6%	.0%
Otros opiáceos	.7%	1.2%	.2%
Cocaína	5.1%	2.7%	7.1%
EDAD MEDIA (años)	26.10	27.25	25.13
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.01	7.55	4.70
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.05	19.73	20.34
SEXO (Nº)			
Hombres	2598	1167	1402
Mujeres	458	229	225
SEXO (%)			
Hombres	85.0%	83.6%	86.2%
Mujeres	15.0%	16.4%	13.8%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	18	17	1
Fumada	1107	346	750
Inhalada	13	3	9
Inyectada	1754	991	750
Esnifada	152	34	116
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.6%	1.2%	.1%
Fumada	36.4%	24.9%	46.1%
Inhalada	.4%	.2%	.6%
Inyectada	57.6%	71.2%	46.1%
Esnifada	5.0%	2.4%	7.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	87	34	52
Metadona	15	11	4
Otros opiáceos	274	142	129
Cocaína	1339	630	691
Cannabis	1102	444	646
Alucinógenos.	64	18	43
S.Volátiles	2	2	0
Anfetaminas	109	39	65
Alcohol	783	343	433
Benzodiazepinas	655	357	293
Otras	349	125	221
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	2.8%	2.4%	3.2%
Metadona	.5%	.8%	.2%
Otros opiáceos	9.0%	10.2%	7.9%
Cocaína	43.8%	45.1%	42.5%
Cannabis	36.1%	31.8%	39.7%
Alucinógenos.	2.1%	1.3%	2.6%
S.Volátiles	.1%	.1%	.0%
Anfetaminas	3.6%	2.8%	4.0%
Alcohol	25.6%	24.6%	26.6%
Benzodiazepinas	21.4%	25.6%	18.0%
Otras	11.4%	9.0%	13.6%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 30.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de la RIOJA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	233	125	108
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.4%	97.6%	97.2%
Metadona	.4%	.0%	.9%
Otros opiáceos	.4%	.8%	.0%
Cocaína	1.7%	1.6%	1.9%
EDAD MEDIA (años)	26.53	27.65	25.24
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.54	8.05	4.79
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.03	19.67	20.45
SEXO (Nº)			
Hombres	182	97	85
Mujeres	51	28	23
SEXO (%)			
Hombres	78.1%	77.6%	78.7%
Mujeres	21.9%	22.4%	21.3%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	3	2	1
Fumada	47	13	34
Inhalada	4	0	4
Inyectada	161	104	57
Esnifada	18	6	12
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	1.3%	1.6%	.9%
Fumada	20.2%	10.4%	31.5%
Inhalada	1.7%	.0%	3.7%
Inyectada	69.1%	83.2%	52.8%
Esnifada	7.7%	4.8%	11.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	1	1	0
Metadona	1	1	0
Otros opiáceos	4	2	2
Cocaína	17	11	6
Cannabis	55	28	27
Anfetaminas	5	4	1
Alcohol	9	6	3
Benzodiacepinas	18	10	8
Otras	1	1	0
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.4%	.8%	.0%
Metadona	.4%	.8%	.0%
Otros opiáceos	1.8%	1.6%	1.9%
Cocaína	7.5%	8.9%	5.8%
Cannabis	24.1%	22.6%	26.0%
Anfetaminas	2.2%	3.2%	1.0%
Alcohol	3.9%	4.8%	2.9%
Benzodiacepinas	7.9%	8.1%	7.7%
Otras	.4%	.8%	.0%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 31.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de MADRID 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	4015	1458	2031
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	96.0%	96.6%	95.7%
Metadona	.0%	.0%	.0%
Otros opiáceos	.1%	.2%	.1%
Cocaína	3.8%	3.2%	4.2%
EDAD MEDIA (años)	26.91	28.08	26.04
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	7.57	9.16	6.60
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.33	18.92	19.48
SEXO (Nº)			
Hombres	3225	1178	1619
Mujeres	717	255	379
SEXO (%)			
Hombres	81.8%	82.2%	81.0%
Mujeres	18.2%	17.8%	19.0%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	13	2	10
Fumada	1605	501	864
Inhalada	554	175	309
Inyectada	1752	750	807
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.3%	.1%	.5%
Fumada	40.9%	35.1%	43.4%
Inhalada	14.1%	12.3%	15.5%
Inyectada	44.6%	52.5%	40.6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	70	27	35
Metadona	4	1	3
Otros opiáceos	525	222	277
Cocaína	1566	648	787
Cannabis	1546	566	845
Alucinógenos.	76	41	33
S.Volátiles	16	8	6
Anfetaminas	107	37	60
Alcohol	1565	583	854
Benzodiacepinas	791	331	398
Otras	1814	653	997
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	2.2%	2.3%	2.1%
Metadona	.1%	.1%	.2%
Otros opiáceos	16.8%	18.9%	16.9%
Cocaína	50.1%	55.2%	48.0%
Cannabis	49.5%	48.2%	51.5%
Alucinógenos.	2.4%	3.5%	2.0%
S.Volátiles	.5%	.7%	.4%
Anfetaminas	3.4%	3.2%	3.7%
Alcohol	50.1%	49.7%	52.1%
Benzodiacepinas	25.3%	28.2%	24.3%
Otras	58.0%	55.6%	60.8%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 32.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de MURCIA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	842	419	417
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	93.9%	96.2%	91.8%
Metadona	.2%	.5%	.0%
Otros opiáceos	.6%	.7%	.5%
Cocaína	5.2%	2.6%	7.7%
EDAD MEDIA (años)	25.80	26.86	24.69
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.07	7.36	4.73
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.68	19.45	19.93
SEXO (Nº)			
Hombres	730	369	356
Mujeres	112	50	61
SEXO (%)			
Hombres	86.7%	88.1%	85.4%
Mujeres	13.3%	11.9%	14.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Oral	7	4	3
Fumada	141	43	98
Inhalada	18	6	12
Inyectada	606	350	254
Esnifada	65	15	49
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Oral	.8%	1.0%	.7%
Fumada	16.8%	10.3%	23.6%
Inhalada	2.2%	1.4%	2.9%
Inyectada	72.4%	83.7%	61.1%
Esnifada	7.8%	3.6%	11.8%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	6	2	4
Metadona	16	15	1
Otros opiáceos	91	50	41
Cocaína	519	294	224
Cannabis	351	161	186
Alucinógenos.	30	10	19
S.Volátiles	2	0	2
Anfetaminas	40	18	21
Alcohol	206	93	111
Benzodiacepinas	262	148	112
Otras	3	0	3
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.7%	.5%	1.0%
Metadona	1.9%	3.6%	.2%
Otros opiáceos	11.0%	12.1%	10.0%
Cocaína	62.6%	71.2%	54.6%
Cannabis	42.3%	39.0%	45.4%
Alucinógenos.	3.6%	2.4%	4.6%
S.Volátiles	.2%	.0%	.5%
Anfetaminas	4.8%	4.4%	5.1%
Alcohol	24.8%	22.5%	27.1%
Benzodiacepinas	31.6%	35.8%	27.3%
Otras	.4%	.0%	.7%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). C.A. de NAVARRA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	107	42	49
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	95.3%	100.0%	89.8%
Otros opiáceos	.9%	.0%	2.0%
Cocaína	3.7%	.0%	8.2%
EDAD MEDIA (años)	26.94	26.84	26.64
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.75	7.53	4.57
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	21.49	19.55	22.43
SEXO (Nº)			
Hombres	74	27	34
Mujeres	33	15	15
SEXO (%)			
Hombres	69.2%	64.3%	69.4%
Mujeres	30.8%	35.7%	30.6%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Fumada	8	4	4
Inhalada	2	0	2
Inyectada	82	36	33
Esnifada	10	0	10
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Fumada	7.8%	10.0%	8.2%
Inhalada	2.0%	.0%	4.1%
Inyectada	80.4%	90.0%	67.3%
Esnifada	9.8%	.0%	20.4%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Metadona	2	1	1
Otros opiáceos	4	3	1
Cocaína	17	8	7
Cannabis	21	6	13
Alucinógenos.	2	0	2
Anfetaminas	6	1	3
Alcohol	12	2	9
Benzodiacepinas	13	7	4
Otras	2	1	1
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Metadona	3.2%	4.8%	2.9%
Otros opiáceos	6.5%	14.3%	2.9%
Cocaína	27.4%	38.1%	20.0%
Cannabis	33.9%	28.6%	37.1%
Alucinógenos.	3.2%	.0%	5.7%
Anfetaminas	9.7%	4.8%	8.6%
Alcohol	19.4%	9.5%	25.7%
Benzodiacepinas	21.0%	33.3%	11.4%
Otras	3.2%	4.8%	2.9%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33B.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). CEUTA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	247	119	128
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	98.4%	99.2%	97.7%
Cocaína	1.6%	.8%	2.3%
EDAD MEDIA (años)	26.89	27.27	26.54
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	6.61	7.61	5.68
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	20.30	19.71	20.84
SEXO (Nº)			
Hombres	223	108	115
Mujeres	24	11	13
SEXO (%)			
Hombres	90.3%	90.8%	89.8%
Mujeres	9.7%	9.2%	10.2%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Inhalada	107	34	73
Inyectada	62	41	21
Esnifada	78	44	34
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Inhalada	43.3%	28.6%	57.0%
Inyectada	25.1%	34.5%	16.4%
Esnifada	31.6%	37.0%	26.6%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Heroína	1	1	0
Metadona	1	1	0
Otros opiáceos	17	8	9
Cocaína	101	51	50
Cannabis	215	101	114
Alucinógenos.	4	1	3
S.Volátiles	1	1	0
Anfetaminas	3	1	2
Alcohol	102	55	47
Benzodiacepinas	84	45	39
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Heroína	.4%	.8%	.0%
Metadona	.4%	.8%	.0%
Otros opiáceos	6.9%	6.7%	7.0%
Cocaína	40.9%	42.9%	39.1%
Cannabis	87.0%	84.9%	89.1%
Alucinógenos.	1.6%	.8%	2.3%
S.Volátiles	.4%	.8%	.0%
Anfetaminas	1.2%	.8%	1.6%
Alcohol	41.3%	46.2%	36.7%
Benzodiacepinas	34.0%	37.8%	30.5%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 33c.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (NÚMEROS, PORCENTAJES Y MEDIAS). MELILLA 1992.

	TOTAL	Tto. Previo *	
		SI	NO
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	73	9	64
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO			
Heroína	97.3%	100.0%	96.9%
Cocaína	2.7%	.0%	3.1%
EDAD MEDIA (años)	26.80	28.19	26.61
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	4.24	7.56	3.76
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	22.45	20.56	22.73
SEXO (Nº)			
Hombres	65	9	56
Mujeres	8	0	8
SEXO (%)			
Hombres	89.0%	100.0%	87.5%
Mujeres	11.0%	.0%	12.5%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (Nº)			
Inhalada	33	2	31
Inyectada	38	7	31
Esnifada	2	0	2
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO (%)			
Inhalada	45.2%	22.2%	48.4%
Inyectada	52.1%	77.8%	48.4%
Esnifada	2.7%	.0%	3.1%
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES (Nº)			
Cocaína	20	4	16
Cannabis	61	6	55
Alucinógenos.	4	1	3
Anfetaminas	2	1	1
Alcohol	8	1	7
CONSUMO OTRAS DROGAS 30 DÍAS ANTERIORES **(%)			
Cocaína	27.4%	44.4%	25.0%
Cannabis	83.6%	66.7%	85.9%
Alucinógenos.	5.5%	11.1%	4.7%
Anfetaminas	2.7%	11.1%	1.6%
Alcohol	11.0%	11.1%	10.9%

Nota: (*) El número de casos con y sin tratamiento previo puede no sumar el total debido a los casos en los que la variable "Realización previa de algún tratamiento" es desconocida (Ver Tabla 98A).

Nota: (**) Los porcentajes están calculados sobre el número de casos con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 34.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					100.0%	Nº casos
Andalucía	97.9%	.1%	.1%	2.0%	100.0%	8265
Aragón	95.5%	.1%	.7%	3.7%	100.0%	992
Asturias	97.6%	.5%	.3%	1.7%	100.0%	1552
Baleares	96.5%	.4%	.4%	2.8%	100.0%	1078
Canarias	96.4%	.4%	.5%	2.7%	100.0%	4377
Cantabria	98.5%	.3%	.3%	1.0%	100.0%	400
Cast.-La Mancha	94.6%	.3%	1.3%	3.8%	100.0%	392
Cast.y León	93.8%	.3%	.9%	5.0%	100.0%	1450
Cataluña	93.7%	.2%	.4%	5.6%	100.0%	5455
C.Valenciana	94.2%	.3%	1.4%	4.1%	100.0%	2651
País Vasco	96.4%	.1%	.8%	2.6%	100.0%	2594
Extremadura	97.1%	.1%	.2%	2.7%	100.0%	1052
Galicia	93.9%	.3%	.7%	5.1%	100.0%	3056
Rioja	97.4%	.4%	.4%	1.7%	100.0%	233
Madrid	96.0%	.0%	.1%	3.8%	100.0%	4015
Murcia	93.9%	.2%	.6%	5.2%	100.0%	842
Navarra	95.3%	.0%	.9%	3.7%	100.0%	107
Ceuta	98.4%	.0%	.0%	1.6%	100.0%	247
Melilla	97.3%	.0%	.0%	2.7%	100.0%	73
Total	95.9%	.2%	.5%	3.5%	100.0%	38831

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 34A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					100.0%	Nº casos
Andalucía	97.6%	.1%	.0%	2.3%	100.0%	5581
Aragón	92.7%	.0%	.8%	6.5%	100.0%	356
Asturias	97.4%	.0%	.3%	2.3%	100.0%	744
Baleares	95.8%	.0%	.3%	3.9%	100.0%	330
Canarias	96.5%	.4%	.3%	2.9%	100.0%	3342
Cantabria	98.8%	.0%	.0%	1.2%	100.0%	167
Cast.-La Mancha	92.5%	.5%	1.5%	5.5%	100.0%	201
Cast.y León	92.9%	.3%	.5%	6.4%	100.0%	785
Cataluña	91.7%	.1%	.5%	7.8%	100.0%	2447
C.Valenciana	91.8%	.1%	.9%	7.2%	100.0%	1160
País Vasco	94.5%	.0%	.7%	4.8%	100.0%	985
Extremadura	94.9%	.0%	.0%	5.1%	100.0%	513
Galicia	92.6%	.0%	.2%	7.1%	100.0%	1627
Rioja	97.2%	.9%	.0%	1.9%	100.0%	108
Madrid	95.7%	.0%	.1%	4.2%	100.0%	2031
Murcia	91.8%	.0%	.5%	7.7%	100.0%	417
Navarra	89.8%	.0%	2.0%	8.2%	100.0%	49
Ceuta	97.7%	.0%	.0%	2.3%	100.0%	128
Melilla	96.9%	.0%	.0%	3.1%	100.0%	64
Total	95.2%	.1%	.3%	4.4%	100.0%	21035

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 35.- DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total	
	< 15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>= 45		Nº casos
Andalucía	.2%	9.4%	34.3%	33.6%	15.3%	5.0%	1.5%	.6%	100%	8259
Aragón	.7%	7.3%	29.4%	37.6%	18.9%	5.1%	.7%	.3%	100%	992
Asturias	.1%	11.3%	35.8%	29.3%	17.3%	5.2%	.6%	.5%	100%	1552
Baleares	.2%	8.7%	29.6%	36.3%	17.5%	6.0%	1.1%	.6%	100%	1016
Canarias	.2%	7.3%	33.8%	36.1%	16.0%	5.0%	1.1%	.5%	100%	4377
Cantabria	.0%	1.3%	27.0%	40.8%	22.3%	6.3%	1.8%	.8%	100%	400
Cast.-La Mancha	.0%	7.0%	40.0%	33.0%	17.4%	1.6%	.5%	.5%	100%	385
Cast.y León	.3%	6.6%	36.2%	35.3%	16.9%	3.5%	1.1%	.1%	100%	1446
Cataluña	.0%	5.4%	26.4%	36.1%	22.4%	6.8%	2.0%	.8%	100%	5434
C.Valenciana	.2%	11.1%	33.6%	33.9%	16.4%	4.8%	.1%	.0%	100%	2583
País Vasco	.0%	5.4%	29.2%	41.4%	18.8%	4.2%	.7%	.2%	100%	2523
Extremadura	.3%	8.6%	35.9%	35.4%	15.6%	3.0%	1.0%	.2%	100%	1052
Galicia	.2%	8.0%	36.3%	34.9%	16.4%	3.5%	.7%	.1%	100%	3037
Rioja	.4%	8.2%	30.0%	36.1%	21.9%	3.0%	.4%	.0%	100%	233
Madrid	.1%	7.8%	30.9%	35.0%	19.2%	5.5%	.9%	.5%	100%	4015
Murcia	.0%	12.2%	34.8%	35.5%	13.3%	3.5%	.5%	.2%	100%	836
Navarra	.0%	5.6%	33.6%	34.6%	17.8%	7.5%	.9%	.0%	100%	107
Ceuta	.8%	6.9%	32.4%	36.0%	17.4%	4.9%	1.2%	.4%	100%	247
Melilla	.0%	6.8%	34.2%	35.6%	13.7%	9.6%	.0%	.0%	100%	73
Total	.2%	8.0%	32.4%	35.3%	17.6%	5.0%	1.1%	.5%	100%	38567

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 35A.- DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	GRUPOS DE EDAD (años)								Total	
	< 15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>= 45		Nº casos
Andalucía	.3%	11.3%	35.8%	31.9%	13.9%	4.9%	1.4%	.5%	100%	5576
Aragón	.8%	10.4%	30.6%	35.1%	15.7%	6.7%	.3%	.3%	100%	356
Asturias	.0%	15.6%	43.0%	24.3%	12.8%	3.5%	.4%	.4%	100%	744
Baleares	.0%	16.2%	35.6%	28.3%	13.7%	4.1%	1.6%	.6%	100%	315
Canarias	.2%	7.6%	33.4%	36.4%	15.9%	4.9%	1.2%	.5%	100%	3342
Cantabria	.0%	2.4%	35.9%	38.3%	16.2%	5.4%	.6%	1.2%	100%	167
Cast.-La Mancha	.0%	9.1%	46.0%	30.3%	13.1%	1.5%	.0%	.0%	100%	198
Cast.y León	.4%	10.2%	39.2%	32.6%	13.3%	3.1%	1.1%	.1%	100%	783
Cataluña	.0%	7.5%	28.8%	33.3%	20.8%	6.5%	2.2%	.8%	100%	2437
C.Valenciana	.3%	17.4%	40.8%	26.3%	11.9%	3.3%	.1%	.0%	100%	1129
País Vasco	.0%	9.3%	34.8%	36.0%	15.4%	3.5%	.6%	.4%	100%	961
Extremadura	.6%	13.1%	40.9%	30.0%	12.5%	1.9%	.8%	.2%	100%	513
Galicia	.1%	12.4%	41.8%	29.5%	12.5%	2.8%	.6%	.2%	100%	1616
Rioja	.9%	13.0%	37.0%	28.7%	17.6%	1.9%	.9%	.0%	100%	108
Madrid	.1%	10.6%	35.8%	32.5%	15.1%	4.7%	.8%	.4%	100%	2031
Murcia	.0%	16.0%	41.9%	30.3%	9.0%	2.4%	.2%	.2%	100%	413
Navarra	.0%	4.1%	38.8%	34.7%	16.3%	4.1%	2.0%	.0%	100%	49
Ceuta	.8%	10.9%	32.8%	32.8%	16.4%	4.7%	.8%	.8%	100%	128
Melilla	.0%	6.3%	37.5%	32.8%	14.1%	9.4%	.0%	.0%	100%	64
Total	.2%	10.7%	35.9%	32.3%	14.9%	4.5%	1.1%	.4%	100%	20930

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 36.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	26.5	7493	25.5	764	26.4	8257
Aragón	26.9	796	26.2	196	26.8	992
Asturias	26.2	1325	25.8	227	26.1	1552
Baleares	27.2	842	26.0	228	26.9	1070
Canarias	26.8	3793	26.1	584	26.7	4377
Cantabria	28.3	355	27.3	45	28.2	400
Cast.-La Mancha	26.0	330	25.3	61	25.9	391
Cast.y León	26.6	1204	25.5	246	26.4	1450
Cataluña	28.1	4299	27.3	1156	27.9	5455
C.Valenciana	26.2	2146	25.2	505	26.0	2651
País Vasco	27.3	2018	26.2	492	27.1	2510
Extremadura	26.1	911	25.1	141	26.0	1052
Galicia	26.2	2598	25.7	458	26.1	3056
Rioja	27.2	182	24.3	51	26.5	233
Madrid	27.1	3225	26.2	717	26.9	3942
Murcia	25.9	730	25.0	112	25.8	842
Navarra	27.4	74	26.0	33	26.9	107
Ceuta	27.1	223	25.0	24	26.9	247
Melilla	26.9	65	26.4	8	26.8	73
Total estatal	26.8	32609	26.1	6048	26.7	38657

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 36A.- EDAD MEDIA DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	26.1	5060	25.1	516	26.0	5576
Aragón	26.5	288	25.7	68	26.4	356
Asturias	25.0	645	24.8	99	25.0	744
Baleares	25.7	264	24.6	63	25.5	327
Canarias	26.7	2914	26.0	428	26.6	3342
Cantabria	27.3	147	26.8	20	27.2	167
Cast.-La Mancha	25.1	171	24.0	29	24.9	200
Cast.y León	25.9	667	24.5	118	25.7	785
Cataluña	27.7	1927	26.9	520	27.5	2447
C.Valenciana	24.8	953	23.4	207	24.6	1160
País Vasco	26.7	759	24.7	205	26.3	964
Extremadura	25.1	451	24.6	62	25.0	513
Galicia	25.2	1402	25.0	225	25.1	1627
Rioja	26.0	85	22.3	23	25.2	108
Madrid	26.2	1619	25.3	379	26.0	1998
Murcia	24.8	356	24.2	61	24.7	417
Navarra	27.4	34	25.0	15	26.6	49
Ceuta	26.8	115	24.3	13	26.5	128
Melilla	26.6	56	26.4	8	26.6	64
Total estatal	26.2	17913	25.3	3059	26.1	20972

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 37.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	7493	90.7%	764	9.3%	8257	100%
Aragón	796	80.2%	196	19.8%	992	100%
Asturias	1325	85.4%	227	14.6%	1552	100%
Baleares	842	78.7%	228	21.3%	1070	100%
Canarias	3793	86.7%	584	13.3%	4377	100%
Cantabria	355	88.8%	45	11.3%	400	100%
Cast.-La Mancha	330	84.4%	61	15.6%	391	100%
Cast.y León	1204	83.0%	246	17.0%	1450	100%
Cataluña	4299	78.8%	1156	21.2%	5455	100%
C.Valenciana	2146	81.0%	505	19.0%	2651	100%
País Vasco	2018	80.4%	492	19.6%	2510	100%
Extremadura	911	86.6%	141	13.4%	1052	100%
Galicia	2598	85.0%	458	15.0%	3056	100%
Rioja	182	78.1%	51	21.9%	233	100%
Madrid	3225	81.8%	717	18.2%	3942	100%
Murcia	730	86.7%	112	13.3%	842	100%
Navarra	74	69.2%	33	30.8%	107	100%
Ceuta	223	90.3%	24	9.7%	247	100%
Melilla	65	89.0%	8	11.0%	73	100%
Total	32609	84.4%	6048	15.6%	38657	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 37A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos	Edad Media	Nº de casos
Andalucía	5060	90.7%	516	9.3%	5576	100%
Aragón	288	80.9%	68	19.1%	356	100%
Asturias	645	86.7%	99	13.3%	744	100%
Baleares	264	80.7%	63	19.3%	327	100%
Canarias	2914	87.2%	428	12.8%	3342	100%
Cantabria	147	88.0%	20	12.0%	167	100%
Cast.-La Mancha	171	85.5%	29	14.5%	200	100%
Cast.y León	667	85.0%	118	15.0%	785	100%
Cataluña	1927	78.7%	520	21.3%	2447	100%
C.Valenciana	953	82.2%	207	17.8%	1160	100%
País Vasco	759	78.7%	205	21.3%	964	100%
Extremadura	451	87.9%	62	12.1%	513	100%
Galicia	1402	86.2%	225	13.8%	1627	100%
Rioja	85	78.7%	23	21.3%	108	100%
Madrid	1619	81.0%	379	19.0%	1998	100%
Murcia	356	85.4%	61	14.6%	417	100%
Navarra	34	69.4%	15	30.6%	49	100%
Ceuta	115	89.8%	13	10.2%	128	100%
Melilla	56	87.5%	8	12.5%	64	100%
Total	17913	85.4%	3059	14.6%	20972	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 38.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992

	DROGA SECUNDARIA										Nº de Casos
	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S.Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras	
Andalucía	1.9%	4.6%	59.2%	46.5%	1.8%	.2%	26.6%	43.4%	.0%	.0%	8093
Aragón	.4%	16.9%	36.0%	30.5%	1.0%	.2%	3.7%	26.4%	20.7%	1.9%	810
Asturias	.7%	7.7%	38.6%	18.5%	1.2%	.2%	2.7%	8.9%	30.3%	.9%	1217
Baleares	2.0%	5.9%	37.0%	37.5%	1.2%	.1%	1.8%	35.3%	18.6%	3.9%	953
Canarias	.6%	3.5%	28.6%	45.7%	8.2%	.9%	9.0%	8.1%	7.2%	2.9%	4221
Cantabria	1.8%	12.8%	24.2%	33.6%	.5%	1.6%	.8%	21.6%	40.4%	1.3%	384
Cast.-La Mancha	.0%	11.3%	40.2%	31.9%	2.1%	.0%	4.6%	24.8%	12.0%	3.1%	326
Cast.y León	.9%	6.4%	42.5%	28.2%	1.7%	.0%	3.9%	18.0%	10.2%	2.3%	1331
Cataluña	.9%	6.2%	32.1%	32.9%	.9%	.1%	1.8%	14.4%	10.7%	32.8%	4882
C.Valenciana	.8%	9.8%	49.1%	38.3%	3.1%	.3%	6.0%	16.5%	23.9%	2.2%	2496
País Vasco	2.6%	12.7%	53.4%	45.0%	5.6%	2.1%	17.6%	29.0%	25.2%	1.0%	1777
Extremadura	.0%	1.9%	48.6%	41.3%	.7%	.0%	.8%	22.7%	6.8%	2.6%	991
Galicia	.5%	9.3%	46.4%	34.8%	1.5%	.1%	3.1%	24.4%	21.7%	11.6%	2870
Rioja	.5%	1.8%	7.7%	24.3%	.0%	.0%	1.4%	3.6%	8.1%	.5%	222
Madrid	.1%	16.8%	52.2%	49.3%	2.4%	.5%	3.4%	49.8%	25.5%	58.0%	2997
Murcia	2.1%	11.4%	66.6%	42.7%	3.2%	.3%	4.6%	24.0%	33.0%	.3%	778
Navarra	3.5%	7.0%	29.8%	35.1%	3.5%	.0%	8.8%	17.5%	22.8%	3.5%	57
Ceuta	.4%	7.0%	41.6%	86.8%	1.2%	.4%	1.2%	41.6%	34.6%	.0%	243
Melilla	.0%	.0%	28.2%	83.1%	5.6%	.0%	2.8%	9.9%	.0%	.0%	71
Nº casos	1.1%	7.7%	45.2%	40.5%	2.7%	.4%	10.0%	26.7%	13.6%	11.5%	34719

Nota: - Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas.

- El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

(*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicofármacos.

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 38A.- PREVALENCIA DE CONSUMO DE DROGAS SECUNDARIAS EN LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL INICIO DEL TRATAMIENTO ENTRE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZA A TRATAMIENTO POR HEROÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	DROGA SECUNDARIA										Nº de casos
	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Cannabis	Alucinógenos.	S. Volátiles	Anfetaminas	Alcohol	Benzodiazepinas	Otras	
Andalucía	1.6%	4.5%	60.1%	49.3%	1.9%	.2%	25.6%	45.1%	.0%	.0%	5447
Aragón	.0%	18.5%	35.2%	35.2%	1.3%	.7%	5.4%	26.5%	21.1%	1.0%	298
Asturias	.0%	6.0%	40.7%	21.4%	1.4%	.3%	2.8%	10.0%	26.7%	.5%	580
Baleares	1.0%	3.7%	37.2%	42.2%	.7%	.0%	1.0%	34.9%	17.6%	3.7%	301
Canarias	.6%	2.5%	25.0%	44.6%	5.5%	.5%	7.3%	7.7%	6.5%	2.5%	3224
Cantabria	1.3%	11.9%	24.4%	41.3%	.0%	1.3%	.6%	25.0%	38.8%	1.9%	160
Cast.-La Mancha	.0%	10.5%	32.1%	27.2%	2.5%	.0%	3.7%	19.1%	5.6%	4.9%	162
Cast.y León	.4%	4.7%	39.3%	30.4%	1.5%	.0%	3.9%	17.6%	7.4%	2.0%	717
Cataluña	.4%	5.0%	31.2%	32.2%	.7%	.1%	1.2%	12.2%	9.6%	30.7%	2143
C.Valenciana	.6%	8.8%	44.7%	43.4%	3.5%	.2%	5.7%	15.2%	19.3%	3.2%	1065
País Vasco	.9%	10.5%	47.1%	46.8%	6.1%	1.6%	18.1%	30.1%	23.8%	.7%	684
Extremadura	.0%	1.7%	48.4%	43.2%	.4%	.0%	.6%	20.6%	6.4%	1.7%	481
Galicia	.2%	8.4%	45.8%	38.0%	1.9%	.0%	3.3%	24.6%	18.5%	14.0%	1506
Rioja	.0%	2.0%	5.9%	25.7%	.0%	.0%	.0%	3.0%	7.9%	.0%	101
Madrid	.2%	16.9%	50.0%	51.2%	1.9%	.4%	3.6%	51.4%	24.5%	60.8%	1567
Murcia	.3%	10.4%	59.6%	45.2%	4.0%	.5%	4.5%	26.1%	29.0%	.5%	376
Navarra	3.3%	3.3%	23.3%	40.0%	6.7%	.0%	6.7%	23.3%	13.3%	3.3%	30
Ceuta	.0%	7.2%	40.0%	88.8%	1.6%	.0%	1.6%	37.6%	31.2%	.0%	125
Melilla	.0%	.0%	25.8%	85.5%	4.8%	.0%	1.6%	9.7%	.0%	.0%	62
Nº casos	.8%	6.4%	44.0%	43.3%	2.6%	.3%	10.7%	27.4%	10.7%	10.5%	19029

Nota: -Se presentan sólo los datos para los tratamientos por heroína debido al bajo número de tratamientos por otro tipo de drogas.

-El porcentaje de consumo de la droga secundaria para cada comunidad autónoma está calculado sobre el total de casos en los cuales se dispone de esta información.

(*) En Andalucía la categoría "Anfetaminas" incluye realmente todos los psicofármacos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 39.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	<26	100.0%	Nºcasos
Andalucía	5.3%	20.4%	28.6%	20.2%	12.8%	12.8%	100.0%	8258
Aragón	7.1%	20.7%	30.0%	19.6%	12.3%	10.4%	100.0%	879
Asturias	3.0%	15.6%	27.5%	22.1%	13.7%	18.1%	100.0%	1509
Baleares	6.3%	28.1%	31.0%	16.9%	9.2%	8.5%	100.0%	904
Canarias	5.6%	20.6%	29.6%	19.9%	11.5%	12.8%	100.0%	4273
Cantabria	5.3%	25.3%	35.7%	16.5%	11.4%	5.8%	100.0%	395
Cast.-La Mancha	5.2%	17.3%	30.9%	22.8%	14.2%	9.5%	100.0%	346
Cast.y León	4.9%	20.6%	33.2%	22.3%	10.2%	8.8%	100.0%	1357
Cataluña	7.2%	24.2%	30.9%	18.3%	8.7%	10.7%	100.0%	5164
C.Valenciana	6.4%	23.1%	32.1%	19.4%	10.8%	8.2%	100.0%	2473
País Vasco	8.4%	24.2%	31.5%	18.1%	9.7%	8.2%	100.0%	2236
Extremadura	3.8%	16.4%	28.7%	24.3%	13.1%	13.6%	100.0%	1004
Galicia	4.3%	25.0%	33.2%	19.2%	10.3%	8.0%	100.0%	3002
Rioja	7.5%	24.2%	30.0%	15.4%	14.5%	8.4%	100.0%	227
Madrid	9.9%	28.2%	29.4%	17.4%	8.6%	6.6%	100.0%	3868
Murcia	8.1%	26.3%	29.3%	18.4%	10.6%	7.3%	100.0%	819
Navarra	3.2%	18.3%	26.9%	22.6%	19.4%	9.7%	100.0%	93
Ceuta	4.5%	24.7%	31.2%	17.8%	12.6%	9.3%	100.0%	247
Melilla	2.8%	9.7%	19.4%	31.9%	12.5%	23.6%	100.0%	72
Total	6.2%	22.6%	30.2%	19.4%	10.9%	10.6%	100.0%	37126

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 39A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR EDAD DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	EDAD DEL PRIMER CONSUMO (años)						Total	
	<15	15-17	18-20	21-23	24-26	<26	100.0%	Nºcasos
Andalucía	5.0%	18.8%	28.6%	20.2%	13.5%	13.9%	100.0%	5575
Aragón	5.5%	18.9%	29.0%	18.9%	14.6%	13.1%	100.0%	328
Asturias	2.2%	14.6%	29.6%	23.8%	14.0%	15.9%	100.0%	724
Baleares	4.1%	26.2%	31.7%	16.6%	10.0%	11.4%	100.0%	290
Canarias	5.8%	20.2%	29.6%	19.1%	11.6%	13.6%	100.0%	3255
Cantabria	4.8%	23.0%	37.6%	17.6%	9.7%	7.3%	100.0%	165
Cast.-La Mancha	5.5%	11.5%	33.9%	24.0%	13.7%	11.5%	100.0%	183
Cast.y León	4.6%	19.5%	32.3%	22.4%	12.0%	9.3%	100.0%	744
Cataluña	5.7%	23.6%	31.1%	18.3%	9.4%	11.9%	100.0%	2351
C.Valenciana	5.2%	21.6%	30.5%	20.9%	12.3%	9.5%	100.0%	1092
País Vasco	7.3%	20.4%	30.2%	19.9%	12.6%	9.6%	100.0%	894
Extremadura	3.8%	14.0%	27.1%	23.9%	13.4%	17.8%	100.0%	506
Galicia	3.2%	23.7%	33.4%	19.1%	11.6%	9.0%	100.0%	1606
Rioja	7.6%	21.9%	26.7%	19.0%	15.2%	9.5%	100.0%	105
Madrid	8.5%	28.0%	30.4%	17.7%	7.8%	7.5%	100.0%	1980
Murcia	6.4%	24.0%	28.9%	21.2%	12.6%	6.9%	100.0%	405
Navarra	.0%	9.1%	27.3%	27.3%	25.0%	11.4%	100.0%	44
Ceuta	3.9%	25.0%	25.8%	21.1%	12.5%	11.7%	100.0%	128
Melilla	3.2%	6.3%	17.5%	36.5%	12.7%	23.8%	100.0%	63
Total	5.4%	21.0%	30.0%	19.8%	11.8%	11.9%	100.0%	20438

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 40.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO												Total	
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>= 12		Nºcasos
Andalucía	13.0%	12.5%	13.8%	11.2%	9.3%	7.1%	6.8%	5.9%	3.5%	4.8%	3.2%	9.0%	100.0%	8264
Aragón	8.8%	10.0%	9.0%	9.8%	8.9%	8.6%	8.2%	8.5%	6.0%	7.5%	3.9%	10.8%	100.0%	879
Asturias	26.2%	20.3%	12.1%	8.3%	6.8%	4.8%	3.2%	2.9%	2.6%	3.0%	1.5%	8.2%	100.0%	1509
Baleares	6.7%	7.4%	10.3%	9.0%	8.0%	7.5%	6.6%	8.1%	6.4%	8.8%	4.9%	16.4%	100.0%	916
Canarias	6.3%	8.9%	11.6%	13.2%	12.7%	12.2%	9.4%	7.2%	4.8%	3.5%	2.8%	7.4%	100.0%	4273
Cantabria	1.8%	4.1%	5.1%	9.1%	7.3%	9.6%	9.9%	8.1%	5.1%	9.4%	4.6%	26.1%	100.0%	395
Cast.-La Mancha	16.5%	16.0%	12.5%	10.0%	8.3%	7.1%	4.8%	4.0%	5.7%	6.6%	4.3%	4.3%	100.0%	351
Cast.y León	10.4%	12.7%	11.0%	10.4%	9.2%	6.2%	6.8%	6.5%	4.6%	5.4%	3.4%	13.4%	100.0%	1361
Cataluña	6.7%	7.4%	8.4%	7.5%	6.7%	7.2%	6.7%	7.0%	6.2%	8.7%	5.6%	21.9%	100.0%	5181
C.Valenciana	13.3%	13.7%	10.4%	8.5%	8.2%	7.7%	5.9%	6.1%	4.3%	5.9%	3.4%	12.6%	100.0%	2473
País Vasco	7.9%	7.8%	7.4%	7.7%	7.9%	7.5%	7.9%	7.2%	6.0%	8.7%	5.5%	18.5%	100.0%	2289
Extremadura	17.7%	19.4%	13.4%	9.8%	6.0%	5.9%	5.7%	5.8%	3.6%	3.7%	2.1%	7.0%	100.0%	1004
Galicia	12.2%	11.1%	10.9%	8.8%	9.5%	8.1%	8.0%	6.3%	5.1%	5.0%	3.0%	11.9%	100.0%	3006
Rioja	7.5%	11.9%	10.1%	8.8%	7.5%	7.0%	9.7%	5.7%	4.8%	9.3%	3.1%	14.5%	100.0%	227
Madrid	6.3%	7.8%	10.2%	8.8%	7.7%	7.7%	6.1%	5.5%	5.9%	6.9%	5.2%	21.8%	100.0%	3868
Murcia	12.7%	12.6%	8.7%	8.5%	8.0%	7.8%	6.9%	7.8%	4.6%	8.0%	2.7%	11.7%	100.0%	824
Navarra	12.9%	10.8%	12.9%	8.6%	9.7%	8.6%	4.3%	10.8%	2.2%	4.3%	4.3%	10.8%	100.0%	93
Ceuta	6.1%	8.1%	11.3%	10.9%	9.3%	8.1%	5.7%	8.5%	6.9%	6.5%	3.6%	15.0%	100.0%	247
Melilla	25.0%	27.8%	12.5%	4.2%	4.2%	6.9%	2.8%	5.6%	2.8%	2.8%	.0%	5.6%	100.0%	72
Total	10.5%	10.8%	10.9%	9.7%	8.7%	7.8%	7.0%	6.4%	4.8%	6.0%	3.8%	13.6%	100.0%	37232

Nota: Hace referencia a los años transcurridos entre el primer consumo y el tratamiento actual, con independencia de que de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 40A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS SIN TRATAMIENTO PREVIO POR AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE EL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL Y LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO												Total	
	<2	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	>= 12		Nº casos
Andalucía	16.9%	14.6%	15.3%	11.4%	8.8%	6.4%	5.9%	5.0%	2.5%	3.8%	2.5%	6.9%	100.0%	5580
Aragón	14.6%	18.3%	11.6%	9.5%	7.9%	6.4%	5.5%	4.9%	6.1%	4.6%	2.1%	8.5%	100.0%	328
Asturias	31.9%	26.4%	12.6%	7.7%	6.9%	3.3%	2.3%	1.9%	1.4%	1.5%	.6%	3.5%	100.0%	724
Baleares	17.3%	15.3%	16.6%	9.2%	6.4%	4.7%	5.4%	4.4%	2.0%	6.8%	2.4%	9.5%	100.0%	295
Canarias	7.5%	10.0%	11.8%	12.4%	12.5%	11.9%	9.4%	7.2%	4.3%	3.4%	2.5%	7.0%	100.0%	3255
Cantabria	3.0%	6.7%	7.9%	11.5%	10.3%	9.1%	12.1%	6.7%	3.6%	7.3%	3.0%	18.8%	100.0%	165
Cast.-La Mancha	25.0%	17.9%	14.1%	10.9%	8.7%	7.1%	2.2%	1.6%	2.2%	4.9%	2.2%	3.3%	100.0%	184
Cast.y León	17.3%	17.2%	11.9%	10.9%	9.5%	5.8%	4.0%	4.2%	3.6%	3.1%	2.7%	9.9%	100.0%	746
Cataluña	9.5%	9.6%	10.6%	7.5%	7.2%	6.1%	6.7%	7.0%	5.3%	7.4%	4.7%	18.5%	100.0%	2359
C.Valenciana	23.4%	21.9%	13.0%	9.0%	8.0%	4.5%	4.4%	3.5%	2.0%	2.6%	1.7%	6.0%	100.0%	1092
País Vasco	15.9%	11.1%	10.4%	8.9%	8.6%	7.5%	6.6%	5.0%	4.4%	5.4%	3.9%	12.4%	100.0%	914
Extremadura	29.1%	25.1%	16.0%	8.9%	3.6%	4.5%	3.0%	2.6%	1.2%	1.8%	1.6%	2.8%	100.0%	506
Galicia	19.9%	16.1%	12.9%	10.0%	8.8%	6.8%	6.0%	4.3%	3.2%	2.4%	1.7%	8.0%	100.0%	1607
Rioja	15.2%	21.0%	13.3%	7.6%	9.5%	5.7%	4.8%	6.7%	3.8%	3.8%	1.0%	7.6%	100.0%	105
Madrid	8.7%	9.8%	12.5%	10.9%	8.1%	7.7%	6.2%	4.9%	6.0%	5.5%	4.1%	15.6%	100.0%	1980
Murcia	21.0%	18.8%	9.8%	8.8%	7.3%	6.1%	5.9%	5.4%	4.6%	4.6%	1.5%	6.1%	100.0%	409
Navarra	15.9%	15.9%	18.2%	4.5%	13.6%	6.8%	4.5%	11.4%	.0%	2.3%	2.3%	4.5%	100.0%	44
Ceuta	7.8%	14.1%	15.6%	10.9%	10.2%	5.5%	3.1%	10.9%	5.5%	2.3%	1.6%	12.5%	100.0%	128
Melilla	25.4%	30.2%	14.3%	4.8%	4.8%	4.8%	3.2%	4.8%	3.2%	3.2%	.0%	1.6%	100.0%	63
Total	15.1%	14.2%	13.0%	10.3%	8.9%	7.2%	6.2%	5.3%	3.7%	4.2%	2.7%	9.4%	100.0%	20484

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 41.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.0	20.6	21.0	5.5	5.0	5.5
Aragón	20.5	20.1	20.4	6.5	6.0	6.4
Asturias	21.8	22.3	21.9	4.4	3.4	4.2
Baleares	20.1	19.2	19.9	7.3	6.7	7.1
Canarias	20.8	20.5	20.8	5.9	5.6	5.9
Cantabria	19.7	19.9	19.7	8.6	7.3	8.5
Cast.-La Mancha	21.0	19.5	20.7	4.8	5.7	5.0
Cast.y León	20.5	19.7	20.3	6.2	5.8	6.1
Cataluña	20.1	20.2	20.2	7.9	7.0	7.7
C.Valenciana	20.2	19.4	20.0	5.9	5.7	5.9
País Vasco	19.7	19.9	19.8	7.5	6.4	7.3
Extremadura	21.2	21.1	21.2	4.8	4.1	4.7
Galicia	20.0	20.2	20.1	6.1	5.4	6.0
Rioja	20.4	18.6	20.0	6.8	5.7	6.5
Madrid	19.3	19.4	19.3	7.7	6.9	7.6
Murcia	19.7	19.5	19.7	6.2	5.5	6.1
Navarra	21.3	21.8	21.5	6.1	5.0	5.8
Ceuta	20.2	21.1	20.3	6.9	3.8	6.6
Melilla	22.3	23.5	22.5	4.4	2.9	4.2
Total	20.4	20.1	20.4	6.4	5.9	6.3

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento, con independencia de que este sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 41A.- EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO POR SEXO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)			NUMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía	21.3	20.8	21.2	4.9	4.3	4.8
Aragón	21.1	21.1	21.1	5.4	4.6	5.2
Asturias	21.7	22.3	21.8	3.2	2.5	3.1
Baleares	20.8	19.8	20.6	5.3	4.7	5.2
Canarias	20.9	20.5	20.9	5.8	5.4	5.7
Cantabria	19.8	20.2	19.9	7.5	6.6	7.4
Cast.-La Mancha	21.3	19.6	21.0	3.9	4.5	4.0
Cast.y León	20.6	20.3	20.6	5.1	4.2	5.0
Cataluña	20.4	20.7	20.5	7.2	6.2	7.0
C.Valenciana	20.6	19.7	20.5	4.1	3.7	4.1
País Vasco	20.5	20.1	20.4	6.2	4.7	5.9
Extremadura	21.7	22.1	21.7	3.3	2.6	3.3
Galicia	20.3	20.5	20.3	4.8	4.2	4.7
Rioja	21.0	18.4	20.4	5.0	4.0	4.8
Madrid	19.5	19.5	19.5	6.8	5.8	6.6
Murcia	19.9	20.0	19.9	4.8	4.3	4.7
Navarra	22.5	22.3	22.4	5.2	3.1	4.6
Ceuta	20.8	20.9	20.8	6.0	3.1	5.7
Melilla	22.6	23.5	22.7	3.9	2.9	3.8
Total	20.8	20.5	20.7	5.4	4.9	5.3

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Nºcasos
Andalucía	1.1%	.5%	.9%	1.5%	1.6%	3.3%	3.2%	4.8%	3.5%	5.9%	6.8%	7.1%	9.3%	11.2%	13.8%	12.5%	10.3%	2.7%	8264
Aragón	1.9%	.9%	.9%	1.7%	1.0%	4.3%	3.9%	7.5%	6.0%	8.5%	8.2%	8.6%	8.9%	9.8%	9.0%	10.0%	5.7%	3.1%	879
Asturias	1.3%	.9%	1.2%	1.2%	1.7%	2.0%	1.5%	3.0%	2.6%	2.9%	3.2%	4.8%	6.8%	8.3%	12.1%	20.3%	18.2%	8.1%	1509
Baleares	2.7%	1.0%	1.9%	1.7%	3.3%	5.8%	4.9%	8.8%	6.4%	8.1%	6.6%	7.5%	8.0%	9.0%	10.3%	7.4%	5.2%	1.4%	916
Canarias	1.4%	.7%	.9%	.9%	1.4%	2.0%	2.8%	3.5%	4.8%	7.2%	9.4%	12.2%	12.7%	13.2%	11.6%	8.9%	4.9%	1.4%	4273
Cantabria	3.8%	2.3%	2.3%	4.3%	5.6%	7.8%	4.6%	9.4%	5.1%	8.1%	9.9%	9.6%	7.3%	9.1%	5.1%	4.1%	1.5%	.3%	395
Cast. -La Mancha	.0%	.3%	1.1%	.9%	.9%	1.1%	4.3%	6.6%	5.7%	4.0%	4.8%	7.1%	8.3%	10.0%	12.5%	16.0%	14.5%	2.0%	351
Cast. y León	1.5%	.7%	1.1%	2.6%	2.7%	4.6%	3.4%	5.4%	4.6%	6.5%	6.8%	6.2%	9.2%	10.4%	11.0%	12.7%	8.2%	2.2%	1361
Cataluña	3.6%	1.7%	2.4%	3.8%	3.8%	6.7%	5.6%	8.7%	6.2%	7.0%	6.7%	7.2%	6.7%	7.5%	8.4%	7.4%	5.0%	1.7%	5181
C.Valenciana	1.2%	.6%	1.3%	2.1%	2.4%	5.0%	3.4%	5.9%	4.3%	6.1%	5.9%	7.7%	8.2%	8.5%	10.4%	13.7%	10.8%	2.5%	2473
País Vasco	2.0%	.7%	2.4%	3.1%	3.1%	7.3%	5.5%	8.7%	6.0%	7.2%	7.9%	7.5%	7.9%	7.7%	7.4%	7.8%	5.7%	2.2%	2289
Extremadura	.8%	.4%	.6%	1.3%	1.3%	2.6%	2.1%	3.7%	3.6%	5.8%	5.7%	5.9%	6.0%	9.8%	13.4%	19.4%	12.8%	4.9%	1004
Galicia	1.4%	1.0%	1.5%	2.2%	2.1%	3.8%	3.0%	5.0%	5.1%	6.3%	8.0%	8.1%	9.5%	8.8%	10.9%	11.1%	9.4%	2.7%	3006
Rioja	.4%	.9%	1.8%	3.1%	1.8%	6.6%	3.1%	9.3%	4.8%	5.7%	9.7%	7.0%	7.5%	8.8%	10.1%	11.9%	7.0%	.4%	227
Madrid	4.6%	1.9%	2.7%	3.6%	4.0%	5.1%	5.2%	6.9%	5.9%	5.5%	6.1%	7.7%	7.7%	8.8%	10.2%	7.8%	5.1%	1.2%	3868
Murcia	1.7%	.8%	1.1%	1.3%	2.2%	4.5%	2.7%	8.0%	4.6%	7.8%	6.9%	7.8%	8.0%	8.5%	8.7%	12.6%	9.7%	3.0%	824
Navarra	1.1%	.0%	.0%	1.1%	3.2%	5.4%	4.3%	4.3%	2.2%	10.8%	4.3%	8.6%	9.7%	8.6%	12.9%	10.8%	11.8%	1.1%	93
Ceuta	.8%	.4%	.4%	2.0%	2.0%	9.3%	3.6%	6.5%	6.9%	8.5%	5.7%	8.1%	9.3%	10.9%	11.3%	8.1%	4.0%	2.0%	247
Melilla	2.8%	.0%	.0%	1.4%	1.4%	.0%	.0%	2.8%	2.8%	5.6%	2.8%	7.0%	4.2%	4.2%	12.7%	28.2%	23.9%	0%	71
Total	2.0%	1.0%	1.5%	2.2%	2.4%	4.4%	3.8%	6.0%	4.8%	6.4%	7.0%	7.8%	8.7%	9.7%	10.9%	10.8%	8.1%	2.4%	37231

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Antes 1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	Total
Andalucía	9%	3%	7%	1.1%	1.2%	2.7%	2.5%	3.8%	2.5%	5.0%	5.9%	6.4%	8.8%	11.4%	15.3%	14.6%	13.4%	3.5%	5580
Aragón	2.1%	.6%	.9%	1.2%	.3%	3.4%	2.1%	4.6%	6.1%	4.9%	5.5%	6.4%	7.9%	9.5%	11.6%	18.3%	9.8%	4.9%	328
Asturias	.4%	.6%	.4%	.7%	.7%	.7%	.6%	1.5%	1.4%	1.9%	2.3%	3.3%	6.9%	7.7%	12.6%	26.4%	23.6%	8.3%	724
Baleares	2.7%	3%	1.7%	.7%	1.4%	2.7%	2.4%	6.8%	2.0%	4.4%	5.4%	4.7%	6.4%	9.2%	16.6%	15.3%	13.2%	4.1%	295
Canarias	1.3%	.7%	.9%	.9%	1.4%	1.9%	2.5%	3.4%	4.3%	7.2%	9.4%	11.9%	12.5%	12.4%	11.8%	10.0%	5.8%	1.7%	3255
Cantabria	3.6%	.0%	1.8%	3.6%	2.4%	7.3%	3.0%	7.3%	3.6%	6.7%	12.1%	9.1%	10.3%	11.5%	7.9%	6.7%	2.4%	6%	165
Cast.-La Mancha	0%	.5%	1.1%	.5%	.5%	.5%	2.2%	4.9%	2.2%	1.6%	2.2%	7.1%	8.7%	10.9%	14.1%	17.9%	21.7%	3.3%	184
Cast. y León	1.1%	.4%	.3%	2.1%	2.7%	3.4%	2.7%	3.1%	3.6%	4.2%	4.0%	5.8%	9.5%	10.9%	11.9%	17.2%	13.4%	3.9%	746
Cataluña	2.9%	1.4%	1.9%	2.8%	3.3%	6.1%	4.7%	7.4%	5.3%	7.0%	6.7%	6.1%	7.2%	7.5%	10.6%	9.6%	6.8%	2.7%	2359
C.Valenciana	.7%	.0%	.3%	1.0%	.6%	3.4%	1.7%	2.6%	2.0%	3.5%	4.4%	4.5%	8.0%	9.0%	13.0%	21.9%	18.7%	4.8%	1092
País Vasco	2.4%	.4%	1.6%	2.4%	1.4%	4.0%	3.9%	5.4%	4.4%	5.0%	6.6%	7.5%	8.6%	8.9%	10.4%	11.1%	11.6%	4.3%	914
Extremadura	.2%	.4%	.6%	.4%	.4%	.8%	1.6%	1.8%	1.2%	2.6%	3.0%	4.5%	3.6%	8.9%	16.0%	25.1%	20.0%	9.1%	506
Galicia	.9%	.6%	1.1%	1.5%	1.6%	2.3%	1.7%	2.4%	3.2%	4.3%	6.0%	6.8%	8.8%	10.0%	12.9%	16.1%	15.2%	4.6%	1607
Rioja	.0%	1.0%	.0%	2.9%	.0%	3.8%	1.0%	3.8%	3.8%	6.7%	4.8%	5.7%	9.5%	7.6%	13.3%	21.0%	14.3%	1.0%	105
Madrid	3.2%	1.4%	2.1%	2.6%	2.4%	3.9%	4.1%	5.5%	6.0%	4.9%	6.2%	7.7%	8.1%	10.9%	12.5%	9.8%	7.0%	1.7%	1980
Murcia	1.5%	.5%	1.2%	.7%	1.0%	1.2%	1.5%	4.6%	4.6%	5.4%	5.9%	6.1%	7.3%	8.8%	9.8%	18.8%	15.4%	5.6%	409
Navarra	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%	2.3%	2.3%	2.3%	.0%	11.4%	4.5%	6.8%	13.6%	4.5%	18.2%	15.9%	15.9%	0%	44
Ceuta	1.6%	.0%	.0%	1.6%	.0%	9.4%	1.6%	2.3%	5.5%	10.9%	3.1%	5.5%	10.2%	10.9%	15.6%	14.1%	4.7%	3.1%	128
Melilla	1.6%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.2%	3.2%	4.8%	3.2%	4.8%	4.8%	4.8%	14.5%	30.6%	24.2%	.0%	62
Total	1.5%	.6%	1.0%	1.5%	1.6%	3.1%	2.7%	4.2%	3.7%	5.3%	6.2%	7.2%	8.9%	10.3%	13.0%	14.2%	11.6%	3.5%	20483

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	VIA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total	
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras	Nºcasos	
Andalucía	.5%	67.0%	2.3%	29.4%	.9%	.0%	100.0%	8177
Aragón	.6%	13.6%	.7%	78.9%	6.2%	.0%	100.0%	966
Asturias	1.2%	58.3%	1.0%	37.6%	2.0%	.0%	100.0%	1547
Baleares	1.0%	2.8%	4.6%	85.4%	6.2%	.0%	100.0%	1068
Canarias	.0%	55.7%	1.1%	39.6%	1.7%	1.9%	100.0%	3331
Cantabria	.3%	5.6%	5.1%	85.4%	3.8%	.0%	100.0%	396
Cast.-La Mancha	.8%	42.1%	3.3%	47.7%	6.2%	.0%	100.0%	390
Cast.y León	1.5%	31.9%	3.1%	60.1%	3.2%	.2%	100.0%	1447
Cataluña	1.0%	5.7%	.0%	68.6%	24.7%	.0%	100.0%	5301
C.Valenciana	1.7%	24.8%	2.4%	64.3%	6.7%	.1%	100.0%	2633
País Vasco	1.1%	10.9%	3.3%	78.9%	5.7%	.0%	100.0%	2456
Extremadura	.2%	58.3%	.9%	39.2%	1.4%	.0%	100.0%	1039
Galicia	.6%	36.4%	.4%	57.6%	5.0%	.0%	100.0%	3044
Rioja	1.3%	20.2%	1.7%	69.1%	7.7%	.0%	100.0%	233
Madrid	.3%	40.9%	14.1%	44.6%	.0%	.0%	100.0%	3924
Murcia	.8%	16.8%	2.2%	72.4%	7.8%	.0%	100.0%	837
Navarra	.0%	7.8%	2.0%	80.4%	9.8%	.0%	100.0%	102
Ceuta	.0%	.0%	43.3%	25.1%	31.6%	.0%	100.0%	247
Melilla	.0%	.0%	45.2%	52.1%	2.7%	.0%	100.0%	73
Total	.7%	37.0%	3.4%	52.4%	6.3%	.2%	100.0%	37211

Nota: En algunas Comunidades existen ciertos problemas de clasificación de las vías de consumo "no-inyectadas", produciéndose en varios casos una confusión entre la vía fumada y la inhalada con respecto a la heroína. En Cataluña se ha incluido en la categoría de vía esnifada la inhalación de vapores de heroína ("fumar chinos") que correspondería a la vía Inhalada.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 42C.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS POR PRIMERA VEZ A TRATAMIENTO POR LA VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	VIA PRINCIPAL DE CONSUMO						Total	
	Oral	Fumada	Inhalada	Inyectada	Esnifada	Otras	Nºcasos	
Andalucía	.5%	71.0%	1.8%	25.6%	1.1%	.0%	100.0%	5520
Aragón	.6%	22.0%	.9%	67.1%	9.4%	.0%	100.0%	350
Asturias	.7%	68.4%	1.4%	27.0%	2.6%	.0%	100.0%	740
Baleares	.9%	4.6%	7.6%	75.9%	11.0%	.0%	100.0%	328
Canarias	.0%	56.8%	1.3%	37.8%	1.9%	2.3%	100.0%	2651
Cantabria	.0%	9.1%	7.9%	76.8%	6.1%	.0%	100.0%	164
Cast.-La Mancha	.5%	48.8%	5.0%	38.3%	7.5%	.0%	100.0%	201
Cast.y León	1.4%	38.7%	3.4%	51.1%	5.0%	.4%	100.0%	783
Cataluña	.8%	7.7%	.0%	59.9%	31.7%	.0%	100.0%	2366
C.Valenciana	1.4%	37.1%	2.9%	48.7%	10.0%	.0%	100.0%	1155
País Vasco	1.0%	17.4%	6.0%	65.9%	9.7%	.0%	100.0%	970
Extremadura	.0%	73.8%	1.2%	22.7%	2.3%	.0%	100.0%	512
Galicia	.1%	46.1%	.6%	46.1%	7.1%	.0%	100.0%	1626
Rioja	.9%	31.5%	3.7%	52.8%	11.1%	.0%	100.0%	108
Madrid	.5%	43.4%	15.5%	40.6%	.0%	.0%	100.0%	1990
Murcia	.7%	23.6%	2.9%	61.1%	11.8%	.0%	100.0%	416
Navarra	.0%	8.2%	4.1%	67.3%	20.4%	.0%	100.0%	49
Ceuta	.0%	.0%	57.0%	16.4%	26.6%	.0%	100.0%	128
Melilla	.0%	.0%	48.4%	48.4%	3.1%	.0%	100.0%	64
Total	.5%	46.4%	3.8%	41.7%	7.2%	.3%	100.0%	20121

Nota: En algunas Comunidades existen ciertos problemas de clasificación de las vías de consumo "no-inyectadas", produciéndose en varios casos una confusión entre la vía fumada y la inhalada con respecto a la heroína. En Cataluña se ha incluido en la categoría de vía esnifada la inhalación de vapores de heroína ("fumar chinos") que correspondería a la vía inhalada.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 42D.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR LA EXISTENCIA O NO DE TRATAMIENTOS PREVIOS POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	REALIZACION PREVIA DE OTRO TRATAMIENTO		Total	
	SI	NO		Nº casos
Andalucía	32.0%	68.0%	100.0%	8204
Aragón	60.4%	39.6%	100.0%	900
Asturias	51.0%	49.0%	100.0%	1517
Baleares	67.7%	32.3%	100.0%	1021
Canarias	23.6%	76.4%	100.0%	4377
Cantabria	58.0%	42.0%	100.0%	398
Cast.-La Mancha	47.0%	53.0%	100.0%	379
Cast.y León	44.4%	55.6%	100.0%	1411
Cataluña	53.9%	46.1%	100.0%	5311
C.Valenciana	55.0%	45.0%	100.0%	2577
País Vasco	58.9%	41.1%	100.0%	2399
Extremadura	50.0%	50.0%	100.0%	1026
Galicia	46.2%	53.8%	100.0%	3023
Rioja	53.6%	46.4%	100.0%	233
Madrid	41.8%	58.2%	100.0%	3489
Murcia	50.1%	49.9%	100.0%	836
Navarra	46.2%	53.8%	100.0%	91
Ceuta	48.2%	51.8%	100.0%	247
Melilla	12.3%	87.7%	100.0%	73
Total	43.9%	56.1%	100.0%	37512

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

4. TABLAS DEL INDICADOR URGENCIAS POR OPIÁCEOS O COCAÍNA

NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

1.- Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los *indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad*.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.

2. Consideraciones aplicables de forma específica a las ablas del *Indicador Urgencias*.

- * El SEIT recoge solamente urgencias hospitalarias provocadas o relacionadas con el uso de opiáceos o cocaína.
- * Los resultados del Indicador Urgencias que se presentan en este Informe corresponden a los episodios recogidos durante 1992 en una *muestra no-aleatoria* de hospitales de 10 Comunidades Autónomas. En consecuencia, no puede obtenerse de una forma sencilla una estimación del número global de urgencias que se produjeron en España en relación con el consumo de opiáceos o cocaína.
- * En algunas Comunidades Autónomas las urgencias recogidas pueden no ser representativas de esa Comunidad. Pero a nivel estatal las 21678 urgencias (procedentes de 71 hospitales de 10 Comunidades Autónomas) pueden considerarse válidas para estimar las características de las urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína que se produjeron en España durante 1992, especialmente si su información se complementa con la de los indicadores Tratamiento y Mortalidad.
- * En las tablas 44, 46A, 50, 51A, 51B, 53A, 53B, 55A, 55B, 57 a 72 y 75 se ha realizado una imputación consistente en atribuir a heroína los episodios de urgencias presumiblemente relacionados con el consumo de opiáceos o cocaína que habían sido incluidos en la categoría "Desconocida" de la variable "Droga principal que ha motivado la demanda de atención". La justificación de esta imputación se expone en el apartado de "Drogas relacionadas con los episodios de urgencia" del capítulo de "Resultados" del informe.

Indicador Urgencias

Tabla 43.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Asturias	268	264	312	242	1086
Canarias	642	692	700	688	2722
Cast.-La Mancha	117	231	256	222	826
Cast.y León	76	54	86	138	354
Cataluña	643	648	614	552	2457
C.Valenciana	917	912	897	753	3479
Extremadura	233	258	292	237	1020
Rioja	71	57	74	55	257
Madrid	2214	2043	2083	1918	8258
Murcia	334	290	304	291	1219
Total	5515	5449	5618	5096	21678

FUENTE: DGPNSD, Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 44.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	21678
EDAD MEDIA (años)	27.1
SEXO (Nº)	
Hombres	17246
Mujeres	4414
SEXO (%)	
Hombres	79.6%
Mujeres	20.4%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	20311
Metadona	285
Otros opiáceos	320
Cocaína	762
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	93.7%
Metadona	1.3%
Otros opiáceos	1.5%
Cocaína	3.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	2666
Reac. indeseable	1034
Sind. abstinencia	4062
Probl. orgánico	11022
Probl. psicopatológico	896
Otros	1871
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	12.4%
Reac. indeseable	4.8%
Sind. abstinencia	18.8%
Probl. orgánico	51.1%
Probl. psicopatológico	4.2%
Otros	8.7%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	18959
Detenido	1953
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	90.7%
Detenido	9.3%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 46A.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	Heroína *	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína
NÚMERO DE EPISODIOS	20311	285	320	762
EDAD MEDIA (años)	27.0	28.7	26.5	27.3
SEXO (Nº)				
Hombres	16168	214	264	600
Mujeres	4125	71	56	162
SEXO (%)				
Hombres	79.7%	75.1%	82.5%	78.7%
Mujeres	20.3%	24.9%	17.5%	21.3%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)				
Sobredosis	2459	11	95	101
Reac. indeseable	851	16	31	136
Sind. abstinencia	3834	80	81	67
Probl. orgánico	10575	120	51	276
Probl. psicopatológico	738	13	35	110
Otros	1737	43	27	64
MOTIVO DE CONSULTA (%)				
Sobredosis	12.2%	3.9%	29.7%	13.4%
Reac. indeseable	4.2%	5.7%	9.7%	18.0%
Sind. abstinencia	19.0%	28.3%	25.3%	8.9%
Probl. orgánico	52.4%	42.4%	15.9%	36.6%
Probl. psicopatológico	3.7%	4.6%	10.9%	14.6%
Otros	8.6%	15.2%	8.4%	8.5%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)				
No detenido	17742	235	288	694
Detenido	1870	16	25	42
CONDICIÓN LEGAL (%)				
No detenido	90.5%	93.6%	92.0%	94.3%
Detenido	9.5%	6.4%	8.0%	5.7%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 46C.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN DROGA PRINCIPAL (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida
NÚMERO DE EPISODIOS	14385	285	320	762	5926
EDAD MEDIA (años)	26.7	28.7	26.5	27.3	27.9
SEXO (Nº)					
Hombres	11480	214	264	600	4688
Mujeres	2897	71	56	162	1228
SEXO (%)					
Hombres	79.8%	75.1%	82.5%	78.7%	79.2%
Mujeres	20.2%	24.9%	17.5%	21.3%	20.8%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)					
Sobredosis	2258	11	95	101	201
Reac. indeseable	773	16	31	136	78
Sind. abstinencia	3274	80	81	67	560
Probl. orgánico	6030	120	51	276	4545
Probl. psicopatológico	556	13	35	110	182
Otros	1416	43	27	64	321
MOTIVO DE CONSULTA (%)					
Sobredosis	15.8%	3.9%	29.7%	13.4%	3.4%
Reac. indeseable	5.4%	5.7%	9.7%	18.0%	1.3%
Sind. abstinencia	22.9%	28.3%	25.3%	8.9%	9.5%
Probl. orgánico	42.1%	42.4%	15.9%	36.6%	77.2%
Probl. psicopatológico	3.9%	4.6%	10.9%	14.6%	3.1%
Otros	9.9%	15.2%	8.4%	8.5%	5.5%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)					
No detenido	12511	235	288	694	5231
Detenido	1534	16	25	42	336
CONDICIÓN LEGAL (%)					
No detenido	89.1%	93.6%	92.0%	94.3%	94.0%
Detenido	10.9%	6.4%	8.0%	5.7%	6.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 49.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	14	1.0%	5	.1%	19	.1%
15-19	1011	6.2%	277	6.6%	1288	6.3%
20-24	4217	25.8%	1344	32.9%	5561	27.1%
25-29	5935	36.3%	1522	36.4%	7457	36.3%
30-34	3695	22.6%	793	19.0%	4488	21.9%
35-39	1085	6.6%	191	4.6%	1276	6.2%
40-44	296	1.8%	37	.9%	333	1.6%
>= 45	93	.6%	13	.3%	106	.5%
Total	16346	100.0%	4182	100.0%	20528	100.0%
EDAD MEDIA (años)	27.2		26.3		27.1	

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 50.- DISTRIBUCIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SEXO										
Hombres	16168	79.7%	214	75.1%	264	82.5%	600	78.7%	17246	79.6%
Mujeres	4125	20.3%	71	24.9%	56	17.5%	162	21.3%	4414	20.4%
Total	20293	100.0%	285	100.0%	320	100.0%	762	100.0%	21660	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)										
<15	17	.1%	0	.0%	1	.3%	1	.1%	19	.1%
15-19	1211	6.3%	6	2.2%	29	9.7%	43	5.9%	1289	6.3%
20-24	5223	27.2%	54	19.4%	98	32.7%	189	25.7%	5561	27.1%
25-29	6990	36.3%	109	39.2%	85	28.3%	278	38.5%	7462	36.3%
30-34	4208	21.9%	75	27.0%	59	19.7%	149	20.6%	4491	21.9%
35-39	1188	6.2%	22	7.9%	20	6.7%	46	6.4%	1276	6.2%
40-44	311	1.6%	6	2.2%	6	2.0%	10	1.4%	333	1.6%
>= 45	88	.5%	6	2.2%	2	.7%	10	1.4%	106	.5%
Total	19236	100.0%	278	100.0%	300	100.0%	723	100.0%	20537	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 51A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína*	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					100.0%	Nº de episod.
SEXO						
Hombres	93.8%	1.2%	1.5%	3.5%	100.0%	17182
Mujeres	93.6%	1.6%	1.3%	3.6%	100.0%	4388
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	94.1%	.0%	5.9%	.0%	100.0%	17
15-19	94.2%	.5%	2.3%	3.1%	100.0%	1276
20-24	94.0%	1.0%	1.8%	3.3%	100.0%	5531
25-29	93.8%	1.4%	1.1%	3.7%	100.0%	7405
30-34	93.7%	1.7%	1.3%	3.3%	100.0%	4472
35-39	93.1%	1.7%	1.6%	3.6%	100.0%	1272
40-44	93.4%	1.8%	1.8%	3.0%	100.0%	331
>= 45	83.2%	5.6%	1.9%	9.3%	100.0%	107

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 51B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR GRUPO DE EDAD SEGÚN DROGA PRINCIPAL Y SEXO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.	Hom.	Muj.
GRUPO DE EDAD (años)								
<15	.1%	.1%	.0%	.0%	.0%	1.9%	.0%	.0%
15-19	6.2%	6.7%	2.9%	.0%	9.5%	11.5%	5.2%	6.7%
20-24	25.8%	32.5%	17.9%	24.3%	33.7%	28.8%	25.3%	27.3%
25-29	36.3%	36.2%	35.3%	48.6%	28.4%	26.9%	37.3%	42.0%
30-34	22.6%	19.0%	28.5%	24.3%	20.2%	15.4%	22.3%	16.7%
35-39	6.7%	4.4%	10.6%	.0%	5.8%	11.5%	6.3%	7.3%
40-44	1.8%	.9%	2.4%	1.4%	2.1%	1.9%	1.8%	.0%
>= 45	.5%	.3%	2.4%	1.4%	.4%	1.9%	1.8%	.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	15246	3879	207	70	243	52	557	150

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 52A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Sobre- osis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	Total	Nº episod.
SEXO								
Hombres	12.8%	4.9%	19.4%	49.9%	4.1%	9.0%	100.0%	17137
Mujeres	10.8%	4.6%	16.6%	56.1%	4.4%	7.5%	100.0%	4397
GRUPO DE EDAD (años)								
< 15	10.5%	15.8%	31.6%	31.6%	5.3%	5.3%	100.0%	19
15-19	13.5%	7.5%	33.6%	30.6%	4.1%	10.6%	100.0%	1277
20-24	13.6%	5.5%	23.6%	43.1%	4.7%	9.4%	100.0%	5523
25-29	12.2%	4.7%	17.3%	53.0%	3.7%	9.2%	100.0%	7424
30-34	9.0%	3.6%	14.4%	60.4%	4.5%	8.1%	100.0%	4471
35-39	7.6%	3.8%	15.0%	63.2%	2.7%	7.7%	100.0%	1268
40-44	3.9%	4.2%	15.2%	65.2%	4.5%	7.0%	100.0%	330
>= 45	9.5%	1.9%	21.9%	51.4%	6.7%	8.6%	100.0%	105

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 52B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Sobre- dosis	Reac. indes.	Sínd. absti.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros
SEXO						
Hombres	82.2%	80.6%	82.0%	77.6%	78.2%	82.4%
Mujeres	17.8%	19.4%	18.0%	22.4%	21.8%	17.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	2663	1034	4059	11015	894	1869
GRUPO DE EDAD (años)						
< 15	.1%	.3%	.2%	.1%	.1%	.1%
15-19	7.4%	9.8%	10.9%	3.7%	6.2%	7.4%
20-24	32.0%	31.3%	33.2%	22.7%	31.0%	28.4%
25-29	38.4%	35.5%	32.7%	37.5%	32.1%	37.3%
30-34	17.2%	16.5%	16.4%	25.7%	24.0%	19.7%
35-39	4.1%	4.9%	4.8%	7.6%	4.0%	5.3%
40-44	.6%	1.4%	1.3%	2.1%	1.8%	1.3%
>= 45	.4%	.2%	.6%	.5%	.8%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº episod.	2353	975	3928	10485	843	1833

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 53A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína*	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Total	
					Nº de episod.	%
Sobredosis	92.2%	.4%	3.6%	3.8%	2666	100.0%
Reac. indeseable	82.3%	1.5%	3.0%	13.2%	1034	100.0%
Sind. abstinencia	94.4%	2.0%	2.0%	1.6%	4062	100.0%
Probl. orgánico	95.9%	1.1%	.5%	2.5%	11022	100.0%
Probl. psicopatológico	82.4%	1.5%	3.9%	12.3%	896	100.0%
Otros	92.8%	2.3%	1.4%	3.4%	1871	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 53B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN MOTIVO DE CONSULTA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína *		Metadona		Otros opiáceos		Cocaína	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sobredosis	2459	12.2%	11	3.9%	95	29.7%	101	13.4%
Reac. indeseable	851	4.2%	16	5.7%	31	9.7%	136	18.0%
Sind. abstinencia	3834	19.0%	80	28.3%	81	25.3%	67	8.9%
Probl. orgánico	10575	52.4%	120	42.4%	51	15.9%	276	36.6%
Probl. psicopatológico	738	3.7%	13	4.6%	35	10.9%	110	14.6%
Otros	1737	8.6%	43	15.2%	27	8.4%	64	8.5%
Total	20194	100.0%	283	100.0%	320	100.0%	754	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 54A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SEXO						
Hombres	14996	89.9%	1690	10.1%	16686	100.0%
Mujeres	3948	93.8%	262	6.2%	4210	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)						
< 15	16	84.2%	3	15.8%	19	100.0%
15-19	1046	82.8%	217	17.2%	1263	100.0%
20-24	4902	90.5%	515	9.5%	5417	100.0%
25-29	6597	90.9%	657	9.1%	7254	100.0%
30-34	3958	91.4%	372	8.6%	4330	100.0%
35-39	1122	92.0%	97	8.0%	1219	100.0%
40-44	291	91.8%	26	8.2%	317	100.0%
>= 45	95	92.2%	8	7.8%	103	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 54B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR SEXO Y GRUPO DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
SEXO				
Hombres	14996	79.2%	1690	86.6%
Mujeres	3948	20.8%	262	13.4%
Total	18944	100.0%	1952	100.0%
GRUPO DE EDAD (años)				
< 15	16	.1%	3	.2%
15-19	1046	5.8%	217	11.5%
20-24	4902	27.2%	515	27.2%
25-29	6597	36.6%	657	34.7%
30-34	3958	22.0%	372	19.6%
35-39	1122	6.2%	97	5.1%
40-44	291	1.6%	26	1.4%
>= 45	95	.5%	8	.4%
Total	18027	100.0%	1895	100.0%

Nota: La discordancia existente entre los totales de ambas variables se debe a la no cumplimentación de éstas en algunos casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 55A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Heroína (*)	17742	90.5%	1870	9.5%	19612	100.0%
Metadona	235	93.6%	16	6.4%	251	100.0%
Otros opiáceos	288	92.0%	25	8.0%	313	100.0%
Cocaína	694	94.3%	42	5.7%	736	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 55B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR LA DROGA PRINCIPAL, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
Heroína (*)	17742	93.6%	1870	95.8%
Metadona	235	1.2%	16	.8%
Otros opiáceos	288	1.5%	25	1.3%
Cocaína	694	3.7%	42	2.2%
Total	18959	100.0%	1953	100.0%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 56A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MOTIVO CONSULTA						
Sobredosis	2438	95.9%	104	4.1%	2542	100.0%
Reac. indeseable	981	95.4%	47	4.6%	1028	100.0%
Sind. abstinencia	2915	75.2%	963	24.8%	3878	100.0%
Probl. orgánico	10185	96.1%	412	3.9%	10597	100.0%
Probl. psicopatológico	812	91.6%	74	8.4%	886	100.0%
Otros	1519	81.7%	340	18.3%	1859	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 56B.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS POR MOTIVO DE CONSULTA, SEGÚN LA CONDICIÓN LEGAL (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	No detenido		Detenido	
	Nº	%	Nº	%
MOTIVO CONSULTA				
Sobredosis	2438	12.9%	104	5.4%
Reac. indeseable	981	5.2%	47	2.4%
Sind. abstinencia	2915	15.5%	963	49.6%
Probl. orgánico	10185	54.0%	412	21.2%
Probl. psicopatológico	812	4.3%	74	3.8%
Otros	1519	8.1%	340	17.5%
Total	18850	100.0%	1940	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 59.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EL P. de ASTURIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	1086
EDAD MEDIA (años)	27.3
SEXO (Nº)	
Hombres	893
Mujeres	193
SEXO (%)	
Hombres	82.2%
Mujeres	17.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1035
Metadona	9
Otros opiáceos	13
Cocaína	29
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	95.3%
Metadona	.8%
Otros opiáceos	1.2%
Cocaína	2.7%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	140
Reac. indeseable	23
Sind. abstinencia	214
Probl. orgánico	505
Probl. psicopatológico	34
Otros	170
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	12.9%
Reac. indeseable	2.1%
Sind. abstinencia	19.7%
Probl. orgánico	46.5%
Probl. psicopatológico	3.1%
Otros	15.7%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1028
Detenido	58
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	94.7%
Detenido	5.3%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 61.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CANARIAS (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	2722
EDAD MEDIA (años)	26.5
SEXO (Nº)	
Hombres	2171
Mujeres	549
SEXO (%)	
Hombres	79.8%
Mujeres	20.2%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	2603
Metadona	3
Otros opiáceos	38
Cocaína	78
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	95.6%
Metadona	.1%
Otros opiáceos	1.4%
Cocaína	2.9%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	164
Reac. indeseable	182
Sind. abstinencia	662
Probl. orgánico	1204
Probl. psicopatológico	102
Otros	365
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	6.1%
Reac. indeseable	6.8%
Sind. abstinencia	24.7%
Probl. orgánico	44.9%
Probl. psicopatológico	3.8%
Otros	13.6%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	2593
Detenido	122
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	95.5%
Detenido	4.5%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 63.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA-LA MANCHA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	826
EDAD MEDIA (años)	26.3
SEXO (Nº)	
Hombres	707
Mujeres	118
SEXO (%)	
Hombres	85.7%
Mujeres	14.3%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	806
Otros opiáceos	3
Cocaína	17
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	97.6%
Otros opiáceos	.4%
Cocaína	2.1%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	12
Reac. indeseable	8
Sind. abstinencia	282
Probl. orgánico	26
Probl. psicopatológico	11
Otros	467
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	1.5%
Reac. indeseable	1.0%
Sind. abstinencia	35.0%
Probl. orgánico	3.2%
Probl. psicopatológico	1.4%
Otros	57.9%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	359
Detenido	464
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	43.6%
Detenido	56.4%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 64.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CASTILLA Y LEÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	354
EDAD MEDIA (años)	26.2
SEXO (Nº)	
Hombres	277
Mujeres	77
SEXO (%)	
Hombres	78.2%
Mujeres	21.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	341
Metadona	3
Cocaína	10
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	96.3%
Metadona	.8%
Cocaína	2.8%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	48
Reac. indeseable	13
Sind. abstinencia	115
Probl. orgánico	111
Probl. psicopatológico	13
Otros	54
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	13.6%
Reac. indeseable	3.7%
Sind. abstinencia	32.5%
Probl. orgánico	31.4%
Probl. psicopatológico	3.7%
Otros	15.3%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	333
Detenido	21
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	94.1%
Detenido	5.9%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 65.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN CATALUÑA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	2457
EDAD MEDIA (años)	27.7
SEXO (Nº)	
Hombres	1842
Mujeres	611
SEXO (%)	
Hombres	75.1%
Mujeres	24.9%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	2222
Metadona	74
Otros opiáceos	26
Cocaína	135
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	90.4%
Metadona	3.0%
Otros opiáceos	1.1%
Cocaína	5.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	375
Reac. indeseable	41
Sind. abstinencia	547
Probl. orgánico	1418
Probl. psicopatológico	45
Otros	24
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	15.3%
Reac. indeseable	1.7%
Sind. abstinencia	22.3%
Probl. orgánico	57.9%
Probl. psicopatológico	1.8%
Otros	1.0%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1452
Detenido	280
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	83.8%
Detenido	16.2%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 66.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA C. VALENCIANA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	3479
EDAD MEDIA (años)	26.4
SEXO (Nº)	
Hombres	2754
Mujeres	725
SEXO (%)	
Hombres	79.2%
Mujeres	20.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	3031
Metadona	114
Otros opiáceos	113
Cocaína	221
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	87.1%
Metadona	3.3%
Otros opiáceos	3.2%
Cocaína	6.4%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	967
Reac. indeseable	447
Sind. abstinencia	709
Probl. orgánico	993
Probl. psicopatológico	189
Otros	164
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	27.9%
Reac. indeseable	12.9%
Sind. abstinencia	20.4%
Probl. orgánico	28.6%
Probl. psicopatológico	5.4%
Otros	4.7%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	3250
Detenido	229
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	93.4%
Detenido	6.6%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 68.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN EXTREMADURA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	1020
EDAD MEDIA (años)	26.2
SEXO (Nº)	
Hombres	858
Mujeres	162
SEXO (%)	
Hombres	84.1%
Mujeres	15.9%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	988
Metadona	2
Otros opiáceos	3
Cocaína	27
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	96.9%
Metadona	.2%
Otros opiáceos	.3%
Cocaína	2.6%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	97
Reac. indeseable	35
Sind. abstinencia	350
Probl. orgánico	325
Probl. psicopatológico	30
Otros	153
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	9.8%
Reac. indeseable	3.5%
Sind. abstinencia	35.4%
Probl. orgánico	32.8%
Probl. psicopatológico	3.0%
Otros	15.5%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	810
Detenido	210
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	79.4%
Detenido	20.6%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 70.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN LA RIOJA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	257
EDAD MEDIA (años)	25.7
SEXO (Nº)	
Hombres	214
Mujeres	43
SEXO (%)	
Hombres	83.3%
Mujeres	16.7%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	257
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	100.0%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	16
Reac. indeseable	16
Sind. abstinencia	149
Probl. orgánico	57
Probl. psicopatológico	7
Otros	12
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	6.2%
Reac. indeseable	6.2%
Sind. abstinencia	58.0%
Probl. orgánico	22.2%
Probl. psicopatológico	2.7%
Otros	4.7%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	124
Detenido	133
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	48.2%
Detenido	51.8%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 71.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MADRID (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	8258
EDAD MEDIA (años)	27.8
SEXO (Nº)	
Hombres	6533
Mujeres	1718
SEXO (%)	
Hombres	79.2%
Mujeres	20.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	7954
Metadona	35
Otros opiáceos	60
Cocaína	209
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	96.3%
Metadona	.4%
Otros opiáceos	.7%
Cocaína	2.5%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	652
Reac. indeseable	262
Sind. abstinencia	643
Probl. orgánico	6210
Probl. psicopatológico	419
Otros	65
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	7.9%
Reac. indeseable	3.2%
Sind. abstinencia	7.8%
Probl. orgánico	75.3%
Probl. psicopatológico	5.1%
Otros	.8%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	7995
Detenido	235
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	97.1%
Detenido	2.9%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 72.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN MURCIA (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1992.

NÚMERO DE EPISODIOS	1219
EDAD MEDIA (años)	25.6
SEXO (Nº)	
Hombres	997
Mujeres	218
SEXO (%)	
Hombres	82.1%
Mujeres	17.9%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1074
Metadona	45
Otros opiáceos	64
Cocaína	36
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	88.1%
Metadona	3.7%
Otros opiáceos	5.3%
Cocaína	3.0%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	195
Reac. indeseable	7
Sind. abstinencia	391
Probl. orgánico	173
Probl. psicopatológico	46
Otros	397
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	16.1%
Reac. indeseable	.6%
Sind. abstinencia	32.3%
Probl. orgánico	14.3%
Probl. psicopatológico	3.8%
Otros	32.8%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	1015
Detenido	201
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	83.5%
Detenido	16.5%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 75.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína(*)	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína		Nº de episod.
Asturias *	95.3%	.8%	1.2%	2.7%	100.0%	1086
Canarias *	95.6%	.1%	1.4%	2.9%	100.0%	2722
Cast.-La Mancha **	97.6%	.0%	.4%	2.1%	100.0%	826
Cast.y León **	96.3%	.8%	.0%	2.8%	100.0%	354
Cataluña *	90.4%	3.0%	1.1%	5.5%	100.0%	2457
C.Valenciana *	87.1%	3.3%	3.2%	6.4%	100.0%	3479
Extremadura **	96.9%	.2%	.3%	2.6%	100.0%	1020
Rioja *	100.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	257
Madrid *	96.3%	.4%	.7%	2.5%	100.0%	8258
Murcia +	88.1%	3.7%	5.3%	3.0%	100.0%	1219

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

(*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 75A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL QUE LOS MOTIVA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Heroína	Metadona	Otros opiáceos	Cocaína	Desconocida		Nº de episod.
Asturias *	95.2%	.8%	1.2%	2.7%	.1%	100.0%	1086
Canarias *	80.7%	.1%	1.4%	2.9%	14.9%	100.0%	2722
Cast.-La Mancha **	97.5%	.0%	.4%	2.1%	.1%	100.0%	826
Cast.y León **	93.2%	.8%	.0%	2.8%	3.1%	100.0%	354
Cataluña *	40.1%	3.0%	1.1%	5.5%	50.3%	100.0%	2457
C.Valenciana *	87.1%	3.3%	3.2%	6.4%	.0%	100.0%	3479
Extremadura **	91.7%	.2%	.3%	2.6%	5.2%	100.0%	1020
Rioja *	100.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	100.0%	257
Madrid *	51.5%	.4%	.7%	2.5%	44.8%	100.0%	8258
Murcia +	45.8%	3.7%	5.3%	3.0%	42.3%	100.0%	1219

Nota: * Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 76.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN GRUPO DE EDAD (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	GRUPO DE EDAD (años)								Total	
	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	>= 45	100.0%	Nº de episod.
Asturias *	.1%	4.3%	28.3%	34.7%	23.0%	7.5%	1.7%	.4%	100.0%	1086
Canarias *	.1%	7.9%	32.8%	34.1%	16.5%	5.6%	2.1%	.9%	100.0%	2603
Cast.-LaMancha **	.1%	9.4%	27.0%	35.3%	22.5%	5.0%	.2%	.4%	100.0%	816
Cast.yLeón**	.6%	7.4%	28.9%	40.8%	17.0%	3.7%	.6%	1.1%	100.0%	353
Cataluña *	.2%	4.9%	24.1%	36.2%	23.9%	7.7%	2.4%	.7%	100.0%	2196
C.Valenciana *	.1%	8.9%	27.9%	36.3%	20.1%	5.1%	1.5%	.1%	100.0%	3281
Extremadura **	.0%	6.7%	32.0%	39.1%	16.3%	3.6%	1.8%	.6%	100.0%	1020
Rioja *	.4%	14.0%	24.9%	34.6%	20.2%	5.1%	.8%	.0%	100.0%	257
Madrid*	.0%	3.7%	23.8%	37.5%	25.7%	7.1%	1.6%	.6%	100.0%	7725
Murcia+	.1%	12.1%	33.6%	33.1%	14.8%	5.1%	1.1%	.3%	100.0%	1200

Nota:* Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 77.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NUMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1992.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Asturias *	893	82.2%	193	17.8%	1086	100%
Canarias *	2171	79.8%	549	20.2%	2720	100%
Cast.-La Mancha **	707	85.7%	118	14.3%	825	100%
Cast.y León **	277	78.2%	77	21.8%	354	100%
Cataluña *	1842	75.1%	611	24.9%	2453	100%
C.Valenciana *	2754	79.2%	725	20.8%	3479	100%
Extremadura **	858	84.1%	162	15.9%	1020	100%
Rioja *	214	83.3%	43	16.7%	257	100%
Madrid *	6533	79.2%	1718	20.8%	8251	100%
Murcia +	997	82.1%	218	17.9%	1215	100%

Nota:* Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 78.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES) ESPAÑA 1992.

	MOTIVO CONSULTA						Total	
	Sobre-dosis	Reac. indes.	Sínd. abstí.	Probl. orgán.	Probl. psico.	Otros	Nº de episod	
Asturias*	12.9%	2.1%	19.7%	46.5%	3.1%	15.7%	100%	1086
Canarias*	6.1%	6.8%	24.7%	44.9%	3.8%	13.6%	100%	2679
Cast.-La Mancha **	1.5%	1.0%	35.0%	3.2%	1.4%	57.9%	100%	806
Cast.y León **	13.6%	3.7%	32.5%	31.4%	3.7%	15.3%	100%	354
Cataluña *	15.3%	1.7%	22.3%	57.9%	1.8%	1.0%	100%	2450
C.Valenciana *	27.9%	12.9%	20.4%	28.6%	5.4%	4.7%	100%	3469
Extremadura **	9.8%	3.5%	35.4%	32.8%	3.0%	15.5%	100%	990
Rioja*	6.2%	6.2%	58.0%	22.2%	2.7%	4.7%	100%	257
Madrid *	7.9%	3.2%	7.8%	75.3%	5.1%	.8%	100%	8251
Murcia +	16.1%	.6%	32.3%	14.3%	3.8%	32.8%	100%	1209

Nota:* Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 79.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN LA CONDICIÓN LEGAL, (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	No detenido		Detenido		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Asturias *	1028	94.7%	58	5.3%	1086	100.0%
Canarias *	2593	95.5%	122	4.5%	2715	100.0%
Cast.-La Mancha **	359	43.6%	464	56.4%	823	100.0%
Cast.y León **	333	94.1%	21	5.9%	354	100.0%
Cataluña *	1452	83.8%	280	16.2%	1732	100.0%
C.Valenciana *	3250	93.4%	229	6.6%	3479	100.0%
Extremadura **	810	79.4%	210	20.6%	1020	100.0%
Rioja *	124	48.2%	133	51.8%	257	100.0%
Madrid *	7995	97.1%	235	2.9%	8230	100.0%
Murcia +	1015	83.5%	201	16.5%	1216	100.0%

Nota:* Recogen la información de forma activa.

** Recogen la información de forma pasiva.

+ Recogen la información de una u otra forma dependiendo del hospital.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

**5. TABLAS DEL INDICADOR MORTALIDAD
POR OPIÁCEOS O COCAÍNA**

NOTA METODOLÓGICA

En el ANEXO II (Indicaciones para el uso de las Tablas), se revisan con detalle diversos aspectos que conviene tener en cuenta al leer e interpretar las tablas de este Informe. Sin embargo, se ha considerado de interés resaltar aquí algunos aspectos de especial relevancia aplicables a esta interpretación.

1.- Consideraciones válidas para los capítulos de Tablas de los *indicadores Tratamiento, Urgencias y Mortalidad*.

- * Los números absolutos que se presentan en las tablas de estos capítulos son los casos con valores conocidos para cada variable. Para cada una de ellas, el número de valores conocidos y desconocidos suma el número total de registros.
- * Hay que tener en cuenta que algunas de las variables que aparecen en el Informe se obtienen a partir de la combinación de otras variables primarias. Por tanto, el número de valores desconocidos de las variables combinadas queda condicionado por los de las variables primarias.
- * Los porcentajes se han calculado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables, totalizando en cada caso el 100%.

2.- Consideraciones aplicables de forma específica a las tablas del *Indicador Mortalidad*.

- * El SEIT recoge solamente las muertes por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína.
- * Hasta 1990, la información recogida ha sido la procedente de los términos municipales de seis grandes ciudades (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza). Con la incorporación de numerosas áreas a la cobertura del Indicador se ha considerado al partido judicial como la unidad territorial más operativa. En Barcelona, Madrid y Valencia el término municipal coincide exactamente con el partido judicial correspondiente. En el caso de Bilbao, Sevilla y Zaragoza, algunos municipios menores están incluidos en el partido judicial correspondiente, pero municipio y partido judicial se pueden considerar equivalentes en la práctica.
- * Siempre que ha sido posible, en las tablas del Indicador Mortalidad analiza de forma independiente la información de las seis ciudades y la del resto de áreas cubiertas por el indicador.
- * La evaluación de las diferencias de las características entre las distintas áreas debe ser cuidadosa porque, salvo en Madrid y Barcelona, en el resto de las áreas los porcentajes se calcularon a partir de un pequeño número de casos.

Indicador Mortalidad

Tabla 80.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. SEIS GRANDES CIUDADES (NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASA POR 100.000 HABITANTES) 1992.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total	Tasa Anual(*)
Barcelona	51	39	36	34	160	9.7
Bilbao	13	14	4	7	38	7.4
Madrid	66	64	70	55	255	8.5
Sevilla	5	7	6	2	20	2.3
Valencia	28	15	9	22	74	9.8
Zaragoza	2	4	2	1	9	1.3
Total	165	143	127	121	556	

Nota: En esta tabla se presenta, de forma independiente, la información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza para mantener la comparabilidad del número de fallecidos con respecto a años anteriores. La información del total de áreas monitorizadas por el SEIT en 1992 se presenta en la Tabla 80A.

(*) En sentido estricto, más que una tasa es una razón (ver texto de la sección -Resultados del SEIT para 1992-).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 80A.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL LUGAR DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Andalucía					
Granada	8	9	3	9	29
Málaga	6	8	5	1	20
Sevilla	5	7	6	2	20
Otros P.J.Prov. Sevilla	3	2	4	2	11
Aragón					
Zaragoza	2	4	2	1	9
Baleares					
Palma de Mallorca	7	7	6	7	27
Canarias					
Las Palmas G.C.	3	4	7	0	14
Arrecife de L.	2	1	0	1	4
S.C.de Tenerife.	1	0	2	3	6
Otros P.J.Tenerife	1	0	0	0	1
Cast. y León					
Ponferrada	0	3	1	1	5
Valladolid	6	5	1	2	14
Cataluña					
Barcelona	51	39	36	34	160
C.Valenciana					
Valencia	28	15	9	22	74
País Vasco					
Vitoria	4	2	0	5	11
S. Sebastián	3	1	1	1	6
Bilbao	13	15	5	7	40
Baracaldo	3	2	2	1	8
Resto P.J.Prov.Vizcaya	1	1	1	0	3
Extremadura					
Badajoz	1	0	0	1	2
Cáceres	0	0	2	1	3
Otros P.J.Prov.Badajoz	0	1	0	0	1
Galicia					
Santiago de Compostela	4	0	1	2	7
Madrid					
Madrid	66	64	70	55	255
Getafe	1	3	1	0	5
Otros P.J.Prov.Madrid	5	4	1	0	10
Murcia					
Murcia	3	3	2	1	9
Cartagena	1	2	2	3	8
Navarra					
Pamplona	2	4	4	3	13
Otros P.J.Prov.Navarra	1	0	1	1	3
Ceuta					
Ceuta	0	0	0	2	2
Total	231	206	175	168	780

NOTA IMPORTANTE: En la Tabla 97 del Informe (Anexo I: Cobertura) se detallan todos los partidos judiciales cubiertos por el Indicador Mortalidad en 1992, incluyendo tanto los que han tenido casos de fallecimiento por reacción aguda como los que no han tenido casos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 81.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Seis Ciudades (*)	Otras Áreas (+)	Total Nº casos
NÚMERO DE FALLECIDOS	556	224	780
SEXO			
Varones	87.6%	87.1%	87.4%
Mujeres	12.4%	12.9%	12.6%
EDAD MEDIA (años)	28.9	28.0	28.6
GRUPO DE EDAD (años)			
< 15	.2%	.0%	.1%
15-19	3.6%	4.5%	3.9%
20-24	19.2%	23.0%	20.2%
25-29	34.7%	38.5%	35.7%
30-34	27.4%	22.0%	25.9%
35-39	9.8%	7.5%	9.1%
40-44	3.6%	3.5%	3.6%
>= 45	1.5%	1.0%	1.4%
PROCEDENCIA			
Domicilio	47.4%	40.6%	45.8%
Hotel	6.2%	4.2%	5.8%
Calle	24.0%	25.5%	24.4%
Est.Públicos.	3.8%	3.6%	3.7%
Hospitales	15.1%	19.4%	16.1%
Cárcel	.8%	3.0%	1.3%
Otros	2.6%	3.6%	2.9%

(*) Datos de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

(+) Datos de las áreas citadas en la tabla 80A, excluyendo las seis grandes ciudades citadas anteriormente.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 82.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

GRUPO DE EDAD (años)	Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
< 15	1	.2%	0	.0%	1	.1%
15-19	21	3.3%	7	7.6%	28	3.9%
20-24	126	20.0%	20	21.7%	146	20.2%
25-29	230	36.5%	28	30.4%	258	35.7%
30-34	165	26.2%	22	23.9%	187	25.9%
35-39	54	8.6%	12	13.0%	66	9.1%
40-44	24	3.8%	2	2.2%	26	3.6%
>= 45	9	1.4%	1	1.1%	10	1.4%
Total	630	100%	92	100%	722	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 83.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DEL FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMERO ABSOLUTOS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Barcelona	132	82.5%	28	17.5%	160	100%
Bilbao	36	94.7%	2	5.3%	38	100%
Madrid	224	87.8%	31	12.2%	255	100%
Sevilla	19	95.0%	1	5.0%	20	100%
Valencia	68	91.9%	6	8.1%	74	100%
Zaragoza	8	88.9%	1	11.1%	9	100%
Otras Áreas	195	87.1%	29	12.9%	224	100%
Total	682	87.4%	98	12.6%	780	100%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 84.- EDAD MEDIA DE LOS FALLECIDOS POR CIUDAD DE FALLECIMIENTO, SEGÚN SEXO (NÚMEROS ABSOLUTOS Y MEDIAS). ESPAÑA 1992.

	Varones		Mujeres		Total	
	Nºde casos	Edad Media	Nºde casos	Edad Media	Nºde casos	Edad Media
Barcelona	132	29.0	28	28.6	160	28.9
Bilbao	36	28.1	2	25.5	38	27.9
Madrid	224	29.2	31	28.6	255	29.2
Sevilla	19	30.9	1	29.0	20	30.8
Valencia	68	27.6	6	27.3	74	27.6
Zaragoza	8	26.8	1	37.0	9	27.9
Otras Áreas	195	28.1	29	27.5	224	28.0
Total	682	28.7	98	28.3	780	28.6

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 85.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras Áreas
GRUPO DE EDAD (años)							
< 15	.0%	.0%	.4%	.0%	.0%	.0%	.0%
15-19	3.2%	5.3%	2.0%	.0%	13.2%	.0%	4.5%
20-24	24.7%	23.7%	16.3%	25.0%	13.2%	11.1%	23.5%
25-29	30.5%	31.6%	36.1%	37.5%	37.7%	55.6%	38.5%
30-34	25.3%	26.3%	30.6%	12.5%	24.5%	22.2%	22.0%
35-39	9.7%	10.5%	10.3%	6.3%	7.5%	11.1%	7.5%
40-44	3.9%	2.6%	4.0%	6.3%	1.9%	.0%	3.5%
>= 45	2.6%	.0%	.4%	12.5%	1.9%	.0%	1.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de Casos	154	38	252	16	53	9	200

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 86.- DISTRIBUCIÓN POR PROCEDENCIA DEL FALLECIDO, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Barcelona	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras Áreas
PROCEDENCIA							
Domicilio	52.8%	33.3%	48.8%	55.0%	36.8%	44.4%	40.6%
Hotel	11.3%	5.6%	3.9%	.0%	7.4%	.0%	4.2%
Calle	28.2%	22.2%	22.8%	10.0%	27.9%	.0%	25.5%
Est.Públicos.	.0%	8.3%	4.3%	5.0%	5.9%	11.1%	3.6%
Hospitales	7.7%	30.6%	14.6%	30.0%	19.1%	22.2%	19.4%
Cárcel	.0%	.0%	.8%	.0%	2.9%	.0%	3.0%
Otros	.0%	.0%	4.7%	.0%	.0%	22.2%	3.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Nº de casos	142	36	254	20	68	9	165

Nota: La procedencia se refiere al lugar físico desde donde es traído el cadáver al IAF. Este lugar no coincide necesariamente con aquél en el que se ha producido el fallecimiento.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla 87.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA, SEGÚN CIUDAD DE FALLECIMIENTO (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

	Bilbao	Madrid	Sevilla	Valencia	Zaragoza	Otras Áreas	Total
DROGAS							
Heroína-Morfina	28	103	8	72	9	127	347
Metadona	1	6	0	1	0	4	12
Codeína	1	2	7	18	0	72	100
Otros opiáceos	1	5	0	0	0	29	35
Cocaína	8	18	2	33	3	38	102
Barbitúricos	4	0	0	1	0	4	9
Benzodiacepinas	17	31	0	33	2	57	140
Anfetaminas/Derv.	0	0	0	10	0	5	15
Analgésicos	0	0	0	1	0	9	10
Antidepresivos	0	1	0	0	0	4	5
Alcohol	7	1	5	9	1	71	94
Aditivos tóxicos	0	0	0	0	0	9	9
Otros	0	6	7	6	2	54	75
Total	29	113	9	74	9	159	393

Nota: Sólo se dispone de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos. Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón, el total de muestras analizadas (393) siempre es muy inferior a la suma de resultados positivos para todas las drogas. Los resultados de los análisis toxicológico presentados corresponden a las muestras biológicas analizadas, y no sólo a las muestras de sangre. Aunque en el Informe de 1991 el título de esta Tabla mencionaba "muestras de sangre", los resultados correspondían realmente a todas las muestras biológicas.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

6. ANEXOS

ANEXO I: COBERTURA

DESCRIPCIÓN

El conocimiento y análisis de la cobertura de un sistema de información es una parte esencial para la interpretación de la información que proporciona dicho sistema. En el caso del SEIT este conocimiento es importante cuando se intenta realizar comparaciones entre distintas Comunidades Autónomas o comparaciones temporales.

El análisis de la cobertura del SEIT es complejo porque, por una parte, las redes asistenciales para atención a las drogodependencias son muy diferentes entre las distintas Comunidades Autónomas y, por otra parte, el SEIT surge de la coordinación de los distintos sistemas autonómicos de información sobre drogas que, en varias Comunidades, se han ido desarrollando con características propias. Muchos de estos sistemas son más amplios que el marco estatal y están integrados en sistemas de información de salud mental o en sistemas específicos de información sobre drogodependencias, a los cuales se notifican también casos tratados por abuso o dependencia de otras drogas o por otras patologías de salud mental. En estos casos no se utilizan las mismas hojas del SEIT y el control de la notificación se realiza de forma distinta a la establecida en el protocolo general del SEIT.

La heterogénea situación de los distintos sistemas de información hace que el establecimiento de indicadores de cobertura fiables y aplicables a todas las Comunidades Autónomas sea progresivamente más difícil. El número de indicadores de cobertura se ha ido reduciendo, limitándose a los más básicos y, por tanto, comunes para todos los sistemas autonómicos de información.

La principal cuestión pendiente con respecto a la cobertura del Indicador Tratamiento es el desarrollo de criterios homogéneos de adscripción de centros, especialmente en relación a recursos tales como centros de salud mental, comunidades terapéuticas con período ambulatorio, programas de prisiones, etc.

Desde el comienzo del SEIT los indicadores de cobertura se han agrupado en tres categorías. Esta agrupación se mantiene igual, aunque dentro de cada categoría se han simplificado los indicadores:

- I. Indicadores de implantación
- II. " de periodicidad
- III. " de intensidad

Las siguientes definiciones se refieren al indicador tratamiento. Para adaptarlas al indicador urgencias, es necesario sustituir "casos" por "episodios", "centro declarante" por "centro monitorizado" y "declaración o notificación" por "recogida o registro de la información".

En el informe de 1992 se añade un apartado referido al Indicador Mortalidad. En el análisis de la cobertura de este Indicador no se pueden utilizar los indicadores desarrollados para los otros dos indicadores, por lo que sólo se realiza una descripción de cuales han sido las áreas cubiertas por el indicador.

I. Indicadores de Implantación.

1.-Número de centros declarantes.

Se consideran como tales los centros que notifican por lo menos un caso durante el año.

Se ha decidido utilizar este indicador tan simplificado porque existen grandes diferencias entre Comunidades Autónomas en cuanto al número y tipos de centro que se pueden considerar como "adsritos" o "declarantes"; en algunas pueden ser todos los centros de salud mental, centros de diversas asociaciones, centros de alcoholismo, etc, mientras que en otras se aplican criterios mucho más restrictivos.

II.Indicadores de Periodicidad.

2.- Porcentaje de centros que notifican los cuatro trimestres.

Se obtiene dividiendo el número de centros que a lo largo del período de estudio han notificado en los cuatro trimestres entre el número de centros declarantes.

De él puede deducirse que porcentajes más altos implican mayor continuidad en la notificación.

III. Indicadores de Intensidad.

3.- Número medio de casos declarados por Centro.

Se obtiene dividiendo el número de casos declarados entre el número de centros que han declarado por lo menos un caso. Se calcula trimestral y anualmente para cada Comunidad Autónoma y para el conjunto del Estado.

RESULTADOS

Indicador Tratamiento

Durante 1992 los valores de los indicadores de cobertura a nivel de todo el Estado fueron:

Número de centros declarantes.	380
Porcentaje de centros que notificaron los cuatro trimestres	88,9%
Número medio anual de casos notificados por centro	102

Los valores de estos indicadores para las diferentes Comunidades Autónomas se presentan en la Tabla 88A, que es la tabla resumen de la cobertura del Indicador Tratamiento.

En 1992, un total de 380 centros declararon al SEIT por lo menos un caso de admisión a tratamiento por opiáceos o cocaína, lo que representa un aumento del 17% con respecto a los 324 centros que declararon algún caso en 1991.

El 88,9% de los centros declarantes notificaron durante los cuatro trimestres y la mayoría de

los centros que no lo hicieron fue debido a la apertura o cierre del centro durante el año (Tabla 88A).

El número medio de casos notificados por centro de tratamiento durante 1992 fue de 102 frente a los 89 de 1991. Este indicador presentó una gran variación entre Comunidades Autónomas, oscilando desde los 13 casos de Navarra y los 45 de Castilla y León hasta los más de 200 de Canarias, Galicia y Ceuta (Tabla 93). El número medio de casos notificados por centro depende en gran parte del tipo de red asistencial de cada Comunidad, siendo esta media mucho más alta en las comunidades con una red exclusiva de centros específicos para drogodependencias.

Indicador Urgencias

Se monitorizaron 71 hospitales pertenecientes a diez Comunidades Autónomas. En el 95,8% de los hospitales monitorizados se recogió la información durante los cuatro trimestres del año (Tabla 95A).

Tres Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón y País Vasco), que durante 1991 habían estado incorporadas al indicador, no fueron incluidas en 1992 debido a una recogida incompleta de la información como consecuencia de problemas administrativos en los centros hospitalarios a partir de los que se obtiene la información. El cumplimiento de unos criterios mínimos de continuidad y exhaustividad debe ser considerado como criterio decisivo para la inclusión en el Indicador Urgencias de una Comunidad Autónoma.

La inestabilidad de la cobertura del Indicador Urgencias es uno de los mayores problemas del SEIT. Actualmente la cobertura del Indicador está formada por una muestra no representativa de hospitales que además sufre un gran variación interanual, por lo que no es posible estimar el número de episodios de urgencia relacionados con opiáceos o cocaína que se produce a nivel estatal ni su evolución temporal y tampoco se pueden establecer comparaciones interautonómicas. A pesar de esto, el Indicador Urgencias se puede considerar válido para conocer las características de las personas que acudieron a urgencias por problemas relacionados con el uso de opiáceos o cocaína.

El objetivo de la cobertura del Indicador Urgencias debe continuar siendo la recogida de información de áreas bien definidas (ciudades, comarcas, etc.) dentro de cada Comunidad Autónoma de una forma estable y exhaustiva, más que pretender una cobertura universal, que implicaría un coste muy importante con un beneficio relativo.

Indicador Mortalidad

Hasta 1989, el Indicador Mortalidad incluyó los términos municipales de seis grandes ciudades: Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. Los datos fueron obtenidos mediante un estudio retrospectivo que se remontó en la búsqueda de casos hasta 1983, siendo la recogida de información coordinada por un mismo equipo de personas. A partir de 1990 la recogida de la información pasó a ser gestionada por las propias Comunidades Autónomas, con apoyo de la Unidad Central de gestión del SEIT, adaptándose el método de recogida de los datos a las necesidades locales, dada la disparidad de situaciones y recursos encontrada. A partir de 1990, y especialmente en 1991, la cobertura del Indicador Mortalidad experimentó un aumento importante, incorporando la datos procedentes de numerosas áreas geográficas adicionales.

Dadas las particularidades de la administración judicial, la unidad territorial más operativa a la hora de monitorizar de una forma rutinaria la mortalidad por reacción aguda tras el uso de opiáceos o cocaína es el partido judicial. Los partidos judiciales son las unidades básicas de división del territorio desde el punto de vista administrativo-judicial, y todos los sucesos con una transcendencia judicial (p.ej. una muerte no natural) son tramitados dentro del mismo partido judicial donde han sucedido.

En las seis grandes ciudades monitorizadas desde 1983, los límites del partido judicial coinciden exactamente con el término municipal de la ciudad (Madrid, Barcelona, Valencia) o bien el resto de municipios incluidos tiene un peso mucho menor en cuanto al número de habitantes, con lo que en estos casos el municipio y el partido judicial se pueden considerar equivalentes en la práctica.

En 1992 el Indicador Mortalidad recogió información de un total de 50 partidos judiciales, incluidas las seis ciudades monitorizadas de forma continua desde 1983 (Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia y Zaragoza) y diversas ciudades de tamaño medio o grande, con sus respectivos partidos judiciales (Ver Tabla 97). Con respecto a 1991 se dejó de monitorizar los partidos judiciales de Alcalá de Henares, Leganés y Castellón, mientras que se incorporaron los de Móstoles, Puerto de la Cruz y Vitoria.

La población comprendida en las áreas cubiertas por el SEIT es un total de 14.159.622 personas, aunque hay que tener en cuenta que esta población está formada básicamente por habitantes de ciudades grandes o medianas, no siendo una muestra representativa del conjunto de la población española. Como ya se mencionó en el apartado de "Resultados más importantes del SEIT para 1992", en algunas Comunidades Autónomas se realizó una recogida de información más amplia que la que se refleja en el Informe del SEIT. Estos datos no se han incluido en el Informe debido a que la recogida de información fue parcial en el tiempo o en el espacio, o bien no se ajustó totalmente al protocolo del SEIT. Así, en Galicia se recogió información durante 1992 a partir de los médicos forenses de varios partidos judiciales, además del de Santiago de Compostela, pero solo durante una parte del año. En Andalucía se recogieron y publicaron las muertes de toda la Comunidad Autónoma (un total de 156 casos) pero estos casos se obtuvieron únicamente a partir de los datos del Instituto Nacional de Toxicología, mientras que en el SEIT se recogen los datos de una serie de partidos judiciales en los que la información se obtiene inicialmente a partir de los Institutos Anatómico Forenses, siendo complementada con los datos del Instituto Nacional de Toxicología. En la Comunidad Valenciana se recogieron datos de algunos partidos judiciales, además de la ciudad de Valencia, pero esta recogida fue parcial, sin una garantía razonable de que los casos recogidos correspondan a todos los existentes.

Establecer una metodología única para la recogida de la información del indicador Mortalidad es muy difícil por la disparidad de situaciones de las fuentes de datos. A pesar de esto, la inclusión de nuevas áreas en el informe del SEIT sólo se puede hacer si se cumplen unas condiciones mínimas que garanticen una exhaustividad razonable en la recogida de la información y cierta garantía de continuidad.

TABLAS DE COBERTURA

Indicador Tratamiento

Tabla 88A.- RESUMEN DE LOS ÍNDICES DE COBERTURA DEL INDICADOR TRATAMIENTO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1992.

	Nº de centros declarantes 4 trimestres	% centros que notifican 4 trimestres	Nº medio anual de casos declarados por centro
Andalucía	57	96,5%	145
Aragón	19	57,9%	52
Asturias	15	100,0%	103
Baleares	16	100,0%	67
Canarias	21	90,4%	208
Cantabria	4	100,0%	100
Cast. La Mancha	6	100,0%	65
Cast. y León	32	100,0%	45
Cataluña	47	100,0%	116
C. Valenciana	57	50,9%	47
País Vasco	31	100,0%	84
Extremadura	9	77,8%	117
Galicia	15	100,0%	204
Rioja	2	100,0%	117
Madrid	33	100,0%	122
Murcia	6	100,0%	140
Navarra	8	100,0%	13
Ceuta	1	100,0%	247
Melilla	1	100,0%	73
Total Estatal	380	88,9%	102

Notas: -Se consideraron centros declarantes los que notificaron al menos un caso.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Tratamiento
 Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA,
 SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía *					
1	124	189	176	116	605
2	189	118	97	167	571
3	79	86	74	97	336
4	124	92	128	124	468
5	99	101	80	86	366
6	39	52	53	36	180
7	90	80	96	69	335
8	230	211	215	157	813
9	2	3	0	0	5
10	32	12	2	4	50
11	0	3	0	0	3
12	27	17	20	10	74
13	33	29	36	34	132
14	42	18	2	16	78
15	21	20	16	11	68
16	24	17	20	6	67
17	12	12	10	13	47
18	22	43	17	20	102
19	25	57	30	31	143
20	94	83	108	93	378
21	58	35	3	1	97
23	0	1	0	0	1
26	66	84	52	57	259
27	40	53	46	70	209
28	23	29	33	16	101
29	1	0	0	0	1
31	0	1	0	0	1
32	56	67	44	47	214
33	78	53	57	60	248
34	36	44	40	38	158
36	18	27	12	23	80
37	8	8	1	0	17
38	8	10	8	10	36
40	140	102	59	49	350
41	41	27	21	16	105
42	19	23	27	27	96
43	29	20	11	11	71
44	41	37	26	28	132
45	34	25	15	19	93
46	34	24	6	0	64
52	8	10	10	6	34
53	36	24	29	14	103
54	34	46	39	12	131
56	51	50	42	17	160
57	42	7	60	29	138
59	0	0	1	0	1
60	0	0	19	12	31
61	0	23	36	42	101
62	0	0	9	35	44
70	2	0	14	28	44
90	51	32	14	16	113
92	7	0	5	10	22
93	0	4	0	1	5
94	8	6	8	3	25
95	7	1	6	2	16
96	10	39	41	18	108
97	0	2	12	21	35
TOTAL	2294	2157	1986	1828	8265

Nota: (*) En Andalucía, durante 1992, algunos E.A.I. (Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias) notificaron sus casos a través de los respectivos Centros Provinciales de Drogodependencias y, por tanto, no se incluyen en esta relación.

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Aragón					
2202	0	0	0	15	15
2203	5	3	1	6	15
2204	0	3	0	2	5
2205	3	0	1	1	5
2206	9	8	4	0	21
4401	0	0	1	0	1
4402	7	3	3	6	19
4407	14	10	7	38	69
4409	5	3	2	3	13
5002	49	40	34	39	162
5004	49	66	32	36	183
5005	63	53	40	47	203
5006	7	4	8	3	22
5010	11	11	6	4	32
5011	6	1	2	3	12
5012	0	4	1	1	6
5013	1	1	0	0	2
5014	6	13	6	3	28
5015	0	37	76	66	179
TOTAL	235	260	224	273	992
Asturias					
11	13	7	12	5	37
21	7	2	19	6	34
31	29	39	36	40	144
32	20	41	22	21	104
41	33	26	19	16	94
42	50	50	38	65	203
43	33	32	25	38	128
44	6	8	7	20	41
51	25	14	19	13	71
52	22	21	25	25	93
53	15	19	31	14	79
54	34	22	20	17	93
61	12	8	8	13	41
71	79	87	60	72	298
82	19	19	21	33	92
TOTAL	397	395	362	398	1552

FUENTE: DCPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Baleares					
7	5	5	0	10	20
28	105	25	47	35	212
29	8	8	15	8	39
34	2	5	6	3	16
81	4	0	1	4	9
82	9	3	3	3	18
83	6	0	5	3	14
84	67	54	30	20	171
85	6	1	6	10	23
86	6	3	6	1	16
87	14	5	20	17	56
88	7	0	17	9	33
89	6	0	16	4	26
90	44	11	19	22	96
93	46	37	42	42	167
94	54	38	32	38	162
TOTAL	389	195	265	229	1078
Canarias					
106	129	66	39	48	282
107	32	36	16	49	133
108	18	37	40	47	142
109	88	64	57	94	303
111	220	195	119	86	620
112	72	72	66	58	268
113	57	55	56	58	226
115	14	3	12	20	49
117	56	9	2	6	73
118	0	94	186	139	419
119	0	0	0	102	102
307	67	73	44	99	283
501	235	97	92	75	499
502	118	69	41	28	256
504	100	42	29	49	220
505	25	33	27	32	117
506	28	23	15	21	87
507	15	25	26	55	121
508	0	30	26	19	75
509	21	17	22	5	65
608	13	6	8	10	37
TOTAL	1308	1046	923	1100	4377
Cantabria					
1	33	34	18	24	109
2	18	32	13	29	92
3	25	25	21	11	82
4	33	28	27	29	117
TOTAL	109	119	79	93	400

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Cast.-La Mancha					
2	12	7	2	5	26
16	16	18	17	19	70
20	11	25	7	4	47
41	26	7	22	12	67
43	14	19	21	13	67
46	54	17	27	17	115
TOTAL	133	93	96	70	392
Cast. y León					
5	10	6	1	2	19
6	5	8	2	6	21
8	9	8	6	9	32
18	0	0	2	4	6
19	4	3	2	5	14
20	0	1	4	0	5
21	60	34	30	42	166
23	25	15	13	19	72
29	13	15	12	19	59
32	1	1	1	0	3
33	48	42	31	28	149
34	41	40	53	52	186
41	5	8	5	15	33
43	5	7	4	6	22
51	11	12	9	6	38
54	0	2	0	0	2
55	48	39	41	54	182
59	6	12	11	11	40
60	1	1	0	5	7
61	1	0	0	0	1
68	3	4	3	11	21
69	3	6	1	2	12
73	0	0	0	1	1
81	1	1	1	0	3
82	2	2	0	1	5
83	0	2	0	0	2
84	0	1	0	0	1
86	73	55	28	79	235
93	7	9	0	9	25
94	11	15	11	6	43
95	9	0	0	0	9
96	3	18	15	0	36
TOTAL	405	367	286	392	1450

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Cataluña					
1	0	0	1	0	1
2	56	80	113	135	384
3	63	126	96	121	406
4	48	89	61	70	268
5	108	65	55	54	282
6	173	97	68	57	395
7	71	25	23	33	152
8	52	43	39	33	167
9	17	11	9	10	47
10	34	59	26	40	159
11	28	19	25	18	90
12	30	25	13	21	89
13	14	11	9	14	48
14	16	11	14	25	66
15	30	37	16	25	108
16	42	40	36	41	159
17	15	19	15	21	70
18	18	10	17	14	59
19	50	41	24	42	157
20	25	42	34	28	129
21	6	7	13	10	36
22	17	21	18	19	75
23	3	2	3	0	8
24	0	107	103	127	337
101	19	14	16	28	77
1001	13	10	9	7	39
1002	133	104	103	95	435
1003	97	77	42	36	252
1005	2	10	10	15	37
1006	46	35	16	20	117
1007	3	5	7	5	20
1011	8	7	13	5	33
1012	5	4	10	6	25
1013	8	3	6	7	24
1014	24	18	20	25	87
1015	36	29	31	31	127
1016	8	8	7	35	58
1018	10	14	7	11	42
1019	11	15	11	14	51
1020	13	9	13	7	42
1028	8	2	9	4	23
1029	6	6	8	8	28
1030	6	4	7	4	21
1031	49	35	34	36	154
1032	6	3	3	6	18
1033	19	14	4	8	45
1034	3	0	3	2	8
TOTAL	1449	1413	1220	1373	5455

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
C. Valenciana					
31	0	0	1	0	1
51	4	2	0	0	6
52	5	0	0	0	5
53	2	6	0	0	8
54	2	5	5	0	12
55	5	6	13	0	24
61	2	4	4	3	13
71	17	18	14	19	68
81	17	8	19	12	56
82	11	8	6	12	37
101	15	19	9	17	60
112	22	9	0	0	31
121	12	0	13	7	32
131	0	1	0	0	1
132	1	5	0	0	6
151	1	0	0	0	1
171	1	0	0	0	1
172	0	0	3	0	3
173	0	1	0	0	1
232	8	0	0	0	8
1011	22	8	8	10	48
1031	12	22	13	10	57
1032	19	10	16	11	56
1991	30	26	31	43	130
2001	75	83	81	73	312
3041	20	32	24	22	98
3051	19	29	24	27	99
3131	47	54	37	90	228
3141	9	13	12	8	42
3143	5	14	9	9	37
3151	31	34	34	26	125
3991	45	27	17	24	113
4181	12	15	18	9	54
4182	4	2	4	7	17
4191	14	3	5	3	25
4192	1	0	1	0	2
4201	14	35	20	21	90
4202	6	6	4	10	26
4211	60	46	82	68	256
4221	25	31	31	17	104
4231	18	10	13	27	68
4991	50	33	21	27	131
6021	0	1	0	0	1
6022	5	14	30	22	71
6031	2	1	4	3	10
6101	1	1	0	0	2
6102	10	21	10	6	47
6111	2	0	0	3	5
6151	0	4	0	0	4
6181	1	0	0	0	1
6192	0	0	1	0	1
6201	0	1	2	0	3
6211	1	0	1	0	2
6221	1	1	1	0	3
8021	0	0	7	4	11
8121	0	0	3	2	5
8211	0	0	4	0	4
TOTAL	686	669	648	648	2651

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
País Vasco					
10136	15	9	4	0	28
10139	58	41	25	29	153
200075	16	2	4	11	33
200081	21	4	1	9	35
200082	7	2	1	2	12
200092	15	9	5	1	30
200106	54	15	11	28	108
200113	19	3	10	4	36
200114	7	5	1	4	17
200122	18	4	7	3	32
200123	12	8	8	3	31
200171	69	50	69	74	262
200172	44	30	21	37	132
480001	20	22	14	9	65
480007	16	2	0	1	19
480010	12	10	4	8	34
480015	36	59	25	13	133
480020	110	78	57	58	303
480021	27	32	21	18	98
480022	97	74	29	34	234
480043	55	67	52	40	214
480051	8	2	7	5	22
480053	15	9	7	6	37
480054	16	7	6	7	36
480055	16	13	9	7	45
480060	8	0	1	0	9
480062	13	15	12	13	53
480063	1	1	2	0	4
480065	11	14	6	2	33
480150	55	57	50	56	218
480152	25	37	42	24	128
TOTAL	896	681	511	506	2594
Extremadura					
1	49	57	58	46	210
2	108	80	44	39	271
3	41	32	32	30	135
4	71	48	45	58	222
5	36	11	17	15	79
6	5	5	4	2	16
7	18	16	8	26	68
8	0	5	14	14	33
9	0	3	7	8	18
TOTAL	328	257	229	238	1052
Galicia					
150001	87	122	80	131	420
150002	39	36	61	72	208
150003	39	41	46	43	169
150004	51	46	43	41	181
150005	49	37	29	28	143
270004	10	40	28	21	99
270009	7	6	7	10	30
270010	12	19	18	11	60
320005	24	32	61	28	145
360006	91	80	95	81	347
360007	58	51	54	47	210
360008	132	118	122	150	522
360009	19	34	23	29	105
360010	63	43	43	52	201
360011	31	82	46	57	216
TOTAL	712	787	756	801	3056

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Rioja					
1	50	67	37	35	189
2	14	8	12	10	44
TOTAL	64	75	49	45	233
Madrid					
101	17	9	10	9	45
104	25	17	16	9	67
121	10	6	5	4	25
122	14	11	10	7	42
123	10	2	6	13	31
130	7	0	2	2	11
131	20	31	33	50	134
132	11	6	5	5	27
136	14	8	10	14	46
138	6	8	4	14	32
140	10	17	18	8	53
145	8	8	1	6	23
147	30	19	23	12	84
149	20	21	24	25	90
150	1	0	0	0	1
151	63	61	40	49	213
152	88	86	50	60	284
153	98	108	70	73	349
154	88	69	36	81	274
155	47	45	21	38	151
156	73	106	49	94	322
157	103	88	57	70	318
160	14	12	8	10	44
161	20	24	28	14	86
162	8	6	2	1	17
302	95	48	38	58	239
303	59	43	40	47	189
304	27	35	13	14	89
305	55	119	60	90	324
502	12	15	1	14	42
1501	1	0	0	0	1
1503	0	0	60	32	92
5001	75	66	52	77	270
TOTAL	1129	1094	792	1000	4015
Murcia					
11	134	105	76	113	428
21	56	50	84	82	272
31	5	10	10	13	38
41	3	4	3	1	11
51	5	3	3	7	18
62	22	20	16	17	75
TOTAL	225	192	192	233	842

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 89A.- CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA, SEGÚN TRIMESTRE (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Navarra					
1	3	1	3	5	12
2	8	2	3	6	19
3	8	6	5	2	21
4	4	2	1	5	12
5	5	4	9	2	20
6	2	0	1	0	3
7	1	0	1	0	2
8	10	3	2	3	18
TOTAL	41	18	25	23	107
Ceuta					
1	73	61	56	57	247
TOTAL	73	61	56	57	247
Melilla					
40	22	13	18	20	73
TOTAL	22	13	18	20	73
TOTAL ESTATAL	10895	9892	8717	9327	38831

FUENTE: DGPNSD.Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Tratamiento

Tabla 90.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE REALIZARON LA DECLARACIÓN, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	TRIMESTRES				TOTAL Nº CENTROS
	CUATRO	TRES	DOS	UNO	
Andalucía	96,5%	0,0%	3,5%	0,0%	57
Aragón	57,9%	21,1%	10,5%	10,5%	19
Asturias	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15
Baleares	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16
Canarias	90,4%	4,8%	0,0%	4,8%	21
Cantabria	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4
Cast. La Mancha	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6
Cast. y León	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	32
Cataluña	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	47
C. Valenciana	50,9%	8,8%	17,5%	22,8%	57
País Vasco	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	31
Extremadura	77,8%	22,2%	0,0%	0,0%	9
Galicia	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%	15
Rioja	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2
Madrid	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	33
Murcia	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6
Navarra	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8
Ceuta	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Melilla	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1
Total Estatal	88,9%	3,2%	3,7%	4,2%	380

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla 93.- NÚMERO MEDIO DE CASOS DECLARADOS POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.

	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Andalucía	48	42	39	37	145
Aragón	17	16	14	18	52
Asturias	26	26	24	27	103
Baleares	24	16	18	14	67
Canarias	73	52	46	52	208
Cantabria	27	30	20	23	100
Cast. La Mancha	22	16	16	12	65
Cast. y León	16	13	12	17	45
Cataluña	32	31	26	31	116
C. Valenciana	15	16	15	20	47
País Vasco	29	23	17	18	84
Extremadura	47	29	25	26	117
Galicia	47	52	50	53	204
Rioja	32	38	25	23	117
Madrid	35	38	26	32	122
Murcia	38	32	32	39	140
Navarra	5	3	3	4	13
Ceuta	73	61	56	57	247
Melilla	22	13	18	20	73
Total Estatal	32	29	25	29	102

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

2. Indicador Urgencias

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 95A.- CENTROS HOSPITALARIOS MONITORIZADOS POR EL SEIT Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS POR EL NÚMERO DE TRIMESTRES QUE DECLARARON, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA (PORCENTAJES). ESPAÑA 1992.

	Nº centros Monitorizados	TRIMESTRES			
		CUATRO	TRES	DOS	UNO
Andalucía	*	*	*	*	*
Aragón	*	*	*	*	*
Asturias	6	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Baleares	*	*	*	*	*
Canarias	7	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cantabria	*	*	*	*	*
Cast. La Mancha	6	83,3%	0,0%	16,7%	0,0%
Cast. y León	5	60,0%	20,0%	0,0%	20,0%
Cataluña	4	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
C. Valenciana	21	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
País Vasco	*	*	*	*	*
Extremadura	10	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Galicia	*	*	*	*	*
Rioja	1	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Madrid	9	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Murcia	2	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Navarra	*	*	*	*	*
Ceuta	*	*	*	*	*
Melilla	*	*	*	*	*
TOTAL ESTATAL	71	95,8%	1,4%	1,4%	1,4%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.- EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Asturias					
930	60	90	78	72	300
940	72	78	112	60	322
950	31	25	36	25	117
951	61	34	40	40	175
970	15	16	27	32	90
980	29	21	19	13	82
TOTAL	268	264	312	242	1086
Canarias					
144	130	141	149	161	581
145	105	144	176	137	562
149	14	18	12	10	54
252	14	16	24	19	73
348	100	124	114	124	462
542	214	197	154	163	728
543	65	52	71	74	262
TOTAL	642	692	700	688	2722
Cast.-La Mancha					
2	41	76	70	51	238
15	12	23	21	2	58
20	0	0	9	12	21
32	11	5	25	28	69
41	1	19	43	46	109
43	52	108	88	83	331
TOTAL	117	231	256	222	826
Cast.y León					
4	0	4	5	14	23
35	0	0	0	12	12
50	32	8	58	69	167
73	39	33	21	35	128
87	5	9	2	8	24
TOTAL	76	54	86	138	354
Cataluña					
89	52	46	32	48	178
240	285	280	293	234	1092
307	175	195	173	166	709
794	131	127	116	104	478
TOTAL	643	648	614	552	2457

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)...

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.- EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
C.Valenciana					
30601	7	4	7	0	18
31701	16	30	13	5	64
31801	30	26	15	19	90
32001	18	24	22	19	83
32101	102	135	113	110	460
32102	11	30	11	19	71
32201	54	80	62	52	248
32301	43	23	7	4	77
120201	48	21	27	22	118
120202	16	21	9	0	46
120203	15	16	9	12	52
460401	26	28	40	37	131
460501	65	64	34	37	200
460601	3	9	10	2	24
460901	54	55	55	41	205
461001	123	102	141	87	453
461101	91	79	121	135	426
461201	149	131	172	133	585
461501	30	23	21	14	88
461601	10	11	7	3	31
461602	6	0	1	2	9
TOTAL	917	912	897	753	3479
Extremadura					
1	16	13	41	33	103
2	68	49	57	63	237
3	29	28	16	17	90
4	16	24	13	13	66
5	6	5	10	0	21
6	6	0	0	0	6
7	46	58	74	57	235
8	11	24	2	22	59
9	22	42	65	19	148
10	13	15	14	13	55
TOTAL	233	258	292	237	1020
Rioja					
4	71	57	74	55	257
TOTAL	71	57	74	55	257

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Urgencias

Tabla 96A.- EPISODIOS DE URGENCIA POR CENTRO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA SEGÚN TRIMESTRE (NÚMERO). ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Madrid					
1	214	145	147	136	642
2	486	508	486	475	1955
4	459	474	460	439	1832
5	110	85	97	95	387
6	432	369	387	347	1535
7	27	29	24	23	103
8	163	184	175	182	704
9	148	100	157	86	491
10	175	149	150	135	609
TOTAL	2214	2043	2083	1918	8258
Murcia					
200	225	171	188	155	739
1100	109	119	116	136	480
TOTAL	334	290	304	291	1219
TOTAL ESTATAL	5515	5449	5618	5096	21678

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad.

Cobertura Indicador Mortalidad

Tabla 97.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
Andalucía					
Alcalá de G.	0	2	1	0	3
Coria del Río	0	0	2	0	2
Dos Hermanas	1	0	0	0	1
Lebrija	2	0	1	2	5
Málaga	6	8	5	1	20
Granada	8	9	3	9	29
Sevilla	5	7	6	2	20
Utrera	0	0	0	0	0
Lora del Río	0	0	0	0	0
Total	22	26	18	14	80
Aragón					
Zaragoza	2	4	2	1	9
Total	2	4	2	1	9
Baleares					
P. de Mallorca	7	7	6	7	27
Total	7	7	6	7	27
Canarias					
Arrecife de L.	2	1	0	1	4
Las Palmas G.C. 3	4	7	0	14	
Puerto de la C. 1	0	0	0	1	
S.C.de Tenerife 1	0	2	3	6	
Total	7	5	9	4	25
Cast. y León					
Ponferrada	0	3	1	1	5
Valladolid	6	5	1	2	14
Total	6	8	2	3	19
Cataluña					
Barcelona	51	39	36	34	160
Total	51	39	36	34	160
C.Valenciana					
Valencia	28	15	9	22	74
Total	28	15	9	22	74

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

(Continuación página siguiente)

Cobertura Indicador Mortalidad

Tabla 97.- DISTRIBUCIÓN DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR EL PARTIDO JUDICIAL DE FALLECIMIENTO, SEGÚN TRIMESTRE. ESPAÑA 1992.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TRIMESTRES				TOTAL
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	
País Vasco					
Baracaldo	3	2	2	1	8
Bilbao	13	15	5	7	40
Durango	0	0	1	0	1
Gernika	1	1	0	0	2
Vitoria	4	2	0	5	11
S. Sebastian	3	1	1	1	6
Getxo	0	0	0	0	0
Balmaseda	0	0	0	0	0
Eibar	0	0	0	0	0
Irún	0	0	0	0	0
Vergara	0	0	0	0	0
Azpeitia	0	0	0	0	0
Tolosa	0	0	0	0	0
Total	24	21	9	14	68
Extremadura					
Badajoz	1	0	0	1	2
Villanueva. S.	0	1	0	0	1
Cáceres	0	0	2	1	3
Trujillo	0	0	0	0	0
Valencia de A.	0	0	0	0	0
Total	1	1	2	2	6
Galicia					
Santiago de C.	4	0	1	2	7
Total	4	0	1	2	7
Madrid					
Alcobendas	1	1	1	0	3
Getafe	1	3	1	0	5
Madrid	66	64	70	55	255
Majadahonda	3	1	0	0	4
Móstoles	0	1	0	0	1
Parla	1	1	0	0	2
Total	72	71	72	55	270
Murcia					
Cartagena	1	2	2	3	8
Murcia	3	3	2	1	9
Total	4	5	4	4	17
Navarra					
Pamplona	2	4	4	3	13
Tafalla	1	0	1	1	3
Aoiz	0	0	0	0	0
Total	3	4	5	4	16
Ceuta					
	0	0	0	2	2
Total	0	0	0	2	2
Total	231	206	175	168	780

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ANEXO II. INDICACIONES PARA
EL USO DE LAS TABLAS

El informe recoge, a nivel estatal y autonómico, los datos más relevantes registrados cada trimestre para los tres indicadores: admisiones a tratamiento, urgencias hospitalarias y fallecidos por reacción aguda. Para este último, los datos no corresponden a Comunidades Autónomas sino a ciudades o áreas geográficas que se indican en cada caso.

El cuerpo básico del informe está constituido por un apartado donde se describen los resultados más significativos y por un conjunto de tablas donde se muestran los valores de cada variable, tanto a nivel estatal como autonómico (o local, en el caso de la mortalidad). En el informe de 1991 fue necesario realizar algunos cambios en la presentación de las tablas, estos cambios se produjeron básicamente en el Indicador Tratamiento puesto que la introducción de la variable "Realización previa de algún tratamiento por abuso/dependencia de la droga principal" exigía un análisis estratificado de los datos.

Para modificar lo menos posible la numeración de las tablas en futuros informes, a las nuevas tablas se les va asignando un número (que corresponde al orden lógico donde debe ir situada) más una letra, que indica que se trata de una tabla nueva. En el Informe de 1991 muchas tablas se desdoblaron en dos al introducir un análisis estratificado mientras que en otras se ha presentado la estratificación dentro de la misma tabla. En este último caso se mantuvo la numeración, pues puede considerarse que se trata de la misma tabla.

Para el Indicador Tratamiento, las tablas presentan la distribución numérica o porcentual de las características de los casos admitidos a tratamiento ambulatorio por consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la actual admisión a tratamiento, sexo, edad, Comunidad Autónoma, número y tipo de drogas secundarias consumidas más frecuentemente en los 30 días anteriores a la admisión a tratamiento, año del primer consumo, años transcurridos entre el primer consumo y la presente admisión a tratamiento, y edad del primer consumo.

Para el Indicador Urgencias, las tablas presentadas se refieren a las características de los episodios de urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de opiáceos o cocaína: droga principal que motiva la urgencia, edad, sexo, motivo de la urgencia, otras drogas mencionadas y condición legal en el momento de ser atendido en el servicio de urgencias.

Para el Indicador Mortalidad, las tablas muestran las características generales de los fallecidos por reacción aguda tras el consumo de opiáceos o cocaína: ciudad de fallecimiento, sexo, edad, procedencia del cadáver y análisis toxicológicos de las muestras de sangre.

El número de valores conocidos y desconocidos para cada una de las variables del indicador tratamiento y del indicador urgencias se presentan en las tablas 98, 98A y 99. La suma de valores conocidos y desconocidos coincide con el número total de registros.

Los cálculos se han realizado siempre sobre el número de valores conocidos de cada variable o combinación de variables.

En el caso de las "drogas secundarias" el número de valores conocidos se refiere al número de registros con información sobre alguna de las cuatro drogas secundarias recogidas y el número de valores desconocidos al número de registros sin información sobre drogas secundarias. Los porcentajes, como en otras variables, se calculan sobre el número de valores conocidos. Ha de entenderse

que se trata de porcentajes mínimos: al menos un porcentaje "x" de casos consumió durante los treinta días anteriores una droga determinada.

Se presentan, en primer lugar, los datos globales de todo el SEIT y a continuación otro grupo de tablas donde aparece la descripción de las variables más significativas para cada una de las Comunidades Autónomas (o ciudades en el caso de la mortalidad).

La interpretación de las tablas referentes al *Indicador Tratamiento* requiere la consideración de algunos aspectos:

- 1.- Cada registro se refiere a un inicio de tratamiento ocurrido durante el año de estudio en una Comunidad Autónoma determinada. Dicho inicio no tiene por que ser necesariamente el primero que realiza esa persona en su vida.
- 2.- La comparación entre Comunidades Autónomas es muy problemática. Es evidente que no deben realizarse comparaciones utilizando el número absoluto de inicios de tratamiento. La comparación de tasas poblacionales es en teoría correcta, sin embargo hay que tener en cuenta que la desigualdad de estas tasas no traduce necesariamente una desigualdad en la magnitud del problema de dependencia de opiáceos o cocaína en las diversas Comunidades Autónomas. La desigualdad de las tasas podría explicarse también por una desigualdad interautonómica en la oferta o utilización de servicios o simplemente por diferencias en la cobertura del sistema en las distintas CC.AA..

También es posible realizar comparaciones interautonómicas de las variables recogidas entre las personas que inician tratamiento. Por ejemplo, se pueden comparar las distribuciones por sexo o edad de los casos que inician tratamiento en cada Comunidad Autónoma.

- 3.- Para evitar pérdidas de información, los casos con algún ítem no cumplimentado, en los que sin embargo puede determinarse la droga principal por la que se inicia tratamiento, son computados a todos los efectos como un caso más. Por esta razón el número total de casos de cada variable (n) no suele coincidir con el número de las demás.

Las consideraciones realizadas para el indicador tratamiento respecto a las posibilidades de comparación entre Comunidades Autónomas, así como el resto de las orientaciones para la utilización de las tablas, son aplicables igualmente para el *Indicador Urgencias*. Sin embargo, es necesario tener en cuenta otra serie de consideraciones:

- * Durante el año 1987 la recogida de la información correspondiente al indicador urgencias se realizó de forma pasiva en todas las Comunidades Autónomas que lo pusieron en marcha.
- * Durante 1988 y 1989, algunas Comunidades continuaron con la recogida pasiva y otras realizaron recogida activa, limitada en la mayoría de los casos a los hospitales públicos de la capital de la Comunidad Autónoma.
- * En 1990 la recogida de información se realizó de forma pasiva en las Comunidades de: Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura y de forma activa en las Comunidades de: Aragón, Asturias, Castilla y León, Galicia, Madrid, Valencia y Murcia. En el País Vasco y Navarra, dependiendo del hospital, se realizó un tipo u otro de recogida. En 1991 y 1992, la recogida de información se realizó de forma pasiva en las Comunidades de: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, de forma activa en las Comunidades de: Andalucía, Asturias, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Rioja y Madrid. En el País Vasco y Murcia se ha recogido la información de una forma u otra dependiendo del hospital.

Las puntualizaciones anteriores implican la consideración de algunos aspectos relacionados con este indicador:

- 1.- Existirán francas limitaciones en la comparación interanual del número de episodios recogidos en una misma Comunidad Autónoma mientras la cobertura del indicador no se mantenga estable en el tiempo.
- 2.- Posiblemente la distinta modalidad de recogida de información (activa o pasiva), condiciona diferencias en el contenido de algunas variables y en consecuencia dificultará la comparación entre Comunidades.
- 3.- Como lo que se notifica son "episodios", no se puede conocer el número de personas que contactan con los servicios de urgencias por problemas relacionados con el abuso de drogas. La limitación surge porque a lo largo del año una persona puede utilizar estos servicios en más de una ocasión.

Para interpretar correctamente las tablas del *Indicador Mortalidad* hay que tener también en cuenta una serie de consideraciones previas:

- I.- La cobertura del indicador incluyó un total de 50 áreas en 1992. El área básica de monitorización utilizada ha sido el Partido Judicial. En las seis grandes ciudades monitorizadas de forma continua, el término municipal coincide total, o casi totalmente, con el partido judicial.
- II.- Los datos correspondientes a 1991 y 1992 fueron recogidos con una metodología flexible, adaptada a la situación de cada Comunidad. El sistema judicial tiene particularidades que hacen que sea difícil una aproximación totalmente uniforme si se quiere asegurar la máxima calidad y exhaustividad posibles.
- III.- Las fuentes de datos fueron las instituciones que se citan en la parte correspondiente al indicador mortalidad del Anexo V.

ANEXO III : DEFINICIÓN DE LOS
TÉRMINOS UTILIZADOS

- * **Abuso de opiáceos o cocaína:** consumo de estas drogas sin justificación médica. El consumo se realiza por una de las siguientes razones:
 - Porque exista una dependencia de las mismas.
 - Para obtener un efecto psíquico.
 - Con una finalidad suicida.
- * **Atención en la urgencia:** acto médico, por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína, en centros o servicios de urgencia hospitalarios.
- * **Caso:** toda admisión a tratamiento, urgencia o fallecimiento que cumpla los criterios de notificación.
- * **Causa externa de fallecimiento:** fallecimiento producido a causa de un accidente, que presumiblemente ha tenido lugar por encontrarse el fallecido bajo los efectos de opiáceos o cocaína.
- * **Centro de tratamiento ambulatorio:** todo centro que realiza tratamientos de forma ambulatoria (es decir, sin internamiento del enfermo). Pueden ser centros específicos de atención a toxicómanos, centros de salud mental, centros de salud, consultas externas hospitalarias, etc.
- * **Centros o servicios de urgencias:** centros que atienden urgencias hospitalarias, provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Cobertura:** se entiende por cobertura del sistema todos aquellos centros (ya sean de tratamiento, servicios de urgencias o Institutos Anatómico-Forenses) que están monitorizados por el SEIT.
- * **Código de identificación confidencial:** utilizado en el indicador tratamiento y compuesto por:
 - Las dos primeras letras de los dos primeros apellidos
 - La fecha de nacimiento
 - La provincia de nacimiento

Se utiliza en cada Comunidad Autónoma para depurar todos aquellos registros que tengan el mismo código de identificación a lo largo de un año.
- * **Condición legal:** situación de detenido o no detenido en la que se encuentra el paciente en el momento de producirse la atención en los centros o servicios de urgencias.
- * **dBASE III:** programa de gestión de base de datos utilizado en el SEIT.
- * **Dependencia:** estado fisiológico o psicológico, que se caracteriza por la necesidad imperiosa de consumir droga de manera continua o periódica, para experimentar sus efectos o para evitar las molestias que se producen al no consumirla.
- * **Droga principal:** sustancia relacionada directamente con la admisión a de tratamiento o la asistencia en urgencias. En este protocolo siempre se refiere a: HEROINA (01), METADONA (02), OTROS OPIÁCEOS (03) o COCAÍNA (04). A partir de 1991, en el Indicador Urgencias se admite la categoría DESCONOCIDA (99) para los episodios que presumiblemente sean debidos a patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos o cocaína y se desconozca la droga que motiva la atención de urgencia.

- * **Drogas secundarias:** otras drogas consumidas por la persona que es admitida a tratamiento o que es asistida en urgencias debido al consumo de una droga principal.
- * **Fallecimiento por drogas:** fallecimiento provocado o relacionado con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Fallecimiento provocado por abuso de drogas:** muerte por reacción aguda consecutiva al consumo de opiáceos o cocaína, en la que el abuso de opiáceos o cocaína ha sido la única causa determinante de la muerte (muerte por sobredosis, reacción tóxica por algún adulterante, reacción alérgica, etc.).
- * **Fallecimiento relacionado con el abuso de drogas:** fallecimiento en el que se presume que los opiáceos o cocaína han sido un factor contribuyente, pero no la única causa.
- * **Fiabilidad:** capacidad que tiene un sistema de recoger y transmitir la información de una manera coherente, de forma que la información presente en el último nivel del sistema sea un reflejo exacto de la información presente en la documentación original.
- * **Fichero anual:** fichero que contiene la totalidad de los registros correspondientes a los cuatro trimestres del año, ya sea a nivel autonómico o estatal.
- * **Fichero ASCII:** fichero que contiene un sistema de codificación estándar de caracteres, usado para transmitir estos caracteres entre diferentes programas informáticos.
- * **Fichero DBF:** es el fichero de datos generado por el programa dBASE III.
- * **Fichero TXT:** es el fichero en código ASCII generado por el programa dBASE III.
- * **Formulario:** ver Hoja de notificación individual.
- * **Hoja de notificación individual:** formulario donde se notifican las variables de cada caso o episodio.
- * **Hoja de resumen:** formulario que resume las notificaciones realizadas en una semana. Sirve para realizar el seguimiento de las notificaciones.
- * **Indicador indirecto:** suceso asociado al consumo de drogas que es más fácilmente accesible que el propio consumidor. Como ejemplos de indicadores indirectos de consumo de drogas, podemos citar:
 - Número de pacientes que admitidos a tratamiento a causa de dependencia de drogas.
 - Número de urgencias relacionadas con las drogas.
 - Número de casos de Hepatitis B en usuarios de drogas.
 - Cantidad de droga decomisada.
 - Detenciones relacionadas con la droga.
 - Etc.
- * **Indicador Mortalidad:** número anual de fallecimientos provocados por opiáceos o cocaína. Solamente se consideran los fallecidos en los que el abuso de drogas ha sido la única causa determinante de la muerte.
- * **Indicador Tratamiento:** número anual de personas admitidas a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de opiáceos o cocaína en cada Comunidad Autónoma.
- * **Indicador Urgencias:** número anual de urgencias hospitalarias por patologías provocadas o relacionadas con el abuso de opiáceos ó cocaína en cada Comunidad Autónoma.

* **Admisión a tratamiento:**

- La primera visita en la que se abre historia clínica ya sea médica, social o psicológica, en presencia de un profesional superior (médico, psicólogo, ATS o DUE, trabajador social, etc).

- Toda persona tratada anteriormente en el centro pero que había finalizado el tratamiento por alta, expulsión o abandono. Los criterios de alta y expulsión serán los propios del centro. Se entiende que un tratamiento se ha abandonado si cumple uno de los criterios siguientes:

* Seis meses sin contacto físico con el centro.

* Falta de asistencia a dos entrevistas consecutivas, concertadas previamente.

No se consideran admisiones a tratamiento los contactos personales o telefónicos que se establecen para pedir información o solicitar tratamiento.

* **Motivo de consulta:** causa principal por la que el paciente acude al centro o servicio de urgencias.

* **Municipio de residencia:** municipio donde reside habitualmente el paciente o aquél en que ha estado más tiempo durante los seis meses anteriores a la admisión al tratamiento. Si reside en el extranjero, se cumplimentará con 888. Si se desconoce, se pondrá 999.

* **Número de identificación del centro:** número asignado por las Comunidades Autónomas a cada uno de los centros de tratamiento y centros de urgencia hospitalaria monitorizados por el sistema.

* **Número de informe de urgencias o número de historia de urgencias:** número asignado en el servicio de urgencia a la historia o informe médico que se realiza. Este número se traspa a la hoja de notificación individual, permitiendo de esta manera relacionar estos dos documentos.

* **Número de registro:** número que se da a todos los formularios (hojas de notificación individual y de resumen) en cuanto llegan a la Comunidad Autónoma. Se utiliza para controlar el archivo de las hojas de notificación individual y para conocer a qué formulario corresponde un registro del fichero en soporte magnético.

* **Número matriz:** número que se imprime previamente en los formularios de notificación individual y hojas de resumen. Sirve para relacionar las notificaciones con la documentación que hay en los centros.

* **Otras drogas consumidas:** ver Drogas secundarias.

* **Opiáceos:** sustancia que contiene opio, derivan del mismo o tienen efectos parecidos a estas sustancias, en este protocolo se refiere a: heroína, morfina, petidina, pentazocina, buprenorfina, codeína, metadona, etc.

* **Prevalencia:** número de casos de una enfermedad (u otra condición) existentes en una población en un momento o en un periodo de tiempo determinado.

* **Problema orgánico:** complicación médica de tipo somático debida a la acción directa del consumo de drogas o su mecanismo de administración.

* **Problema psicopatológico:** complicación o trastorno de tipo psíquico debido a la acción directa del consumo de drogas.

* **Provincia de residencia:** provincia donde reside habitualmente el paciente o aquélla en que ha

estado más tiempo los seis meses anteriores a la admisión a tratamiento. Si se desconoce, se pondrá 99.

- * **Protocolo:** conjunto de normas y orientaciones para el correcto funcionamiento del SEIT.
- * **Reacción indeseable:** cualquier efecto adverso inesperado, distinto de la sobredosis, producido tras el consumo de la droga (reacción alérgica, reacción tóxica por adulterantes, etc.).
- * **Recogida activa de la información:** recogida retrospectiva de los datos por parte de personal de la Comunidad Autónoma, que se desplaza al centro o servicio a recogerlos.
- * **Recogida pasiva de la información:** recogida de los datos basada en la notificación efectuada por el personal que trabaja en los centros o servicios en el momento que se produce el episodio.
- * **Registro o ficha:** conjunto de variables que son recogidas de un individuo.
- * **Síndrome de abstinencia:** trastorno mental u orgánico que aparece cuando se suspende o reduce el consumo de una droga usada habitualmente.
- * **Sistema de Notificación de Casos:** los servicios sólo notifican los episodios que se dan en personas distintas. Si varios episodios se dan en una misma persona sólo se notifica el primero. Los casos repetidos en un mismo centro se eliminan allí mismo. Los episodios que se dan en un mismo individuo, pero en centros distintos, son notificados como casos diferentes.
- * **Sistema de Notificación de Episodios:** se notifican todos los episodios (tales como urgencias relacionada con opiáceos o cocaína) aunque se den en la misma persona.
- * **Sistema de Registro de Casos:** entre todos los episodios notificados por los distintos centros, se eliminan aquellos episodios repetidos que corresponden a un mismo individuo. Se precisa algún método para identificar al individuo.
- * **Sobredosis:** intoxicación aguda por opiáceos o cocaína que se caracteriza generalmente por hipotonía, arreflexia, hipotensión, miosis puntiforme, alteraciones del ritmo cardiaco, pupilas arrefléxicas, edema agudo de pulmón, etc.
- * **Unidad Central:** departamento encargado de:
 - Mantener las relaciones con las Comunidades Autónomas.
 - Gestionar y validar los datos enviados por las Comunidades Autónomas.
 - Realizar el análisis de los datos.
 - Elaborar las publicaciones de los datos.
 - Realizar los estudios de la calidad de la información.
- * **Urgencia por opiáceos o cocaína:** aquella provocada o relacionada con el abuso de opiáceos o cocaína.
- * **Urgencia provocada por drogas:** aquella en que el motivo de consulta es el resultado directo del abuso de drogas:
 - Sobredosis.
 - Reacción inesperada diferente a la que el usuario de drogas buscaba, como puede ser una reacción alérgica, shock anafiláctico, etc.
 - Síndrome de abstinencia.
 - Otros.

- * **Urgencia relacionada con la droga:** aquélla en la el abuso de drogas ha sido un factor contribuyente, pero no el único (urgencia relacionada con un problema médico que se presume secundario a la droga):
 - Infecciones (abscesos, hepatitis, SIDA, otras patologías relacionadas con el VIH, tétanos, endocarditis, flebitis,etc.).
 - Malnutrición.
 - Lesión orgánica.
 - Problemas psicopatológicos.
 - Accidentes.
 - Otros.

- * **Validez:** capacidad del sistema para medir lo que se quiere medir. Se expresa como la conformidad de la información con la realidad.

- * **Variable:** cada una de las características a recoger en cada campo de una determinada ficha o registro.

ANEXO IV : HOJAS DE NOTIFICACIÓN

SEIT

HOJAS DE RESUMEN DE ADMISION A TRATAMIENTO POR OPIACEOS O COCAINA

N° Matriz **Nº 18301 E**

Ejemplar para enviar al Coordinador del SEIT

N° Registro

1.- Número de identificación del centro

2.- Semana 3.- que finaliza el domingo

DIA		
-----	--	--

MES		
-----	--	--

AÑO		
-----	--	--

CASOS NOTIFICADOS

	DIA	MES	AÑO	
4.- Fecha				5. Número de inicios de tratamiento.
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				
SABADO				
6.- Total				

Ejemplar para el Coordinador del SEIT.

7.- Notificado por

(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

No notificar los casos de personas que fallecen, o fallecen en el día de la notificación en la escala de vida o la muerte. En los casos de fallecidos, notificarlos como muertos.

SEIT HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz Nº 41502 U

1.

0. Número informe de urgencia o número de historia de urgencias

0

Matriz Nº 41502 U

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTA HOJA LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO

Separar por la línea de puntos

SEIT

HOJAS DE NOTIFICACION INDIVIDUAL DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

1. Nº REGISTRO (Rellenar por C. Autónoma) 1

2. Fecha de la atención en urgencias 2

3. Número de identificación del centro 3

4. Edad 4

- CODIGO MOTIVO CONSULTA**
- 1 Sobredosis
 - 2 Reacción indeseable
 - 3 Síndrome de Abstinencia
 - 4 Problema Orgánico (Fiebre, hepatitis, etc.)
 - 5 Problema Psicopatológico
 - 8 Otros (especificar)
 - 9 Desconocido

5. Sexo 5
(Varón = 1. Mujer = 2)

6. Motivo de consulta 6
(utilizar códigos adjuntos)(*)

- CODIGO DE DROGAS**
- 01 Heroína
 - 02 Metadona
 - 03 Otros opiáceos
 - 04 Cocaína
 - 05 Cannabis
 - 06 Alucinógenos
 - 07 S. volátiles
 - 08 Anfetaminas
 - 09 Alcohol
 - 10 Benzodiazepinas
 - 97 Otras (espec.)
 - 98 No otras drogas
 - 99 Desconocida

7. Droga principal que ha motivado la demanda de asistencia. (Códigos de 01 a 04 ó 99 (*)) 7

8a. 8a

8. Otras drogas consumidas (más importantes clínicamente) (*) 8b

8c

9. Condición legal del paciente 9
No detenido = 1
Detenido = 2

Ejemplar para la Comunidad Autónoma.

SEIT

HOJAS DE RESUMEN DE URGENCIA POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz **Nº 10501 D**

Nº Registro

1.- Número de identificación del centro

--	--	--	--	--	--

2.- Semana

--	--

3.- que finaliza el domingo

DIA		MES		AÑO	

CASOS NOTIFICADOS

4.- Fecha

5.- Número de urgencias por opiáceos o cocaína

	DIA	MES	AÑO									
LUNES	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
MARTES	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
MIERCOLES	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
JUEVES	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
VIERNES	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
SABADO	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
DOMINGO	<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>			<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>		
6.- Total				<table border="1"><tr><td> </td><td> </td></tr></table>								

Ejemplar para el Coordinador del Saiz.

7.- Notificado por
(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION).

8.- Fecha de notificación

--	--	--	--

Al completar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros.

SEIT

HOJA RESUMEN MENSUAL DE MUERTES POR OPIACEOS O COCAINA

Matriz N.º 0209 F

Matriz N.º 0209 F

Separar por la línea de puntos

1.-N.º REGISTRO

(Rellenar por CC.AA.)

Al cumplimentar los datos numéricos o las fechas, colocar la cifra de las unidades en la casilla de más a la derecha. Si a la izquierda del número quedan casillas en blanco, rellenarlas con ceros. Escribir con mayúsculas.

2.- Departamento de Toxicología de

3.- Casos correspondientes al Instituto Anatómico Forense (IAF) de

4.- Semana que finaliza el día (1)

5.- Número de casos notificados (2)

	Día	Mes	Año	
1ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5ª Semana	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6.- Total

7.- Notificado por (INT)
(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

8.- Fecha de notificación del INT al IAF y a la CC.AA. (INT)

9.- Notificado por (IAF)
(NOMBRE Y PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA NOTIFICACION)

10.- Fecha de notificación del IAF a la CC.AA. (IAF)

1. Ejemplar para el Departamento de Toxicología

(1) 1ª - 4ª semana: colocar la fecha del domingo con que finaliza la semana.
5ª semana: colocar la fecha con que finaliza el mes.

(2) Hay que tener en cuenta que en esta hoja de resumen van incluidos:

- Todos los casos en que ha existido declaración previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF, independientemente del resultado del análisis toxicológico.
- Todos los casos con análisis toxicológico positivo a opiáceos o cocaína aunque no haya habido notificación individual previa de sospecha por parte de los médicos forenses o de los IAF.

ANEXO V : RELACIÓN DE CENTROS
PARTICIPANTES POR COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

RELACIÓN DE CENTROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1.992

1. INDICADOR TRATAMIENTO.

C.A. ANDALUCÍA ¹

01	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ALMERÍA.
02	CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ.
03	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÓRDOBA.
04	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE GRANADA.
05	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE HUELVA.
06	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE JAÉN.
07	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MÁLAGA.
08	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SEVILLA.
09	ASOCIACIÓN ALUDENA DE ALMERÍA.
10	ASOCIACIÓN NUEVO RUMBO DE ALMERÍA.
11	CRUZ ROJA DE CÁDIZ.
12	ASOCIACIÓN ARCO IRIS DE CÓRDOBA.
13	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO NORTE.
14	HOGAR - 20 DE GRANADA.
15	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CHIPIONA.
16	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE VILLAMARTÍN.
17	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE UBRIQUE.
18	ASOCIACIÓN ARYT DE MÁLAGA.
19	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE EL EJIDO.
20	PROYECTO HOMBRE DE MÁLAGA.
21	CRUZ ROJA DE SEVILLA.
23	ASOCIACIÓN ANCLAJE DE SEVILLA.
26	SERVICIO DROGODEPENDENCIAS ALGECIRAS, C.P.D. DE CÁDIZ.
27	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA DE JEREZ.
28	CENTRO DE DÍA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
29	ASOCIACIÓN ARA DE ALMERÍA.
31	ASOCIACIÓN TU MISMO DE ISLA CRISTINA (HUELVA).
32	ASOCIACIÓN ANTARIS DE DOS HERMANAS (SEVILLA).
33	CRUZ ROJA DE HUELVA.
34	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS POLÍGONO SUR.
36	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ISLA CRISTINA (HUELVA).
37	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ROTA (CÁDIZ).
38	ASOCIACIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA COMARCA DE RONDA (ARDE).
40	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA LÍNEA.
41	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE BARBATE.
42	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MOTRIL.
43	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ESTEPONA.
44	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE MARCHENA.
45	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LOS PALACIOS.
46	CRUZ ROJA DE ALMERÍA.
52	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ANDUJAR.
53	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LINARES.
54	CENTRO MUNICIPAL DROGODEPENDENCIAS DE SANLUCAR.
56	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE LA ROJA DE MIJAS.
57	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE ALCALÁ DE GUADAIRA.
59	CENTRO POLÍGONO ALMANHAYAR
60	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE S. JOSÉ DE LA RINCONADA.
61	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE CORIA DEL RÍO.
62	CENTRO COMARCAL DROGODEPENDENCIAS DE PALMA-PALMILLA MÁLAGA.
70	ASOCIACIÓN VIDA
90	E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÁDIZ.
92	E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE CÓRDOBA.
93	E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE GRANADA.
94	E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE HUELVA.
95	E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE JAÉN.
96	E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE MÁLAGA.
97	E.A. INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE SEVILLA.

¹ Nota: En Andalucía, durante 1992, algunos E.A.I. (Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias) notificaron sus casos a través de los respectivos Centros Provinciales de Drogodependencias y, por tanto, no se incluyen en esta relación.

C.A. ARAGÓN

2202	MÓDULO PSICOSOCIAL DE HUESCA.
2203	MÓDULO PSICOSOCIAL DE JACA. HUESCA
2204	MÓDULO PSICOSOCIAL DE MONZÓN. HUESCA.
2205	CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS AINSA-SOBRARBE.
2206	ASOCIACIÓN JARA.
4401	MÓDULO PSICOSOCIAL DE UTRILLAS. TERUEL.
4402	MÓDULO PSICOSOCIAL DE ANDORRA. TERUEL.
4407	SERVICIO ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CRUZ ROJA DE TERUEL.
4409	CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE ALCAÑIZ.
5002	CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.
5004	HOSPITAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA.
5005	CENTRO SOLIDARIDAD "PROYECTO HOMBRE". ZARAGOZA.
5006	CENTRO PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS "CINCO VILLAS".
5010	ASOCIACIÓN CULTURAL "ARGOS".
5011	CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE TARAZONA.
5012	CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CALATAYUD.
5013	CENTRO DE PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS DE CARIÑENA.
5014	D.R.E.H.A.
5015	S.D.A.T.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

11	CENTRO DE SALUD MENTAL DE LUARCA.
21	CENTRO DE SALUD MENTAL DE CANGAS DE NARCÉA.
31	CENTRO DE SALUD MENTAL I AVILÉS.
32	CENTRO DE SALUD MENTAL II AVILÉS.
41	CENTRO DE SALUD MENTAL I OVIEDO.
42	CENTRO DE SALUD MENTAL II OVIEDO.
43	CENTRO DE SALUD MENTAL III OVIEDO.
44	CENTRO DE SALUD MENTAL IV POLA DE SIERO.
51	CENTRO DE SALUD MENTAL I GIJÓN.
52	CENTRO DE SALUD MENTAL II GIJÓN.
53	CENTRO DE SALUD MENTAL III GIJÓN.
54	CENTRO DE SALUD MENTAL ÁREA IV GIJÓN.
61	CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARRIONDAS.
71	CENTRO DE SALUD MENTAL DE MIERES.
82	CENTRO DE SALUD MENTAL DE LANGREO.

C.A BALEARES

07	UNIDAD DE TOXICOMANÍAS. HOSPITAL SON DURETA. PALMA DE MALLORCA.
28	PATRONATO DE SALUD MENTAL DEL CONSELL INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA.
29	CENTRO MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MAHÓN. MENORCA.
34	COMUNIDAD TERAPÉUTICA "LA FINCA". MALLORCA.
81	CRUZ ROJA DE FELENITX.
82	CRUZ ROJA DE INCA.
83	CRUZ ROJA DE MANACOR.
84	CENTRO PILOTO DE TOXICOMANÍAS CRUZ ROJA DE PALMA DE MALLORCA.
85	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO CIUDAD ANTIGUA. PALMA DE MALLORCA.
86	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO NORTE. PALMA DE MALLORCA.
87	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO LEVANTE-NORTE. PALMA DE MALLORCA.
88	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO LEVANTE-SUR. PALMA DE MALLORCA.
89	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO PONIENTE. PALMA DE MALLORCA.
90	HOSPITAL DE NIT. PALMA DE MALLORCA.
93	CENTRO DE COORDINACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS DROGODEPENDENCIAS CONSELLERÍA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL. PALMA DE MALLORCA.
94	FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE. PALMA DE MALLORCA.

C.A. CANARIAS

106	CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
107	CENTRO DE ATENCIÓN Y REINSERCIÓN AL TOXICÓMANO GALDAR.
LAS	PALMAS DE GRAN CANARIA.
108	CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS TOXICOMANÍAS. SAN BARTOLOME. LAS PALMAS G.C.
109	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. VECINDARIO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
111	CENTRO DE ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS SAN CRISTÓBAL.
112	CENTRO DE AYUDA TOXICÓMANOS RESIDUALES DE CRUZ ROJA LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
113	CENTRO ACCIÓN SOCIAL YRICHEN. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
115	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO SPIT FUERTEVENTURA.
117	U.D. DE PRISIONES CRUZ ROJA.
118	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO CIUDAD ALTA.
119	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO ISLETA.
307	CENTRO INSULAR DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE TOXICOMANÍAS DE LANZAROTE.
501	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO. S.C. DE TENERIFE. (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").
502	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO DE OFRA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").
504	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO LA LAGUNA (ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL "SAN MIGUEL").
505	CENTRO COMARCAL DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DEL PUERTO DE LA CRUZ. SANTA CRUZ DE TENERIFE.
506	CENTRO DE DÍA CERCADO DEL MARQUES.
507	PROYECTO HOMBRE. CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD I.C.
508	CENTRO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO AGRASAN.
509	PROYECTO FÉNIX.
608	CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS. (ASOCIACIÓN PALMERA).

C.A. CANTABRIA

001	CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 1.
002	CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. TORRELAVEGA.
003	CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. LAREDO.
004	CENTRO ASISTENCIAL DE DROGAS. SANTANDER 2.

C.A. CASTILLA-LA MANCHA

02	CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD. ALBACETE.
16	ASOCIACIÓN PROVINCIAL CONTRA TOXICOMANÍAS CIUDAD REAL.
20	HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ.
41	HOSPITAL PROVINCIAL N. S. DE LA MISERICORDIA. TOLEDO.
43	CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA. TALAVERA. TOLEDO.
46	CENTRO DE DÍA DE TOLEDO.

C.A. CASTILLA Y LEÓN

AVILA

- 05 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).
- 06 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE INSALUD (SECTOR 1).
- 08 CENTRO DE SALUD MENTAL DE ARENAS DE SAN PEDRO (DISTRITO 3).

BURGOS

- 18 UNIDAD DE SALUD MENTAL "PLAZA CASTILLA". INSALUD (DISTRITO 1).
- 19 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE MIRANDA DE EBRO INSALUD (DISTRITO 4).
- 20 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARANDA DE DUERO INSALUD (DISTRITO 5).
- 21 SERVICIOS DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA DE BURGOS.
- 23 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE BURGOS.

LEÓN

- 29 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE PONFERRADA INSALUD (DISTRITO 1 Y 2)
ÁREA DE PONFERRADA.
- 32 UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL INSALUD. (DISTRITO 1 Y 5) ÁREA DE LEÓN.
- 33 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.
- 34 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE DE LEÓN.

PALENCIA

- 41 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL INSALUD (DISTRITO 1).
- 43 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

SALAMANCA

- 51 SERVICIO DE ALCOHOLISMO Y TOXICOMANÍAS DE LA DIPUTACIÓN (DISTRITO 2 Y 5).
- 54 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ALAMEDILLA DE INSALUD (DISTRITO 4).
- 55 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.

SEGOVIA

- 59 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS DE LA CRUZ ROJA.
- 60 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE INSALUD (DISTRITO 1).
- 61 CONSULTA AMBULATORIA SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

SORIA

- 68 UNIDAD DE SALUD MENTAL "RONDA ELOY SANZ VILLA" INSALUD (DISTRITO 1).
- 69 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 2).

VALLADOLID

- 73 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 VALLADOLID ESTE.
- 81 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 VALLADOLID OESTE.
- 82 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 2 VALLADOLID OESTE.
- 83 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 VALLADOLID ESTE.
- 84 CENTRO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 VALLADOLID ESTE.
- 86 SERVICIO DE ATENCIÓN A TOXICOMANÍAS DE LA CRUZ ROJA.

ZAMORA

- 93 CENTRO DE SALUD MENTAL SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD (DISTRITO 3).
- 94 UNIDAD DE SALUD MENTAL "PARADA DEL MOLINO". INSALUD (DISTRITO 1).
- 95 UNIDAD DE SALUD MENTAL DE BENAVENTE. INSALUD (DISTRITO 2).
- 96 CENTRO DE ATENCIÓN A TOXICÓMANOS PROYECTO HOMBRE ZAMORA.

C.A. CATALUÑA

0001	UNITAT DE DROGODEPENDENCIES DE LA GENERALITAT. BARCELONA
0002	C.A.S. SANTS. BARCELONA.
0003	C.A.S. GARBIVENT. BARCELONA.
0004	C.A.S. SARRIA. BARCELONA.
0005	C.A.S. BARCELONETA. BARCELONA.
0006	S.P.O.T.T. BARCELONA.
0007	DELTA. BADALONA.
0008	C. ALCOHOLISME I TOXICOMANIES. HOSPITALET DE LLOBREGAT. BARCELONA
0009	CENTRE DE SALUT MUNICIPAL. SAN FELIU DE LLOBREGAT. BARCELONA
0010	C.A.S. HOSPITAL DE SABADELL. BARCELONA.
0011	C.A.S. SERVICIO MUNICIPALS DE SALUT PUBLICA. GRANOLLERS.
0012	HOSPITAL S. JAUME I STA. MAGDALENA. MATARÓ. BARCELONA.
0013	C.A.D. HOSPITAL DE LA SANTA CREU. VIC.
0014	UNITAT ASISTENCIAL SANT ANDREU HOSPITAL GENERAL. MANRESA.
0015	C.A.S. MANCOMUNITAT PENEDES-GARRAF. VILANOVA I LA GELTRU.
0016	C.A.S. JUAN XXIII. TARRAGONA.
0017	HOSPITAL DE SANT JOAN. REUS. TARRAGONA.
0018	S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. TORTOSA.
0019	S. ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. H. PROVINCIAL LLEIDA.
0020	CENTRE TERAPEUTIC SERGI. GIRONA.
0021	C.A.S. LA GARROTXA HOSPITAL DE ST.JAUME. OLOT.
0022	C.A.S. MANCOMUNITAT DE LA FONTSANTA. SAN JOAN DESPI.
0023	C.A.S. LA SEU D'URGELL.
0024	C.A.S. NOU BARRIS. BARCELONA.
0101	UNITAT TOXICOMANIES CASA BLOC. BARCELONA.
1001	TERAL. BARCELONA.
1002	CENTRE PILOT CREU ROJA. BARCELONA.
1003	UNITAT DE TOXICOMANIES. HOSPITAL DE SANT PAU. BARCELONA.
1005	HOSPITAL CLINIC. U. ALCOHOLOGÍA. BARCELONA.
1006	SPORTDROG. BARCELONA.
1007	D.A.T. SANTA ROSA. SANTA COLOMA DE GRAMANET.
1011	S. D'ATENCIO DROGODEPENDENCIES. OLESA DE MONTSERRAT.
1012	CENTRO D'ORIENTACIO SANITARIA FERRÁN SALAS.
1013	C.A.P. CIUTAT BADIA. BARBERA DEL VALLES.
1014	C.A.P. LA MINA. SANT ADRIA DE BESOS.
1015	UNITAT ALCOHOLISME I ALTRES TOXICOMANIES. CALELLA.
1016	C.A.S. IGUALADA.
1018	CENTRE TRATAMENT FIGUERES. GIRONA.
1019	CENTRE TRATAMENT PALAFRUGELL. GIRONA.
1020	CENTRE TRATAMENT BLANES. GIRONA.
1028	INSTITUT PERE MATA REUS.
1029	INSTITUT PERE MATA TARRAGONA. TARRAGONA.
1030	SANATORI DE VILABLANCA. TARRAGONA.
1031	HOSPITAL MUTUA DE TERRASSA. BARCELONA.
1032	CENTRE DE BENESTAR SOCIAL. PREMIA DE MAR.
1033	CENTRE DROGODEPENDENCIES-CARITES. BARCELONA.
1034	CENTRE ATENCIO DROGODEPENDENCIES CARITES SOLSONA.

C.A. VALENCIANA

0031	EQUIPO DE SALUD MENTAL VALL D'UIXO.
0051	EQUIPO DE SALUD MENTAL LIRIA.
0052	EQUIPO DE SALUD MENTAL PATERNA.
0053	EQUIPO DE SALUD MENTAL MONCADA.
0054	EQUIPO DE SALUD MENTAL BURJASSOT.
0055	EQUIPO DE SALUD MENTAL GODELLA.
0061	EQUIPO DE SALUD MENTAL REQUENA.
0071	EQUIPO DE SALUD MENTAL MANISES.
0081	EQUIPO DE SALUD MENTAL TORRENTE.
0082	EQUIPO DE SALUD MENTAL ALDAYA.
0101	EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA-10.
0112	EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA-11.2.
0121	EQUIPO DE SALUD MENTAL VALENCIA-12.
0131	EQUIPO DE SALUD MENTAL CATARROJA.
0132	EQUIPO DE SALUD MENTAL SUECA.
0151	EQUIPO DE SALUD MENTAL GANDÍA 15.1
0171	EQUIPO DE SALUD MENTAL DENIA.
0172	EQUIPO DE SALUD MENTAL CALPE.
0173	EQUIPO DE SALUD MENTAL JÁVEA.
0232	EQUIPO DE SALUD MENTAL TORREVEIJA.
1011	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINARÓZ.
1031	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VALL D'UIXO.
1032	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS BURRIANA.
1991	CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA CASTELLÓN.
2001	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS AYUNTAMIENTO VALENCIA.
3041	MANCOMUNIDAD HORTA NORD.
3051	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS BURJASSOT.
3131	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS CATARROJA.
3141	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALZIRA.
3143	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS L'ALCUDIA.
3151	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS GANDIA.
3991	CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA VALENCIA.
4181	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VLLAJOIOSA.
4182	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALTEA.
4191	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALCOY.
4192	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALCOY-A.
4201	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VINALOPO.
4202	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS VILLENA.
4211	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALICANTE.
4221	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ELCHE.
4231	DISPENSARIO MUNICIPAL TOXICOMANÍAS ALMORADI.
4991	CENTRO ATENCIÓN DROGODEPENDENCIAS CRUZ ROJA ALICANTE.
6021	ASOCIACIÓN ARACA. CASTELLÓN.
6022	ASOCIACIÓN PATIM.
6031	ASOCIACIÓN AARAB. CASTELLÓN
6101	ASOCIACIÓN AVIAT. VALENCIA.
6102	ASOCIACIÓN APROVAT. VALENCIA.
6111	ASOCIACIÓN AVEX. VALENCIA.
6151	ASOCIACIÓN ASPID. VALENCIA.
6181	ASOCIACIÓN APAEX. BENIDORM.
6192	ASOCIACIÓN SAN JORGE COCENTAINA.
6201	ASOCIACIÓN AAREP. ELDA.
6211	ASOCIACIÓN APAEX. ALICANTE.
6221	ASOCIACIÓN APAEX. ELCHE.
8021	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA CASTELLÓN.
8121	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA VALENCIA.
8211	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ALICANTE.

C.A. EUSKADI

010136	PROYECTO HOMBRE DE ARABA.
010139	CONSULTORIO DE TOXICOMANÍAS LAS NIEVES.
200075	CENTRO DE SALUD MENTAL DE EIBAR.
200081	CENTRO DE SALUD MENTAL DE BEASAÍN.
200082	CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZUMÁRRAGA.
200092	CENTRO DE SALUD MENTAL DE TOLOSA.
200106	CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-GROS.
200113	CENTRO DE SALUD MENTAL DONOSTI-ANTIGUO.
200114	CENTRO DE SALUD MENTAL DE ZARAUTZ.
200122	CENTRO DE SALUD MENTAL DE IRÚN.
200123	CENTRO DE SALUD MENTAL DE RENTERÍA.
200171	PROYECTO HOMBRE DE GIPUZKOA.
200172	A.G.I.P.A.D.
480001	CONSORCIO URIBE-COSTA. SALUD MENTAL (GETXO).
480007	MODULO PSICO-SOCIAL DEL TXORI-HERRI (ERANDIO).
480010	CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE BERMEO.
480015	MODULO PSICO-SOCIAL DE REKALDE.
480020	UNIDAD DE DROGODEPENDENCIA DE BILBAO.
480021	MODULO PSICO-SOCIAL DE DEUSTO (SAN IGNACIO).
480022	MODULO PSICO-SOCIAL HAUZO-LAN (IRALA).
480043	MODULO PSICO-SOCIAL DE BARAKALDO.
480051	CENTRO DE SALUD MENTAL DE ORTUELLA.
480053	CENTRO DE SALUD MENTAL DE SANTURCE.
480054	CENTRO DE SALUD MENTAL DE PORTUGALETE.
480055	CENTRO DE SALUD MENTAL DE SESTAO.
480060	MODULO PSICOSOCIAL DE ERMUA.
480062	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE BASAURI.
480063	CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE GERNIKA.
480065	CONSULTORIO PSIQUIÁTRICO DE DURANGO.
480150	ETORKINTZA.
480152	PROYECTO HOMBRE DE BIZKAIA.

C.A. EXTREMADURA

000001	CEDEX BADAJOZ.
000002	CEDEX MÉRIDA.
000003	CEDEX CÁCERES.
000004	CEDEX PLASENCIA.
000005	CEDEX ZAFRA.
000006	CEDEX FREGENAL.
000007	CEDEX CORIA.
000008	CEDEX MIAJADAS.
000009	CEDEX AZUAGA.

C.A. GALICIA

150001	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CORUÑA.
150002	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE FERROL.
150003	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SANTIAGO.
150004	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE NOIA.
150005	PROYECTO HOMBRE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
270004	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LUGO.
270009	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE MONFORTE.
270010	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE BURELA.
320005	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE ORENSE.
360006	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS CEDRO DE VIGO.
360007	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE VILLAGARCÍA-VILLANUEVA.
360008	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS ALBORADA DE VIGO.
360009	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PORRIÑO.
360010	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CANGAS.
360011	UNIDAD ASISTENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE PONTEVEDRA.

C.A. MADRID

0101	SERVICIO ASISTENCIAL DE DROGAS CRUZ ROJA FUCAR.
0104	P.M.T. GETAFE.
0121	P.M.T. ALCOBENDAS.
0122	P.M.T. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.
0123	P.M.T. COLMENAR VIEJO.
0130	C.M.S. ARGANDA.
0131	C.M.S. ALCALÁ DE HENARES.
0132	P.C. COSLADA-SAN FERNANDO-MEJORADA.
0136	C.M.S. MAJADAHONDA.
0138	C. SS. SS. ARANJUEZ.
0140	C. SS. SS. TORREJÓN DE ARDOZ.
0145	C. SS. SS. ALCORCÓN.
0147	P.M.T. FUENLABRADA.
0149	P.M.T. PARLA.
0150	C.S.M. LEGANÉS.
0151	C.A.D. SECTOR 1.LATINA.
0152	C.A.D. SECTOR 2.VILLAVERDE.
0153	C.A.D. SECTOR 3.VALLECAS.
0154	C.A.D. SECTOR 4.CIUDAD LINEAL.
0155	C.A.D. SECTOR 5.TETUÁN.
0156	C.A.D. SECTOR 6.CENTRO/ARGANZUELA.
0157	C.A.D. SECTOR 7.
0160	P.M.T. COLLADO VILLALBA.
0161	PROGRAMA MUNICIPAL TOXICOMANÍAS LEGANÉS.
0162	P.M.T. SAN MARTÍN VALDEIGLESIAS.
0302	CENTRO DE DÍA DE SAN BLAS.
0303	CENTRO DE DÍA DE MÓSTOLES.
0304	CENTRO DE DÍA DE USERA.
0305	CENTRO DE DÍA DE NORTE.
0502	CENTRO DE METADONA DE LA CRUZ ROJA.
1501	S.A.D. CRUZ ROJA-HORTALEZA.
1503	PROGRAMA INTERVENCIÓN MADRID-2.
5001	PROYECTO HOMBRE.

C.A. LA RIOJA

000001	CENTRO DE SALUD MENTAL EXTRA-HOSPITALARIA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA C.A. DE LA RIOJA. LOGROÑO.
000002	SERVICIO DE TOXICOMANÍAS DE LA CRUZ ROJA. LOGROÑO.

C.A. MURCIA

11	C.A.D. MURCIA.
21	CENTRO SALUD MENTAL DE CARTAGENA.
31	CENTRO SALUD MENTAL DE LORCA.
41	CENTRO SALUD MENTAL DE CARAVACA DE LA CRUZ.
51	CENTRO SALUD MENTAL DE YECLA.
62	PROGRAMA DE PRISIONES.

C.A. NAVARRA

1	CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. INSALUD.
2	CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BURLADA.
3	CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. SAN JORGE.
4	CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. GONZÁLEZ TABLAS.
5	CENTRO DE SALUD MENTAL. PAMPLONA. BARAÑAIN.
6	CENTRO DE SALUD MENTAL. ESTELLA.
7	CENTRO DE SALUD MENTAL. TAFALLA.
8	CENTRO DE SALUD MENTAL. TUDELA.

CEUTA

1 CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

MELILLA

40 CENTRO ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CRUZ ROJA.

2. INDICADOR URGENCIAS.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

930	HOSPITAL SAN AGUSTÍN, AVILÉS.
940	HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS, OVIEDO.
950	HOSPITAL DE CABUEÑES, GIJÓN.
951	HOSPITAL DE JOVE, GIJÓN.
970	HOSPITAL ALVAREZ-BUYLLA, MIERES.
980	HOSPITAL VALLE DEL NALÓN, LANGREO.

C.A. CANARIAS

144	HOSPITAL NTRA. SRA. DEL PINO.
145	HOSPITAL INSULAR DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.
149	HOSPITAL MATERNO INFANTIL
252	HOSPITAL GENERAL DE FUERTE VENTURA.
348	HOSPITAL GENERAL DE LANZAROTE.
542	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE S/C DE TENERIFE.
543	HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, S/C TENERIFE.

C.A. CASTILLA-LA MANCHA

02	CENTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD. ALBACETE.
15	HOSPITAL SANTA BARBARA. PUERTOLLANO. CIUDAD REAL.
20	HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ. CUENCA.
32	HOSPITAL PROVINCIAL "ORTIZ DE ZARATE". GUADALAJARA.
41	HOSPITAL PROVINCIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA TOLEDO.
43	CENTRO REGIONAL DE SALUD PUBLICA. TALAVERA. TOLEDO.

C.A. CASTILLA Y LEÓN

04	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES AVILA.
35	HOSPITAL PRINCESA SOFÍA DE LEÓN
50	COMPLEJO CLÍNICO HOSPITALARIO DE SALAMANCA.
73	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.
87	HOSPITAL PÍO DEL RÍO HORTEGA DE VALLADOLID.

C.A. CATALUÑA

0089	HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR. BARCELONA.
0240	HOSPITAL VALLE HEBRÓN DE BARCELONA.
0307	HOSPITAL SAN PAU DE BARCELONA.
0794	HOSPITAL CLÍNICO DE BARCELONA.

C.A. VALENCIANA

030601 HOSPITAL VIRGEN DE LOS LIRIOS.
031701 HOSPITAL COMARCAL MARINA ALTA DENIA.
031801 HOSPITAL DE VILLAJOIOSA.
032001 HOSPITAL GENERAL DE ELDA.
032101 HOSPITAL GENERAL DE ALICANTE.
032102 HOSPITAL DE SAN JUAN.
032201 HOSPITAL GENERAL DE ELCHE.
032301 HOSPITAL VEGA BAJA DE ORIHUELA.
120201 HOSPITAL GENERAL DE CASTELLÓN.
120202 HOSPITAL PROVINCIAL DE CASTELLÓN.
120203 HOSPITAL GRAN VÍA.
460061 HOSPITAL DE REQUENA.
460401 HOSPITAL DE SAGUNT.
460501 HOSPITAL ARXAU VILLANOVA.
460901 HOSPITAL DOCTOR PESET.
461001 HOSPITAL GENERAL VALENCIA.
461101 HOSPITAL LA FE DE VALENCIA.
461201 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VALENCIA.
461501 HOSPITAL FRANCESC DE BORJA GANDÍA.
461601 HOSPITAL LLUIS ALCANYIS XÁTIVA.
461602 HOSPITAL GENERAL ONTENYENTE.

C.A. RIOJA

150100 HOSPITAL DE LA RIOJA

C.A. MADRID

1 HOSPITAL C.S. "LA PAZ".
2 CENTRO ESPECIAL RAMÓN Y CAJAL.
4 HOSPITAL GENERAL GREGORIO MARAÑÓN.
5 HOSPITAL DE LA PRINCESA.
6 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.
7 CLÍNICA PUERTA DE HIERRO.
8 HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MÓSTOLES.
9 HOSPITAL SEVERO OCHOA DE LEGANÉS.
10 CIUDAD SANITARIA 12 DE OCTUBRE.

C.A. MURCIA

001100 HOSPITAL SANTA MARIA DEL ROSSELL DE CARTAGENA.
000200 HOSPITAL GENERAL DE MURCIA.

3. INDICADOR MORTALIDAD.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BADAJOZ.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CÁCERES.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE CARTAGENA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BARCELONA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE BILBAO.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SEVILLA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALENCIA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE ZARAGOZA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE GRANADA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PALMA DE MALLORCA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PONFERRADA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VALLADOLID.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE SAN SEBASTIAN.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE PAMPLONA.

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE VITORIA.

MÉDICOS FORENSES DE MÁLAGA.

MÉDICOS FORENSES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

MÉDICOS FORENSES DE ARRECIFE DE LANZAROTE.

MÉDICOS FORENSES DEL PUERTO DE LA CRUZ.

MÉDICOS FORENSES DE MURCIA.

MÉDICOS FORENSES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

MÉDICOS FORENSES DE CEUTA.

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA DEPARTAMENTO DE MADRID.

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA DEPARTAMENTO DE SEVILLA.

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE ZARAGOZA.

CÁTEDRA DE MEDICINA LEGAL, F. DE MEDICINA U. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ANEXO VI : POBLACIÓN

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1981.

CCAA	GRUPO DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL ESTATAL	37683363	9685729	3263312	2942178	2537428	2455314	2245806	2056009	2361225	10136362
ANDALUCÍA	6441150	1857602	620350	518184	410870	376472	358689	338616	382827	1577540
ARAGÓN	1196964	257953	94529	90016	76622	74505	59639	63656	79993	400051
CANARIAS	1367669	418746	136761	114044	99370	90111	82387	73005	78920	274325
CANTABRIA	513123	123919	42338	42326	36863	34863	28297	25809	32243	146465
CAST.LA MANCHA	1648633	398224	151044	130902	95587	89577	80415	84265	102584	516035
CATALUÑA	5956598	1484173	471674	440801	421546	421968	382186	336929	380239	1617082
CAST. Y LEÓN	2583159	574594	228196	211747	164957	146793	139296	130677	166803	820096
C. DE MADRID	4687083	1251621	400757	365640	335955	346094	309903	272207	289097	1115809
C. VALENCIANA	3646871	951529	307260	279402	247224	240699	216007	205667	219217	979866
EXTREMADURA	1064976	261975	104108	87297	63282	55385	52621	53166	69369	317773
GALICIA	2811942	658817	217090	208808	182565	185375	174374	156481	188356	840076
I. BALEARES	655945	160859	49723	46124	46561	46161	41505	35883	39758	189371
NAVARRA	509002	121745	42971	40846	36512	35226	31849	26656	30376	142821
PAÍS VASCO	2141969	542332	189052	172781	155518	155620	140632	122661	143084	520289
P. DE ASTURIAS	1129572	251675	87128	87676	78468	76377	64997	57924	77664	347663
R. DE MURCIA	955498	276925	88007	74766	60196	56724	51280	52480	57223	237897
LA RIOJA	254352	57707	20343	19845	17691	16832	15393	13106	16801	76634
CEUTA	65264	19918	6362	5973	4136	3865	3618	3759	3608	65264
MELILLA	53593	15417	5618	5002	3563	2666	2719	3063	3063	12483

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VARONES 1981.

CCAA	GRUPO DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	18491741	4983306	1665836	1480485	1278895	1230896	1126499	1017661	1167417	4540746
ANDALUCÍA	3170551	954762	316917	262969	207913	188011	178764	166908	189514	704793
ARAGÓN	592374	132907	48335	45454	39187	38181	35472	31926	39923	180989
CANARIAS	681908	214642	70307	58869	50058	45475	41992	36073	38719	125773
CANTABRIA	251665	64354	21488	21348	18553	17582	14357	12669	16291	65023
CAST. LA MANCHA	816396	205190	77638	67674	49349	45672	40115	40716	50874	239168
CATALUNA	2920204	765826	242421	216945	210419	211699	193108	169974	187686	722126
CAST. Y LEÓN	1280395	295134	116788	110165	87479	76718	70433	64889	82549	376240
C. DE MADRID	2261527	643939	203684	178909	162212	167442	151817	132220	140550	480754
C. VALENCIANA	1787756	490293	155529	138783	123730	119473	108599	101986	108386	440977
EXTREMADURA	525323	134873	52806	45699	33686	28235	26610	26135	34270	143009
GALICIA	1361999	337726	110524	106432	93711	93238	87420	76229	91562	365157
I. BALEARES	323417	82670	25698	23090	23121	23228	21183	18230	19975	86222
NAVARRA	253344	62496	21975	20819	18789	18023	16532	13600	15476	65634
PAIS VASCO	1061647	279275	95823	86120	78588	79479	71333	62097	72892	236040
P. DE ASTURIAS	548680	128679	44770	43202	39332	38330	32386	28635	38775	154571
R. DE MURCIA	469349	142892	44456	37723	29948	28032	25378	25461	28376	107083
LA RIOJA	127019	29461	10651	10483	8949	8920	8017	6599	8453	35486
CEUTA	32031	10119	3213	3179	2056	1867	1771	1904	1715	6207
MELILLA	26156	8068	2820	2620	1816	1292	1204	1408	1433	5496

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MUJERES 1981.

CCAA	GRUPO DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	19191622	4702423	1597476	1461693	1258533	1224418	1119307	1038348	1193808	5595616
ANDALUCIA	3270599	902840	303433	255215	202957	188461	179925	171708	193313	872747
ARAGON	604590	125046	46194	44562	37435	36324	24167	31730	40070	219062
CANARIAS	685761	204104	66454	55175	49312	44636	40395	36932	40201	148552
CANTABRIA	261458	59565	20850	20978	18310	17281	13940	13140	15952	81442
CAST. LA MANCHA	832237	193034	73406	63228	46238	43905	40300	43549	51710	276867
CATALUNA	3036394	718347	229253	223856	211127	210269	189078	166955	192553	894956
CAST. Y LEON	1302764	279460	111408	101582	77478	70075	68863	65788	84254	443856
C. DE MADRID	2425556	607682	197073	186731	173743	178652	158086	139987	148547	635055
C. VALENCIANA	1859115	461236	151731	140619	123494	121226	107408	103681	110831	538889
EXTREMADURA	539653	127102	51302	41598	29596	27150	26011	27031	35099	174764
GALICIA	1449943	321091	106566	102376	88854	92137	86954	80252	96794	474919
I. BALEARES	332528	78189	24025	23034	23440	22933	20322	17653	19783	103149
NAVARRA	255658	59249	20996	20027	17723	17203	15317	13056	14900	77187
PAIS VASCO	1080322	263057	93229	86661	76930	76141	69299	60564	70192	284249
P. DE ASTURIAS	580892	122996	42358	44474	39136	38047	32611	29289	38889	193092
R. DE MURCIA	486149	134033	43551	37043	30248	28692	25902	27019	28847	130814
LA RIOJA	127333	28246	9692	9362	8742	7912	7376	6507	8348	41148
CEUTA	33233	9799	3149	2794	2080	1998	1847	1855	1893	7818
MELILLA	27437	7349	2797	2382	1747	1375	1515	1654	1630	6987

FUENTE: Censo de Población de 1981. INE. Población de derecho.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AMBOS SEXOS 1991.

CCAA	GRUPO DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	39024898	7435747	3281260	3279976	3249048	2930067	2546085	2434691	2234369	11633655
ANDALUCÍA	6952026	1552068	623621	639870	623946	525016	419854	378630	358909	1830112
ARAGÓN	1209949	190646	89681	88389	89244	81317	74348	71820	69951	433422
P. DE ASTURIAS	1122498	174394	83863	78482	79460	81500	75693	73120	60998	386427
I. BALEARES	683991	139257	58700	56930	56433	52711	49352	45959	41608	208187
CANARIAS	1493313	331545	150048	144751	133396	109708	100034	89973	84105	350223
CANTABRIA	526956	95055	42322	41231	39689	40698	36227	34987	28072	169043
CAST.-LA MANCHA	1714943	324182	131824	135877	131590	114657	91615	87115	80628	560957
CAST. Y LEÓN	2622103	422744	190692	198446	197177	175839	153181	147816	140010	920019
CATALUÑA	6013149	1069009	513465	484725	464832	440421	402143	403406	369757	1917737
C. VALENCIANA	3792367	775613	334018	320485	306016	284761	246101	239175	213284	1137781
PAÍS VASCO	2129831	350567	181571	176682	174360	162970	145491	144179	130707	637515
EXTREMADURA	1129679	218341	85777	84872	82271	73958	60779	55470	53019	347366
GALICIA	2798940	157615	221117	208741	192306	184264	171125	171265	162162	1263076
LA RIOJA	260667	43782	19369	19168	20109	19341	17687	16311	15427	92240
C. DE MADRID	4894448	949685	439875	421540	408170	384750	341504	334334	301598	1366110
R. DE MURCIA	1032284	238378	95518	92849	85596	76560	63531	57780	50241	285151
NAVARRA	521543	90000	41794	42628	41820	39042	35364	34079	29930	164620
CEUTA	67615	16900	6256	5625	5933	5514	4640	3941	3367	15439
MELILLA	56599	14688	4821	4747	5040	5033	3703	2752	2363	13452

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. MUJERES 1991.

CCAA	GRUPO DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	19835842	3658141	1623836	1576307	1527641	1419813	1250100	1202722	1101184	6476098
ANDALUCÍA	3524233	776849	309791	295881	287325	254972	210022	190436	177157	1021800
ARAGÓN	602249	92958	43682	43453	43166	39416	36532	35498	34836	232708
P. DE ASTURIAS	566149	85004	41071	38207	39409	41291	38121	36631	31035	215380
I. BALEARES	360509	68319	28434	27924	27928	26573	24451	22885	20817	113178
CANARIAS	752304	162758	72982	71323	65344	56020	50165	44786	41567	187359
CANTABRIA	269521	46145	20515	20210	19282	20193	18198	17365	14093	93520
CAST.-LA MANCHA	835656	153756	64058	65746	63200	56833	44513	43902	40829	302819
CAST. Y LEÓN	1286394	206004	91584	98188	95376	84731	72990	71709	69040	496772
CATALUÑA	3096554	518686	251697	237241	228162	221210	203176	203775	185501	1047106
C. VALENCIANA	1969018	376857	163617	159280	153147	142780	125479	120931	106815	620112
PAÍS VASCO	1070062	170771	89070	86334	86248	81363	72613	71964	65138	346561
EXTREMADURA	536879	105090	41619	41371	39836	35625	28739	27094	26425	191080
GALICIA	1413771	157615	108158	101818	95222	91862	85055	85981	81691	606369
LA RIOJA	132935	21355	9515	9333	9618	9430	8564	7798	7477	49845
C. DE MADRID	2563864	460531	214927	208609	206111	197238	178060	172833	155572	769983
R. DE MURCIA	531075	115031	47238	45439	42395	38187	31953	29034	25733	156065
NAVARRA	261600	43651	20351	20910	20301	18779	17371	16815	14673	88749
CEUTA	34422	8321	3034	2808	3029	2867	2348	1962	1601	8452
MELILLA	28647	7050	2495	2234	2543	2443	1749	1323	1184	7626

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance. Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

POBLACIÓN SEGÚN EDAD PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. VARONES 1991.

CCAA	GRUPO DE EDAD									
	TOTAL	<15	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	>=50
TOTAL	19036437	3869303	1695644	1636357	1561442	1425087	1249555	1192168	1089330	5317551
ANDALUCÍA	3416288	817330	318977	310589	288316	256884	214116	190971	176130	842975
ARAGÓN	586569	97689	46000	44936	46078	41900	37815	36321	35115	541406
P. DE ASTURIAS	527788	89388	42792	40275	40052	40209	37571	36489	29964	171048
I. BALEARES	348628	70937	30266	29007	28504	26138	24901	23074	20789	95012
CANARIAS	741479	168787	77066	73428	68052	54689	49869	45188	42538	161862
CANTABRIA	257804	48910	21807	21021	20407	20505	18029	17622	13979	75524
CAST.-LA MANCHA	822788	167426	67766	70131	68390	58824	47102	43213	39799	260137
CAST. Y LEÓN	1259530	218739	99107	100258	101801	91108	80192	76108	70970	421247
CATALUÑA	2962941	550321	261768	247511	236670	219211	198967	199631	184257	864605
C. VALENCIANA	1888217	399756	170401	161205	152869	141981	123622	118244	106470	513669
PAÍS VASCO	1033979	179795	92501	90348	88112	81607	72877	72215	65569	290955
EXTREMADURA	524974	113250	44159	43500	42435	38333	32041	28376	26594	156286
GALICIA	1317900	157615	112959	106923	97084	92402	86071	85284	80472	499090
LA RIOJA	130499	22428	9854	9835	10491	9911	9123	8512	7950	42395
C. DE MADRID	2383702	489154	224947	212931	202060	187512	163444	161501	146026	596127
R. DE MURCIA	514528	123348	48280	47410	43201	38373	31577	28746	24508	129085
NAVARRA	257677	46348	21444	21717	21518	20264	17993	17265	15257	75871
CEUTA	33193	8579	3222	2817	2904	2648	2292	1978	1766	6987
MELILLA	27953	7638	2326	2514	2497	2590	1953	1430	1178	25627

FUENTE: Censos de Población y viviendas 1991. Muestra Avance, Principales resultados. Población de derecho a 1 de marzo de 1991.

ANEXO VII : TABLAS DE VALORES DESCONOCIDOS

Indicador Tratamiento

Tabla 98.- NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS EN CADA UNA DE LAS VARIABLES ESTUDIADAS PARA EL INDICADOR TRATAMIENTO. AÑO 1992.

	NÚMERO	PORCENTAJE
SEXO		
Conocidos	38657	99.6%
Desconocidos	174	.4%
FECHA DE NACIMIENTO		
Conocido	38598	99.4%
Desconocido	233	.6%
EDAD		
Conocido	38567	99.3%
Desconocido	264	.7%
EDAD AL PRIMER CONSUMO		
Conocido	37125	95.6%
Desconocido	1706	4.4%
NÚMERO DE AÑOS DE CONSUMO		
Conocido	37231	95.9%
Desconocido	1600	4.1%
AÑO DEL PRIMER CONSUMO		
Conocido	37231	95.9%
Desconocido	1600	4.1%
DROGAS SECUNDARIAS		
Conocido	36231	93.3%
Desconocido	2600	6.7%
PROVINCIA DE RESIDENCIA		
Conocidos	38709	99.7%
Desconocidos	122	.3%
MUNICIPIO DE RESIDENCIA		
Conocidos	36917	95.1%
Desconocidos	1914	4.9%
REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.		
Conocido	37512	96.6%
Desconocido	1319	3.4%
VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO		
Conocido	37211	95.8%
Desconocido	1620	4.2%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla 98A.- NÚMERO Y PORCENTAJE DE CASOS DESCONOCIDOS PARA LAS VARIABLES REALIZACIÓN PREVIA DE ALGÚN TRATAMIENTO Y VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO DEL INDICADOR TRATAMIENTO. ESPAÑA 1992.

	VÍA PRINCIPAL DE CONSUMO				REALIZACIÓN PREVIA OTRO TTO.			
	Conocido		Desconocido		Conocido		Desconocido	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	8177	98.9%	88	1.1%	8204	99.3%	61	.7%
Aragón	966	97.4%	26	2.6%	900	90.7%	92	9.3%
Asturias	1547	99.7%	5	.3%	1517	97.7%	35	2.3%
Baleares	1068	99.1%	10	.9%	1021	94.7%	57	5.3%
Canarias	3331	76.1%	1046	23.9%	4377	100.0%	0	.0%
Cantabria	396	99.0%	4	1.0%	398	99.5%	2	.5%
Cast.-La Mancha	390	99.5%	2	.5%	379	96.7%	13	3.3%
Cast.y León	1447	99.8%	3	.2%	1411	97.3%	39	2.7%
Cataluña	5301	97.2%	154	2.8%	5311	97.4%	144	2.6%
C.Valenciana	2633	99.3%	18	.7%	2577	97.2%	74	2.8%
País Vasco	2456	94.7%	138	5.3%	2399	92.5%	195	7.5%
Extremadura	1039	98.8%	13	1.2%	1026	97.5%	26	2.5%
Galicia	3044	99.6%	12	.4%	3023	98.9%	33	1.1%
Rioja	233	100.0%	0	.0%	233	100.0%	0	.0%
Madrid	3924	97.7%	91	2.3%	3489	86.9%	526	13.1%
Murcia	837	99.4%	5	.6%	836	99.3%	6	.7%
Navarra	102	95.3%	5	4.7%	91	85.0%	16	15.0%
Ceuta	247	100.0%	0	.0%	247	100.0%	0	.0%
Melilla	73	100.0%	0	.0%	73	100.0%	0	.0%
Total	37211	95.8%	1620	4.2%	37512	96.6%	1319	3.4%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla 99.- NÚMERO Y PORCENTAJES DE EPISODIOS DESCONOCIDOS PARA EL INDICADOR URGENCIAS LAS VARIABLES ESTUDIADAS. AÑO 1992.

	Porcentaje	Número
SEXO		
Conocidos	99.9%	21660
Desconocidos	.1%	18
EDAD		
Conocidos	94.7%	20537
Desconocidos	5.3%	1141
MOTIVO DE CONSULTA		
Conocidos	99.4%	21551
Desconocidos	.6%	127
CONDICIÓN LEGAL		
Conocidos	96.5%	20912
Desconocidos	3.5%	766
DROGAS SECUNDARIAS		
Conocidos	38.2%	8283
Desconocidos	61.8%	13395

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

ANEXO VIII : TABLAS COMPARATIVAS

Indicador Tratamiento

Tabla I.- NÚMERO TOTAL DE CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA ESPAÑA 1987-1992

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Andalucía	1604*	2623	3269	4567	7078	8265
Aragón	401	628	699	625	870	992
Asturias	483	589	707	1095	1373	1552
Baleares	444	494	738	1001	1266	1078
Canarias	412	868	714	1971	2408	4377
Cantabria	167	175	235	318	321	400
Cast.-La Mancha	51*	147	153	258	384	392
Cast.y León	207	289	478	793	1220	1450
Cataluña	1573	3130	3172	3889	4376	5455
C.Valenciana	163*	1238	1396	1924	2065	2651
País Vasco	1366	1751	2021	1993	2072	2594
Extremadura	251	330	469	679	1042	1052
Galicia	945	1060	1186	1501	2086	3056
Rioja	103	104	154	216	272	233
Madrid	1529	2195	2495	3256	3368	4015
Murcia	355	634	670	733	808	842
Navarra	284	226	201	192	170	107
Ceuta	**	**	66	107	157	247
Melilla	**	**	**	**	**	73
Total	10338	16481	18823	25118	31336	38831

(*) Sólo se recogido información de parte del año.

(**) No estaba implantado el indicador

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CASOS ADMITIDOS A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1992.

	AÑO DE TRATAMIENTO					
	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Nº ADMISIONES A TTO. NOTIFICADAS	10338	16481	18823	25118	31336	38831
DROGA PRINCIPAL QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO						
Heroína	97.1%	97.1%	96.5%	96.6%	96.2%	95.9%
Metadona	.4%	.1%	.1%	.1%	.1%	.2%
Otros opiáceos	.6%	1.1%	1.2%	.9%	.6%	.5%
Cocaína	1.9%	1.7%	2.2%	2.4%	3.2%	3.5%
SEXO (%)						
Hombres	80.5%	81.0%	81.3%	82.7%	84.2%	84.4%
Mujeres	19.5%	19.0%	18.7%	17.3%	15.8%	15.6%
EDAD MEDIA (años)	24.90	25.44	25.70	26.23	26.49	26.71
EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)	19.71	19.82	19.85	20.08	20.31	20.38
NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO	5.11	5.62	5.85	6.15	6.14	6.30

Nota: Incluye tanto primeros tratamientos como tratamientos posteriores

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías(SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla III.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (PORCENTAJES Y MEDIAS). ESPAÑA 1987-1992.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992
EDAD MEDIA (años)						
SEXO						
Hombres	25.1	25.6	25.9	26.4	26.6	26.8
Mujeres	23.4	24.6	24.8	25.4	25.8	26.1
Total	24.9	25.4	25.7	26.2	26.5	26.7
GRUPO DE EDAD (años)						
< 15	.2%	.1%	.1%	.1%	.2%	.2%
15-19	11.2%	9.5%	8.5%	7.7%	7.4%	8.0%
20-24	44.0%	41.3%	39.4%	36.1%	34.1%	32.4%
25-29	33.5%	34.7%	36.3%	36.0%	36.2%	35.3%
30-34	8.6%	10.8%	12.0%	15.3%	16.4%	17.6%
35-39	1.9%	2.8%	2.8%	3.7%	4.3%	5.0%
40-44	.4%	.6%	.6%	.8%	1.0%	1.1%
>= 45	.2%	.2%	.2%	.3%	.4%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla IV.- EDAD MEDIA AL PRIMER CONSUMO DE LA DROGA QUE HA MOTIVADO LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO, POR SEXO Y GRUPO DE EDAD (MEDIAS). ESPAÑA 1987-1992.

	EDAD MEDIA AL INICIO DEL CONSUMO (años)						NÚMERO MEDIO DE AÑOS DE CONSUMO (*)					
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1987	1988	1989	1990	1991	1992
SEXO												
Hombres	19.9	19.9	20.0	20.2	20.4	20.4	5.2	5.7	5.9	6.2	6.2	6.4
Mujeres	19.1	19.4	19.4	19.6	20.0	20.1	4.8	5.2	5.4	5.8	5.8	5.9
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1	6.3
GRUPO DE EDAD (años)												
< 15	11.7	10.1	11.5	11.8	11.3	11.8	2.1	3.2	2.1	2.3	2.3	2.3
15-19	15.9	15.8	16.0	15.9	16.0	16.0	2.6	2.8	2.6	2.7	2.5	2.6
20-24	18.2	18.1	18.1	18.2	18.4	18.4	4.5	4.6	4.7	4.6	4.4	4.4
25-29	20.9	20.5	20.4	20.3	20.4	20.4	6.1	6.7	6.9	7.0	6.9	6.9
30-34	24.6	24.2	23.2	23.2	23.2	23.0	7.1	7.7	8.0	8.7	8.8	9.0
35-39	29.1	28.9	28.2	27.6	27.6	27.1	7.6	7.9	8.8	9.3	9.3	9.8
40-44	34.6	32.9	33.6	32.6	32.6	31.9	7.5	8.6	8.3	9.3	9.2	9.9
>= 45	48.4	42.5	38.4	40.4	39.4	40.1	8.4	9.0	11.5	9.9	10.2	11.1
Total	19.7	19.8	19.8	20.1	20.3	20.4	5.1	5.6	5.9	6.2	6.1	6.3

(*) Hace referencia a los años transcurridos entre el inicio del consumo y el tratamiento notificado, con independencia de que éste sea el primero o existan tratamientos previos.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Tratamiento

Tabla V.- DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS POR AÑO DEL PRIMER CONSUMO SEGÚN LA DROGA PRINCIPAL (PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1992.

AÑO INICIO CONSUMO	HEROÍNA										COCAÍNA												
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1987	1988	1989	1990	1991	1992					
Antes 1975	3.1%	3.2%	2.7%	2.8%	2.2%	2.0%	5.9%	2.8%	5.1%	2.3%	2.4%	2.4%	3.1%	3.2%	2.7%	2.8%	2.2%	2.0%	5.9%	2.8%	5.1%	2.3%	2.4%
1976	2.0%	2.3%	1.6%	1.5%	1.3%	1.0%	1.1%	1.6%	1.5%	1.3%	1.0%	1.1%	1.1%	1.6%	1.5%	1.2%	1.2%	1.1%	1.2%	1.6%	1.5%	1.2%	1.1%
1977	3.8%	2.9%	2.5%	1.9%	1.6%	1.5%	3.2%	2.9%	2.0%	1.6%	1.5%	3.2%	3.2%	2.0%	2.0%	1.2%	1.2%	1.1%	1.2%	2.0%	2.0%	1.2%	1.1%
1978	4.3%	5.5%	3.8%	4.1%	2.7%	2.3%	3.7%	4.3%	2.3%	2.7%	2.3%	3.7%	4.3%	4.3%	2.3%	2.4%	2.1%	1.2%	2.4%	2.3%	2.3%	2.4%	1.2%
1979	7.1%	5.4%	6.1%	4.2%	3.5%	2.5%	3.7%	4.7%	3.3%	3.5%	2.5%	3.7%	4.7%	4.7%	3.3%	3.8%	2.5%	1.3%	3.8%	3.3%	3.3%	3.8%	1.3%
1980	10.4%	8.6%	7.0%	7.4%	5.0%	4.4%	8.5%	8.3%	4.1%	4.4%	4.4%	8.5%	8.3%	8.3%	4.1%	4.9%	2.7%	2.9%	4.9%	4.1%	4.1%	4.9%	2.7%
1981	10.4%	9.0%	7.0%	5.0%	5.8%	3.8%	5.9%	5.5%	4.1%	4.1%	3.8%	5.9%	5.5%	5.5%	4.1%	2.3%	3.5%	2.7%	2.3%	4.1%	4.1%	2.3%	3.5%
1982	11.6%	10.3%	8.9%	7.3%	5.7%	6.1%	9.0%	6.3%	6.6%	6.1%	6.1%	9.0%	6.3%	6.3%	6.6%	7.3%	3.6%	4.4%	6.6%	6.6%	7.3%	3.6%	4.4%
1983	12.5%	10.7%	9.0%	7.3%	6.5%	4.9%	7.4%	7.5%	9.4%	4.9%	4.9%	7.4%	7.5%	7.5%	9.4%	4.9%	4.9%	4.0%	9.4%	9.4%	4.9%	4.9%	4.0%
1984	12.8%	11.2%	11.2%	8.6%	6.9%	6.5%	11.2%	11.5%	8.1%	6.9%	6.5%	11.2%	11.5%	11.5%	8.1%	4.5%	4.8%	5.0%	8.1%	8.1%	4.5%	4.8%	5.0%
1985	11.9%	11.4%	9.9%	9.7%	8.4%	7.0%	16.0%	12.3%	10.4%	8.4%	7.0%	16.0%	12.3%	12.3%	10.4%	9.8%	6.8%	6.1%	10.4%	10.4%	9.8%	9.8%	6.8%
1986	7.7%	10.4%	10.7%	9.9%	9.2%	7.9%	18.1%	15.0%	11.2%	9.2%	7.9%	18.1%	15.0%	15.0%	11.2%	10.0%	8.9%	7.4%	11.2%	11.2%	10.0%	10.0%	8.9%
1987	2.5%	7.2%	10.5%	10.6%	9.3%	8.7%	6.4%	11.5%	13.7%	9.3%	8.7%	6.4%	11.5%	11.5%	13.7%	14.0%	8.3%	9.5%	13.7%	13.7%	14.0%	8.3%	9.5%
1988	.0%	2.0%	6.9%	10.4%	10.4%	9.6%	.0%	6.7%	15.0%	10.4%	9.6%	.0%	6.7%	6.7%	15.0%	12.9%	11.8%	10.5%	15.0%	15.0%	12.9%	11.8%	10.5%
1989	.0%	.0%	2.2%	7.3%	11.1%	10.9%	.0%	.0%	3.8%	11.1%	10.9%	.0%	.0%	.0%	3.8%	12.6%	15.5%	12.4%	3.8%	3.8%	12.6%	15.5%	12.4%
1990	.0%	.0%	.0%	1.8%	7.9%	10.7%	.0%	.0%	.0%	1.8%	10.7%	.0%	.0%	.0%	.0%	5.1%	13.9%	13.5%	.0%	.0%	5.1%	13.9%	13.5%
1991	.0%	.0%	.0%	.0%	2.6%	7.9%	.0%	.0%	.0%	2.6%	7.9%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	5.9%	10.8%	.0%	.0%	5.9%	10.8%	10.8%
1992	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%	.0%	.0%	.0%	.0%	2.3%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	.0%	3.9%	.0%	.0%	.0%	3.9%	3.9%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla VI.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. ESPAÑA 1987-1992.

	87	88	89	90	91	92
Andalucía	*	*	2010	*	1779	*
Aragón	*	494	1255	337+	1364	*
Asturias	*	*	647	990	1275	1086
Baleares	20	73	41	9	*	*
Canarias	*	48	183	4	1486	2722
Cast.-La Mancha	133	355	536	654	699	826
Cast.y León	*	103	192	417	443	354
Cataluña	*	*	*	1923	4241	2457
C.Valenciana	*	910	*	3969	5535	3479
País Vasco	2054	2512	2342	1736	2011	*
Extremadura	116	236	304	430	181	1020
Galicia	*	*	81	149	*	*
Rioja	*	221	*	*	355	257
Madrid	153	6075	6141	9673	9333	8258
Murcia	81	*	624	834	536	1219
Navarra	509	710	1018	930	*	*
Total	3066	11737	15374	22055	29238	21678

(*) No estaba implantado el indicador

(+) Tras el cierre del Informe de 1990, la Comunidad Autónoma de Aragón recogió y envió los episodios del 2º (257), 3º (279) y 4º (334) trimestre, por lo que el número total de episodios fue de 1202. No se modifica la tabla para no alterar las cifras publicadas

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla VII.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA. ESPAÑA 1987-1992.

	87	88	89	90	91	92
NUMERO DE EPISODIOS	3066	11737	15374	22055	29238	21678
EDAD MEDIA (años)	24.2	24.9	25.3	26.0	26.6	27.1
SEXO (%)						
Hombres	80.2%	79.0%	80.0%	79.4%	79.5%	79.7%
Mujeres	19.8%	21.0%	20.0%	20.6%	20.5%	20.3%
DROGA PRINCIPAL						
Heroína	98.7%	96.6%	95.6%	93.4%	94.9%*	93.7%*
Metadona	.1%	.1%	.2%	1.2%	.7%	1.3%
Otros opiáceos	.4%	2.0%	2.5%	2.1%	1.3%	1.5%
Cocaína	.8%	1.2%	1.7%	3.3%	3.0%	3.5%
MOTIVO DE CONSULTA						
Sobredosis	6.3%	6.7%	7.4%	11.0%	11.3%	12.5%
Reac. indeseable	3.9%	4.6%	4.2%	7.4%	7.2%	4.8%
Sind. abstinencia	56.5%	31.3%	28.9%	23.3%	20.3%	18.9%
Probl. orgánico	25.7%	36.0%	38.6%	39.4%	47.4%	51.2%
Probl. psicopatológico	7.5%	5.8%	5.3%	5.1%	5.0%	4.2%
Otros	.1%	15.7%	15.6%	13.8%	8.7%	8.3%
CONDICIÓN LEGAL						
No detenido	72.7%	77.9%	83.7%	86.0%	86.5%	90.6%
Detenido	27.3%	22.1%	16.3%	14.0%	13.5%	9.4%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Urgencias

Tabla VIII.- EDAD MEDIA Y DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA POR CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIAS Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1992.

	87	88	89	90	91	92
EDAD MEDIA (años)						
Hombres	24.3	25.1	25.5	26.1	26.8	27.2
Mujeres	23.7	24.1	24.6	25.3	26.0	26.3
GRUPO DE EDAD (años)						
<15	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%	.1%
15-19	11.0%	10.4%	9.5%	8.0%	7.1%	6.3%
20-24	49.8%	40.4%	37.7%	33.0%	28.8%	27.1%
25-29	29.0%	34.9%	35.3%	37.4%	37.4%	36.3%
30-34	7.6%	10.4%	13.2%	16.2%	19.4%	21.9%
35-39	2.1%	3.0%	3.3%	4.1%	5.2%	6.2%
40-44	.2%	.5%	.6%	.8%	1.5%	1.6%
>= 45	.3%	.2%	.3%	.3%	.5%	.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: DCPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla IX.- NÚMERO DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA, SEGÚN CIUDAD DE DEFUNCIÓN. ESPAÑA 1987-1992

	87	88	89	90	91	92
Barcelona	51	98	167	132	159	160
Bilbao	11	20	17	23	25	38
Madrid	132	164	191	227	285	255
Sevilla	8	10	19	11	26	20
Valencia	22	31	49	38	50	74
Zaragoza	10	14	12	24	34	9
Total	234	337	455	455	579	556

Nota: En esta tabla sólo se presenta información de la **seis ciudades** que han sido monitorizadas de forma continua por el SEIT (Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza) para mantener la comparabilidad con respecto a años anteriores (hasta 1989 sólo se disponía de información para estas seis ciudades).

Para conocer los datos del **resto de áreas** monitorizadas por el indicador Mortalidad del SEIT ver Tablas 80A y 97 del Informe.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Tabla X.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA TRAS EL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA (MEDIA Y PORCENTAJES). ESPAÑA 1987-1992.

	87	88	89	90	91	92
NÚMERO DE FALLECIDOS	234	337	455	455	579	556
SEXO						
VARONES	77.4%	83.7%	84.3%	85.2%	87.7%	87.6%
MUJERES	22.6%	16.3%	15.7%	14.8%	12.3%	12.4%
EDAD MEDIA (años)	26.1	26.7	26.9	27.5	28.0	28.9
GRUPO DE EDAD (años)						
< 15	.9%	.0%	.0%	.0%	.4%	.2%
15-19	9.6%	5.5%	5.7%	3.7%	2.9%	3.6%
20-24	32.6%	30.6%	28.4%	23.9%	23.7%	19.2%
25-29	33.0%	37.6%	41.2%	41.3%	36.7%	34.7%
30-34	14.8%	19.4%	16.8%	21.7%	25.2%	27.4%
35-39	5.7%	4.8%	5.9%	7.1%	7.7%	9.8%
40-44	2.6%	1.2%	.7%	1.7%	2.3%	3.6%
>= 45	.9%	.9%	1.2%	.6%	1.1%	1.5%

Nota: Sólo se presenta información de las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla, Valencia y Zaragoza. (Ver nota Tabla IX).

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).

Indicador Mortalidad

Tabla XI.- DROGAS DETECTADAS EN LOS ANÁLISIS TOXICOLÓGICOS DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE FALLECIDOS POR REACCIÓN AGUDA (NÚMEROS ABSOLUTOS). ESPAÑA. 1987-1991

	87	88	89	90	91	92
DROGAS						
Heroína-Morfina	134	168	218	281	196	220
Metadona	2	1	0	0	0	8
Codeína	6	7	21	11	37	28
Otros opiáceos	4	12	11	4	18	6
Cocaína	28	33	69	73	45	64
Barbitúricos	6	17	10	1	7	5
Funitracepán	4	12	38	.*	-	-
Diacepán	41	44	64	.*	-	-
Benzodiazepinas	-	-	-	137	85	83
Anfetaminas/Derv.	0	0	0	2**	3	10
Analgésicos	4	9	12	3	5	1
Antidepresivos	1	4	4	1	1	1
Alcohol	26	34	34	12	49	23
Otras Drogas	18	12	24	71	23	21
Total	148	181	233	297	206	234

Nota: (1) Sólo se presenta la información de las **grandes ciudades** monitorizadas desde 1983 (excepto Barcelona, en la cual no se pudo obtener esta información). Se dispone de información de los análisis toxicológicos realizados a una parte de los fallecidos en estas ciudades. (Ver también Nota de Tabla IX).

(2) Los resultados de los análisis Toxicológicos presentados corresponden a las **muestras biológicas** analizadas y no sólo a las muestras de sangre, por lo que en algún caso las cifras presentadas en esta tabla difieren de las presentadas en la misma tabla del informe de 1991.

(3) Cada una de las muestras puede presentar resultados positivos para varias drogas. Por esta razón el total de muestras analizadas siempre es muy inferior al total de resultados positivos para todas las muestras.

(*) A partir de 1990 la información se recoge como grupo genérico "Benzodiazepinas".

(**) Información recogida a partir de 1990.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).



ANEXO IX: NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN
DE LA BASE DATOS DEL SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS

Uno de los los objetivos del SEIT es “servir de fuente para generar hipótesis y de base de datos para realizar estudios epidemiológicos”. Por ello, la difusión de la información obtenida, así como la posibilidad de disponer de la misma deben ser máximas.

El proceso de recogida de la información garantiza la imposibilidad de identificar a las personas tratadas, ya que no existen variables que permitan el reconocimiento personal. Sólo el terapeuta que contacta con el paciente conoce su identidad, siendo imposible acceder a la misma en fases posteriores del proceso de transmisión de datos. Por tanto, la información elaborada en los niveles autonómico y central carece de cualquier posibilidad de identificación. Los datos que se faciliten a terceros sólo podrán ser usados para tratamiento estadístico o investigación epidemiológica. Para poder disponer de los mismos será necesario:

1º. Por parte de la persona que los solicita.

- Solicitarlos por escrito, expresando detalladamente el uso que se va a dar a los mismos. Adjuntar el protocolo de investigación.
- Compromiso fehaciente de no utilizarlos para uso distinto del expresado.
- Compromiso de que, cuando se utilicen para realizar comunicaciones, ponencias o publicaciones, se hará constar, la procedencia de los mismos con la siguiente fórmula.

“FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Ministerio de Sanidad y Consumo.”.

2º. Por parte de la institución en cuyo marco se realiza la investigación.

- Carta del Director o responsable constatando que conoce la investigación y garantiza el uso adecuado de los datos facilitados.

La solicitud de datos se realizará según el modelo adjunto. La autorización puede ser concedida por los responsables autonómicos o centrales del SEIT, que son quienes pueden ofrecer copias en soporte magnético de las bases de datos del mismo.

En el supuesto de que las condiciones exigidas no fuesen observadas adecuadamente por el solicitante, los responsables autonómicos o centrales pondrán el hecho en conocimiento de los órganos competentes, para que le sean exigidas las responsabilidades que procedan.

ACUERDO DE UTILIZACIÓN ADECUADA DE LOS DATOS DEL SEIT

D.

D.N.I.

DOMICILIO

Solicita le sea permitida la utilización de datos desagregados del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías, exclusivamente para los siguientes fines:

.....
.....

Me comprometo a no utilizar los datos para fines distintos de los expresados.

Asimismo, en caso de publicar los resultados de este trabajo, me comprometo a citar en la publicación la fuente de información con la siguiente fórmula.

“FUENTE: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD). Sistema Estatal de Información Sobre Toxicomanías (SEIT). Ministerio de Sanidad y Consumo.”

..... a de de 19...

(Firma)

AUTORIZADO:

Fdo.: Coordinador, Responsable Autonómico o Central del SEIT.

ANEXO X: INSTITUCIONES QUE RECOGEN
INFORMACIÓN (SISTEMAS AUTONÓMICOS
DE INFORMACIÓN SOBRE TOXICOMANÍAS)

ANDALUCÍA:

Sistema Andaluz de Información de Drogodependencias (S.A.I.D.)
Comisionado para la Droga
Consejería de Asuntos Sociales
Avda. San Francisco Ed. Sevilla 1 8ª planta mod. 22
41011- SEVILLA
T.: 95/ 492.53.79/ 492.53.80/ 492.53.99
FAX: 95/ 492.54.46

ARAGÓN:

Area de Coordinación de Drogodependencias
Dirección General de Salud Pública
Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
C/Ramón y Cajal, 68 - 1ª planta
50004- ZARAGOZA
T.: 976/ 44.20.22 ext. 267
FAX: 976/ 43.95.00

CANARIAS:

Dir. Gral. de Atención a las Drogodependencias
C/Alfonso XIII, 4
35003- LAS PALMAS DE G. CANARIA
T.: 928/ 45.23.03
FAX: 928/ 45.23.16

CANTABRIA:

Coordinador Regional de Drogas y Responsable del SEIT
Consejería de Presidencia
C/ Calvo Sotelo, 19- 3º, pta. 8
39002- SANTANDER
T.: 942/ 36.40.30
FAX: 942/ 22.90.64

CASTILLA-LA MANCHA:

Plan Regional sobre Drogas
Consejería de Sanidad y Bienestar Social
Avda. de Portugal, 77
45005- TOLEDO
T.: 925/ 26.71.46
FAX: 925/ 21.49.00

CATALUÑA:

Sistema de Información sobre Drogodependencias
Órgano Técnico de Drogodependencias
Departamento de Sanidad y Seguridad Social
Travessera de les Corts, 131
08028- BARCELONA
T.: 93/ 339.11.11 ext.: 187
FAX: 93/ 411.11.14

CASTILLA Y LEÓN:

Servicio de Salud Mental
Dirección General de Salud Pública y Asistencia
Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
Avda. de Burgos, 5
47009- VALLADOLID
T.: 983/ 34.38.99 ext. 116
FAX: 983/ 37.48.22

C. MADRID:

Registro Acumulativo de Drogodependientes (R.A.D.)
Plan Regional sobre Drogas
Consejería de Integración Social
Avda. Filipinas, 50
28003- MADRID
T.: 91/ 553.64.07
FAX: 91/ 554.90.01

C. VALENCIA:

Sis. Autonómico Valenciano de Información sobre Toxicomanías (S.A.V.I.T.)
Dirección General de Atención y Prevención de la Drogodependencia.
Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales
C/ Comedias 7, 4º, 6ª
46003- VALENCIA
T.: 96/ 392.03.00-08-09
FAX: 96/ 392.32.26

EXTREMADURA:

Programa Extremeño de Drogodependencias
Consejería de Sanidad y Consumo
Plaza de Santa Clara s/n
06800- MERIDA (BADAJOZ)
T.: 924/ 38.13.48
FAX: 924/ 38.13.49

GALICIA:

S.A.I.T.
Plan Autonómico sobre Drogodependencias
Servicio Gallego de Salud
Consejería de Sanidad.
Edificios Administrativos
C/ San Caetano s/nº
15704- SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA)
T.: 981/ 56.60.00 ext. 2078
FAX: 981/ 56.16.46

ISLAS BALEARES:

Unidad Responsable del SEIT en Baleares
Unidad de Epidemiología
Servicio de Promoción de la Salud
C/ Cecilio Metelo, 18
07002- PALMA DE MALLORCA
T.: 971/ 72.29.00
FAX: 971/ 71.87.01

NAVARRA:

Dirección de Salud Mental
C/ Tudela, 24
31002- PAMPLONA
T.: 948/ 23.15.12
FAX: 948/ 23.16.62

PAÍS VASCO:

Sistema de Información sobre Drogodependencias
Servicio de Salud Mental
Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria.
Departamento de Sanidad.
C/ Alava 5
01006- VITORIA
T.: 945/ 13.20.53
FAX: 945/ 14.59.73

PRINCIPADO DE ASTURIAS:

Unidad de Evaluación y Sis. de Información
Servicio de Salud Mental
AVDA. de Rubin, S/N
33011- OVIEDO
T.: 98/ 528.11.00 ext. 233
FAX: 98/511.15.18

MURCIA:

Sistema Autonómico sobre Toxicomanías de la Región de Murcia (SITCAM)
Servicio de Epidemiología
Dirección General de Salud
Consejería de Sanidad
C/ Ronda de Levante, 11
30008- MURCIA
T.: 968/ 36.20.39/ 36.20.00 ext. 1429
FAX: 968/ 24.66.12

LA RIOJA:

Dirección General de Salud.
C/ Villamediana 17
26071- LOGROÑO
T.: 941/29.11.00 ext. 5026
FAX: 941/ 29.13.32

CEUTA:

Centro Provincial de Drogodependencias
Avda. Dr. Marañón, s/n
CEUTA
T.: 956/ 50.33.59
FAX: 956/ 50.92.93

MELILLA:

Centro de Atención de Drogodependencias de Cruz Roja
C/ General Mola 21
MELILLA
T.: 952/67.28.29
FAX: 952/67.28.29

APÉNDICE

Tras el cierre de la tabulación y análisis del Informe, se recibieron los datos completos del Indicador Urgencias de la Comunidad de Aragón, que por diversos problemas no pudieron ser recogidos a tiempo.

Aunque no se han podido incluir en la tabulación general, se presentan aquí para que pueda ser seguida la evolución del Indicador Urgencias en esta Comunidad.

Indicador Urgencias

Tabla 58.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS EPISODIOS DE URGENCIA DEBIDOS AL CONSUMO DE OPIÁCEOS O COCAÍNA EN ARAGÓN (NÚMEROS ABSOLUTOS, PORCENTAJES Y MEDIAS). AÑO 1991.

NÚMERO DE EPISODIOS	1248
EDAD MEDIA (años)	26.2
SEXO (Nº)	
Hombres	863
Mujeres	385
SEXO (%)	
Hombres	69.2%
Mujeres	30.8%
DROGA PRINCIPAL *(Nº)	
Heroína	1202
Metadona	
Otros opiáceos	7
Cocaína	38
DROGA PRINCIPAL *(%)	
Heroína	96.3%
Metadona	.1%
Otros opiáceos	.6%
Cocaína	3.0%
MOTIVO DE CONSULTA (Nº)	
Sobredosis	83
Reac. indeseable	81
Sind. abstinencia	826
Probl. orgánico	153
Probl. psicopatológico	24
Otros	77
MOTIVO DE CONSULTA (%)	
Sobredosis	6.7%
Reac. indeseable	6.5%
Sind. abstinencia	66.4%
Probl. orgánico	12.3%
Probl. psicopatológico	1.9%
Otros	6.2%
CONDICIÓN LEGAL (Nº)	
No detenido	769
Detenido	479
CONDICIÓN LEGAL (%)	
No detenido	61.6%
Detenido	38.4%

Nota: (*) Cuando la droga principal era desconocida, se ha asumido que se trataba de heroína.

FUENTE: DGPNSD. Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT).